

Natalia González Jancewicz

El ecofeminismo ante la crisis sistémica: camino hacia la sostenibilidad humana y ambiental

Trabajo Fin de Máster

Dirigido por la doctora Patricia Amigot Leache

Máster en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos.
2012/2013



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

*Esa mujer le parece hermosa, sabia, segura, insumisa;
una mujer de armas tomar,
que se llaman así las mujeres que nunca toman las armas,
que las armas son ellas mismas aunque no lo sepan.*

TERESA MOURE, *Hierba Mora* (2006).

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	6
2.1. UNA MIRADA COMPLEJA DE LA CRISIS COMO APOORTE DEL ECOFEMINISMO	6
2.2. LA CRISIS DE CUIDADOS	8
2.3. LA CRISIS ECOLÓGICA	12
2.3.1. El declive energético	13
2.3.2. El cambio climático	14
2.3.3. La crisis alimentaria	16
2.4. LA EXCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA ECOLÓGICA	19
3. GENEALOGÍA DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO ACTUAL	23
3.1. ANTECEDENTES Y SURGIMIENTO DEL CAPITALISMO	23
3.2. CAPITALISMO Y DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO	26
3.3. PODER Y SABER: PARADIGMA FILOSÓFICO-CIENTÍFICO Y ORGANIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	31
3.3.1. Análisis desde la epistemología feminista	34
3.3.2. La sociedad de consumo y el mito del progreso	36
3.4. RETOMANDO EL PARALELISMO CON NUESTROS DÍAS	38
4. EL PARADIGMA ECOFEMINISTA	40
4.1. MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ORIGEN DEL ECOFEMINISMO Y PRINCIPALES CORRIENTES	40
4.2. EL ECOFEMINISMO COMO PENSAMIENTO Y PRAXIS PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS DEL SIGLO XXI	45
4.2.1. Salud, una cuestión medioambiental y de género	46
4.2.1.1. Brecha de género en el impacto sobre la salud de los problemas medioambientales	46
4.2.1.2. Reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer	47
4.2.1.3. Reivindicación de la diversidad sexual: ecofeminismo queer	50
4.2.2. Educación ambiental con perspectiva de género	53
4.2.3. Movilizaciones de mujeres en la defensa de la Tierra y de la Soberanía alimentaria	59
4.3. ALTERNATIVAS ECOFEMINISTAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA	63
4.3.1. Poner los cuidados de la vida en el centro	64
4.3.1.1. Coeducación	66
4.3.1.2. <i>Proposición de Ley para los permisos parentales iguales e intransferibles: una política social para nuevas prácticas no generizadas</i>	68
4.3.2. El decrecimiento	73
5. EJES FILOSÓFICO-POLÍTICOS DEL DISCURSO ECOFEMINISTA	75
6. CONCLUSIONES	77
7. BIBLIOGRAFÍA	78

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo investiga sobre las líneas actuales del ecofeminismo, dando a conocer sus principales presupuestos teóricos y prácticos, así como también una reflexión sobre la articulación de dos movimientos sociales como son el ecologismo y el feminismo, situando la multiplicación sinérgica de sus presupuestos de acción y de su dimensión ética. Se trata de un trabajo teórico que aborda el planteamiento ecofeminista en su vertiente de movimiento social y también como teoría crítica. Asimismo, se desarrolla fundamentalmente en dos formas: la primera, mediante un análisis explicativo o diagnóstico de una realidad social que se percibe, desde ciertos sectores de las sociedad, como problemática; la segunda, a través de la articulación de un discurso de índole ético-política, acerca de las normas y valores de nuestra cultura actual, proyectando a su vez nuevas maneras de relación entre las personas y entre éstas y la Naturaleza.

Por otra parte, esta elaboración teórica parte de un marco de epistemología de la ciencia posmoderna, reconocedora de la influencia de los factores psicosociales en la construcción del conocimiento; como es la epistemología feminista en su conceptualización del *conocimiento situado* (Haraway, 1995). Así pues, se asume que el conocimiento está condicionado por la posición social del sujeto conocedor, toda vez que dicho sujeto mira el mundo a través de un sistema de creencias que forma parte de un sistema sociocultural concreto. Por tanto, lo que garantiza la rigurosidad del conocimiento será la coherencia interna; la capacidad de superar versiones simplificadas de la realidad, aportando profundidad al análisis; y la reflexividad en el proceso de investigación, es decir, la conciencia y reconocimiento del elemento subjetivo que moldea el resultado de los análisis, hecho que incrementa la objetividad de la investigación (Harding, 1996).

Desde este marco, por tanto, hemos considerado que el ecofeminismo, también denominado feminismo ecológico, ofrece a la ecología la posibilidad de integrar en su teoría y en su praxis la perspectiva crítica de género y aporta al feminismo una visión más holística de la opresión de las mujeres. Las ecofeministas han puesto sobre la mesa que la dominación de la Naturaleza y la dominación de las mujeres surgen de la misma lógica de pensamiento, aquel que convierte en inferior y conquistable lo diferente –siendo lo masculino, lo universal y neutro-. La asociación de estas dos posturas críticas no es solo conceptual o histórica, señalando que las categorías "Naturaleza" y "Femenino" están construidas en el imaginario patriarcal con características comunes, sino que evidencia las consecuencias materiales y cotidianas de esta construcción dual y, en última instancia, milita en su contra. Vínculos simbólicos, históricos y empíricos entre las mujeres

y la Naturaleza requieren que feministas y ecologistas aborden la cuestión conjuntamente si quieren tener éxito en la liberación de ambas.

De acuerdo con un modelo de ecofeminismo no esencialista, tal como se viene desarrollando éste desde hace dos décadas, partimos en estas líneas de la reivindicación de igualdad entre los sexos, y analizamos la cercanía de las mujeres con la Naturaleza como una consecuencia histórica del sistema sexo/género, a la vez que vemos en esta proximidad la posibilidad del cambio de valores capaz de detener la destrucción del planeta; inventando nuevas formas de relación entre seres humanos y entre estos y el resto de seres vivos, en las que el respeto y la empatía sustituyan a la dominación y la instrumentalización. Creemos en esta empresa porque contamos con los antecedentes de los grandes logros obtenidos por el feminismo, en una incansable lucha desde su aparición en el siglo XVIII.

La estructura de este trabajo está vertebrada en torno a cuatro bloques. En primer lugar, analizamos el contexto actual de crisis global (punto 2), ya que éste justifica el que consideremos importante analizar las acciones y movimientos colectivos que buscan la transformación social. En segundo lugar, se investiga los orígenes de dicho contexto (punto 3), es decir, el desarrollo y las particularidades del sistema patriarcal capitalista. De acuerdo con el enriquecimiento y la profundización que, consideramos, supone estudiar los problemas desde una perspectiva ecofeminista, estos dos primeros puntos, que nos servirán para situarnos en las contrariedades que la sociedad está viviendo y su comprensión etiológica, son analizados desde las aportaciones de autores y autoras ecologistas, feministas y ecofeministas. En tercer lugar, nos adentramos en lo que es, propiamente, el ecofeminismo (punto 4): los movimientos sociales de los que proviene, las principales corrientes en las que se ha ido constituyendo, así como las que hemos considerado las principales aportaciones de teóricas ecofeministas y las alternativas que se proponen desde el ecofeminismo para la sostenibilidad de la vida, destacando las propuestas de la centralidad de los cuidados y del decrecimiento. En cuarto y último lugar, se lleva a cabo una revisión de los principales ejes filosóficos y políticos que guían el discurso ecofeminista (punto 5).

Consideramos que el pensamiento y la praxis ecofeminista, como síntesis del ecologismo y del feminismo, nos ofrece un encuadre teórico-práctico para las reivindicaciones sociales que se están dando en los últimos años, orientadas a acabar con todas las formas de opresión. Como dice Ángela Davis (2005), “El feminismo eficaz tiene que luchar contra la homofobia, la explotación de clase, ‘raza’ y género, el capitalismo y el imperialismo”. En esta línea, el ecofeminismo se alza como un conjunto de reivindicaciones fundamentales en aras de conseguir un mundo mejor, sustentado en la igualdad de todas las personas, la libertad y la sostenibilidad.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. UNA MIRADA COMPLEJA DE LA CRISIS COMO APOORTE DEL ECOFEMINISMO

Nos encontramos en un momento de crisis global que es el resultado de un sistema productivo y una organización social que tienen su origen, como veremos, en los cambios acontecidos en la Modernidad y que se correlacionan con un paradigma económico concreto. Dicha crisis se manifiesta a muchos niveles, sin embargo, algunos de ellos son menos visibilizados por los núcleos de poder/saber y, por ende, menos visibles para la ciudadanía. Se trata de dimensiones críticas tanto para el actual sistema de producción y organización social, como para la calidad de las vidas que se insertan en dicho sistema, e incluso para su supervivencia. Es ante esas dimensiones, vinculadas estrechamente a la crisis socioeconómica, frente a las que se posiciona el ecofeminismo tanto para analizarlas como para intentar transformarlas, permitiendo una mirada de la crisis de mayor complejidad.

Sabemos que la actual crisis económica, vivida internacionalmente, está intensificando la reestructuración de las políticas sociales ya iniciada con la crisis del Estado de Bienestar en los años 70. Aquella era impulsada, sobre todo, por las transformaciones económicas derivadas de la globalización económica y de la revolución tecnológica, las cuales pusieron en cuestión el modelo Keynesiano que había producido a partir de los años 50 el desarrollo de los Estados de Bienestar europeos en su doble función de garantía del crecimiento económico y de la protección social de la ciudadanía. Sumado a dichas transformaciones económicas, aparecen nuevos riesgos sociales que aumentan la demanda de protección social –constituidos por los cambios en el modelo tradicional de familia, el envejecimiento poblacional o la inmigración–, lo cual lleva a unas líneas de reforma de las políticas sociales europeas basadas en la contención del gasto.

En el caso de España, el intenso impacto de la crisis en el mercado de trabajo, debido al estallido de la burbuja inmobiliaria y al consecuente incremento de la tasa de paro, unido a una mayor debilidad de nuestras prestaciones sociales y del Estado de Bienestar, explica que la crisis esté teniendo una incidencia muy superior a la de otros países de Europa (Pérez, 2013). El desmantelamiento de la protección social se traduce en recortes dirigidos a la reducción del déficit público en materia de educación, salud y servicios sociales, a la vez que se acrecienta la privatización de estos sistemas; así como en un descenso de la capacidad protectora de las prestaciones sociales y la asistencialización en el desempleo. El llamado “socialismo para ricos” en

el que los Estados invierten en bancos y empresas transnacionales para que siga funcionando el negocio de la acumulación (Barcena, 2010), contrasta con los importantes recortes en derechos a los que asiste la ciudadanía, como las reformas laborales del 2008 y el 2012 que facilitan el despido¹, la propuesta del retraso de la edad de jubilación del 2010, la reciente subida de tasas para el acceso a la justicia, o la no actuación ante el problema social que están significando los desahucios.

El desmantelamiento del Estado de Bienestar se suma a un mercado de trabajo absorbente y precarizado que tan solo prioriza el beneficio económico. Como consecuencia, los tiempos para la reproducción de la vida, como son los cuidados de la infancia, la vejez o las personas enfermas, se ven cada vez más vulnerados, situándonos claramente en una creciente necesidad material de cuidados. Dicha necesidad de cuidados es lo que desde el feminismo se ha denominado e interpretado como *crisis de cuidados*. Ésta es una de las dimensiones frente a la que el ecofeminismo se posiciona, otorgándole visibilidad a aquello que la teocracia mercantil² deja desdibujado, entre lo que figura el incremento de la desigualdad de género –propiciada por una distribución del trabajo que asigna la esfera de la reproducción social a las mujeres–.

Sin embargo, la necesidad de cuidados no incumbe únicamente a la vida humana, sino también a la vida natural; sin olvidar que la supervivencia y la calidad de la vida humana dependen directamente de ésta. Así, la segunda dimensión crítica que el ecofeminismo procura esclarecer es la *crisis ecológica*, la cual es expresión de que se están alcanzando los límites en el consumo de materiales y energía, y sobrepasando con creces la biocapacidad de nuestro planeta, ya que éste es incapaz de absorber los residuos generados por la sociedad industrial. Estamos creando unas realidades, como la degradación de más de la mitad de los terrenos cultivables debido a la agricultura industrial, la deforestación y la contaminación industrial, las grandes dificultades para la

¹ En palabras de Pérez (2013), en otros países, gobiernos y empresas han pactado otras medidas que no se han traducido en una tasa tan alta de paro: “se ha negociado la jornada, incluso reducciones salariales, y la reorientación de la actividad en algunas empresas, facilitando formación a la plantilla... Y en muchísimos de estos casos, con ayudas estatales más encaminadas a costear fórmulas de mantenimiento del empleo que a cambiar las leyes para que los despidos sean más baratos. Aquí, en cambio, se ha optado por expulsar a la gente del mercado de trabajo”.

² Como explica Pérez (2012), se denomina así a la mirada hegemónica que impone las necesidades de los mercados financieros como una especie de designio divino inescapable e inescrutable, entendiendo que el conjunto social es unilateralmente dependiente de su buen funcionamiento. Esta autora señala que “lejos de ser un discurso tecnocrático neutro, la teocracia mercantil es una mirada androcéntrica que no solo no es útil para los propósitos emancipadores feministas, sino que resulta tremendamente peligrosa, toda vez que impone como única visión verdadera aquella que sostiene el statu quo y relega el bienestar del conjunto social a una posición periférica y subalterna” (*ibidem*: 2).

extracción de petróleo en las mismas cantidades que antaño o una enorme reducción de la biodiversidad, que hacen cada vez más difícil la supervivencia de la vida en la Tierra, al menos, tal y como la conocemos.

Estos factores, sumados a la escasez del agua y al cambio climático, están afectando a las condiciones de vida de las poblaciones, especialmente de las más empobrecidas. La crisis ecológica se vincula con fuertes desigualdades sociales, en las que los derechos a la tierra, la alimentación y el agua se ven vulnerados para gran parte de la humanidad a causa de la apropiación de bienes y riqueza por parte de una minoría. La polarización del mundo en Norte y Sur hace que el 40% de la población mundial solo cuente con el 5% de los ingresos, mientras que el 10% más rico acapara el 54% (Herrero, 2009). Las desigualdades dentro del propio Norte son también significativas, con un enorme aumento del desempleo y de la exclusión social; en el Estado español han crecido, desde el comienzo de la crisis, las clases sociales altas, mientras que 1,4 millones de personas se han convertido en pobres –esto es, que sus ingresos son inferiores a la mitad de la media salarial española- (Pérez, 2013).

El análisis de un movimiento social y de una orientación teórica como es el ecofeminismo, requiere sin duda de la comprensión de las condiciones sociales que pretende transformar. La crisis global es hoy la expresión concreta de una organización social y económica frente a la cual el ecofeminismo aporta un compromiso práctico y teórico por una nueva comprensión del bienestar de las personas. La multidimensionalidad de esta crisis precisa de una ampliación de perspectiva para poder conocer la interacción de los múltiples factores que confluyen en la misma. Para ampliar esta mirada analítica dedicaremos los tres próximos apartados a dilucidar algunos de los rasgos que caracterizan estas dos dimensiones, frente a las que se sitúan los planteamientos ecofeministas: la crisis de cuidados y la crisis ecológica, así como la relación de esta última con la exclusión y las desigualdades sociales.

2.2. LA CRISIS DE CUIDADOS

A un Estado claramente residual y familiarista (Titmuss, 1981; Esping-Andersen, 1990) como es el español, se suma el progresivo debilitamiento de las instituciones democráticas, mediante la pérdida de soberanía de los Estados-nación a favor de las instituciones del capitalismo internacional –FMI o Fondo Monetario Internacional, BM o Banco Mundial, entre otras-, las cuales imponen medidas para reducir el gasto público en casi todos los países del mundo (Cobo, 2008). Las políticas neoliberales que se están implementando repercuten negativamente en las mujeres en un doble

sentido. El primero es el que se deriva de la pérdida de empleos del sector servicios, claramente feminizado, y el segundo es el aumento del trabajo de cuidados, trabajo del que ellas responden, debido a su posición en la *división sexual del trabajo* –la especialización de tareas que se asignan en función del sexo y que suponen una distinta valoración social y económica (Abasolo y Montero, 2012)-.

En la actualidad, pese a que las mujeres se han incorporado masivamente al trabajo remunerado, no por ello han dejado de asumir la mayor carga de trabajo de cuidados -entendiendo por éste las tareas del hogar y el cuidado familiar³-. Según la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE 2009-2010, aunque la participación masculina diaria en las tareas domésticas ha aumentado desde la Encuesta 2002-2003 en 45 minutos⁴, ellas dedican dos horas y cuarto más al día que los hombres a dichas tareas.

Esto ha supuesto que lleven a cabo una “doble jornada laboral” que influye negativamente en su autoconcepto debido a las altas y contrapuestas exigencias sociales que recaen sobre ellas y, en definitiva, sobre su bienestar, muchas veces debido a una sobrecarga de trabajo, pero sobre todo por la necesidad de equilibrar constantemente su participación en estos dos ámbitos. En este sentido, Carrasco (2001) indica que:

La habitual rigidez determinada por la empresa de los tiempos dedicados a trabajo de mercado unido a las necesidades de tiempos de cuidados, tiene como resultado que en general las mujeres intensifiquen notablemente su tiempo de trabajo total y reduzcan su tiempo de ocio, utilizado como variable de ajuste y, en casos extremos, reduzcan también el tiempo dedicado a satisfacer sus necesidades personales. Situación que se vuelve límite en las mujeres de familias *monomarentales*, particularmente las de rentas bajas.

Esta doble presencia/ausencia, denominada así por algunas autoras, influye asimismo en la carrera profesional de las mujeres. Aún hay más de 10 puntos de diferencia entre la participación

³ Es importante destacar que no solo exigen trabajo de cuidados niñas y niños, personas mayores o enfermas y quienes tienen determinadas formas de diversidad funcional, sino también personas adultas sanas, mayoritariamente hombres, receptoras de cuidados en áreas como la alimentación, la higiene o los afectos.

⁴ La mayor implicación actual de los hombres en las tareas domésticas tiene diversas explicaciones teóricas (González y Jurado), entre las que podemos mencionar el poder negociador económico de las mujeres para conseguir que su pareja se implique; o la “innovación masculina por necesidad”, por la que los hombres realizan más tareas domésticas cuando las mujeres están mucho tiempo ausentes del hogar debido a largas jornadas laborales. Una perspectiva contraria pero interesante es la de “doing gender”, según la cual cuanto más dependa un marido económicamente de su mujer, menos trabajará en el hogar, al fin de compensar simbólicamente esta relación no tradicional.

masculina y la femenina en el trabajo remunerado -38,7% y 28,2%-. Además, la presencia femenina en el mercado laboral se realiza en mayor medida que la masculina en condiciones de temporalidad y jornada parcial⁵. Esta situación, no solo se deriva de la falta de corresponsabilidad en la pareja, sino incluso del propio mercado laboral, que opera también a partir de estereotipos y prácticas de género –y los reproduce-. La situación de discriminación estadística que sufren las mujeres en el mismo se sustenta, en parte, en que son percibidas por las empresas como “menos disponibles para el empleo” debido a las posibles ausencias por maternidad y cuidado de sus criaturas, sean o no sean madres y tengan o no tengan previsto serlo (Fernández, 2011). El reducir a las mujeres a su potencial maternidad hace que se inscriban en puestos no cualificados, fáciles de sustituir y, en última instancia, que sean receptoras de media de un 22% menos de salario. Consecuencia de ello es también la falta de equidad en los derechos que se derivan del trabajo asalariado, como las prestaciones sociales y las pensiones. Pensiones y prestaciones no contributivas son una de las causas del fenómeno conocido como *feminización de la pobreza*⁶.

Así pues, por el momento, el cambio social hacia la corresponsabilidad en el espacio doméstico no se ha dado. Mientras, las mujeres participan cada vez más en un mercado laboral precarizado que requiere gran dedicación⁷ y disminuye su disponibilidad para las tareas de cuidado, incrementadas por lo concerniente al envejecimiento de la población. El Estado, que tendría la capacidad de compensar los déficits del mercado de trabajo para permitir una vida digna con tiempos para la vida personal y la profesional, no tiene una presencia sino únicamente subsidiaria. Es decir, el funcionamiento de la sociedad se mantiene como si el modelo de familia tradicional siguiera vigente y, con ella, una mujer ama de casa a tiempo completo para realizar todos los trabajos de cuidados necesarios, siendo de su responsabilidad individual resolver la organización familiar en caso de querer incorporarse al mercado laboral. De tal forma que las mujeres se

⁵ Como señala Ezquerro (2013), se ha argumentado que ha habido una respuesta por parte de los mercados para la conciliación de la vida familiar y laboral mediante el incremento de jornadas parciales; solución individualizada donde se han concentrado fundamentalmente mujeres. Sin embargo, “jornada parcial no es conciliación”, ya que estamos hablando de la mitad de salario y por tanto de menor autonomía económica, así como de la mitad de la cotización.

⁶ Se trata del fenómeno cuantitativo por el que la tasa de pobreza femenina es superior a la de los varones – Según UNDP (1995: 4), el 70% de las personas pobres del mundo son mujeres- y también cualitativo, por tener unas características que lo sitúa como una forma de pobreza específica. Éstas se derivan de la desigualdad de género, a saber: la dependencia económica con respecto a la pareja masculina, los menores ingresos y el mayor nivel de responsabilidades.

⁷ La esfera mercantil, apoyada sobre el trabajo familiar, requiere de una libertad que solo es posible con la presencia de alguien que realice las actividades básicas para la vida. En este sentido, sentencia Carrasco (2001: 11), “el modelo masculino de participación laboral no es generalizable. Si las mujeres imitaran el modelo masculino ¿quién cuidaría de la vida humana con toda la dedicación que ello implica?”.

organizan para hacer frente al trabajo de cuidados mediante diversos modos de redistribución casi siempre en manos femeninas, por ejemplo mediante redes de apoyo informal, de forma intergeneracional -donde aparece la figura de la abuela- o a través del fenómeno transnacional de las *cadenas globales de cuidados*, redistribución por clase o etnia en la que las mujeres inmigrantes cuidan a personas del Norte, y a su vez encargan a sus familiares mujeres del Sur el cuidado de quienes dependen de ellas; hecho que agudiza las desigualdades entre las propias mujeres.

Existen otros factores que intensifican la necesidad de cuidados existente en nuestra sociedad, como la presencia de un modelo urbano de largas distancias, entornos hostiles o la ruptura individualista de las alternativas comunitarias para el cuidado. Pérez (2012: 4) menciona que “las grandes ciudades pensadas para el coche imponen unas condiciones sumamente desfavorables para los cuidados al conllevar la desaparición de espacios públicos donde se pueda cuidar de forma más colectiva y menos intensiva, y al generar una escisión entre los distintos espacios de vida que multiplica los tiempos perdidos en transporte e impide la simultaneidad de tareas”.

Las perspectivas feministas en economía han elaborado el concepto de *crisis de cuidados* y con él han contribuido a la visibilización del trabajo doméstico y de cuidados y a su incorporación a los desarrollos macroeconómicos. Este concepto alude al complejo proceso de reorganización de los trabajos de cuidados, que continúa descansando mayoritariamente sobre las mujeres, y que cada vez es más incapaz de responder a las necesidades de cuidados que tienen las personas, estructurándose de modo precarizado y basándose en los mismos ejes de desigualdad social e invisibilidad de trabajos y agentes sociales que presentaba el modelo de partida (Pérez, 2006).

Estos desarrollos teóricos han desvelado cómo la invisibilidad de este trabajo ha facilitado el desplazamiento de costes desde la producción capitalista hacia el ámbito doméstico; se trata de los costes de la reproducción de la fuerza de trabajo y el mantenimiento de la población, donde las tareas del trabajo familiar doméstico -afectos, apoyo emocional, socialización, cuidados sanitarios, relaciones con las instituciones, etc.-, se destinan a mantener a las personas saludables y a criarlas con estabilidad emocional y capacidades relacionales, elementos imprescindibles para el funcionamiento de la esfera mercantil capitalista (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). Es otras palabras, han puesto sobre la mesa el proceso reduccionista de mercantilización al que está sujeta la economía neoclásica, en el que solo se contabiliza aquello que puede ser expresado en términos monetarios; lo cual provoca que los elementos que caen fuera del campo de lo económico, como los trabajos gratuitos realizados mayoritariamente por mujeres y los procesos de la naturaleza para la creación de nueva vida, carezcan de todo valor. Se evidencia, así, que la economía flota al margen de la base material que la sustenta, y coloca la vida al servicio del proceso de valorización, antes, en el ciclo del capital industrial y/o mercantil, y, ahora, del capital financiero (Pérez, 2012). Así pues,

podemos afirmar que el sistema socio-económico capitalista se vale de unos mecanismos invisibilizados a través de su propia lógica, instrumentalizándolos para su propia reproducción.⁸

Además, como dice la autora ecofeminista Herrero (2009), la vida, y la actividad económica como parte de ella, no serían posibles sin la ingente cantidad de horas de trabajo no remunerado que históricamente han realizado las mujeres, como tampoco lo serían sin la base material que proporciona la Naturaleza. Trabajos imprescindibles para la vida, como la paz, el aire limpio, el callado trabajo de la fotosíntesis que realizan las plantas, alimentar, cuidar, sanar, mejorar semillas y plantas, buscar leña, conseguir agua, apoyar emocionalmente, atender personas ancianas, asistir a personas con discapacidad o diversidad funcional, etc. carecen de valor económico y, por tanto, social.

Más adelante veremos cómo desde algunos sectores del movimiento feminista se reivindica el derecho y el deber que tenemos todos y todas tanto a cuidar, como a ser cuidados/as, ya que los seres humanos estamos encarnados en cuerpos vulnerables e interdependientes.

Es evidente que las mujeres a lo largo de la historia, y debido a la estructura social de la cual han formado parte, han desarrollado conocimientos sobre los cuidados que la cultura androcéntrica ha desdeñado. Desde una mirada ecofeminista es necesario insistir en que, en medio de la crisis mundial que estamos sufriendo, no solo socio-económica sino también medioambiental, es fundamental recuperar la cultura del cuidado, partiendo de la imprescindible corresponsabilidad de hombres y mujeres, y sirviendo de inspiración para una sociedad social y ecológicamente sostenible (Pascual, 2010a).

2.3. LA CRISIS ECOLÓGICA

La crisis global se refleja en diversos fenómenos interconectados que están transformando las condiciones de vida de las personas, e incluso las condiciones biofísicas que posibilitan la vida en la Tierra. Aquí nos centraremos en tres de ellos: el declive energético como agotamiento de los recursos naturales, el cambio climático provocado por el calentamiento global, y la crisis alimentaria

⁸ Evidentemente, las razones de esta invisibilización no son únicamente de orden económico, sino también social. El patriarcado es la otra gran razón de la misma, ya que como se sabe, “en cualquier sociedad el grupo dominante (definido por raza, sexo, etnia,...) define e impone sus valores y su concepción del mundo: construye unas estructuras sociales, establece la relaciones sociales y de poder, elabora el conocimiento y diseña los símbolos y la utilización del lenguaje. Pero además, dichos valores tienden a categorizarse como universales” (Carrasco, 2001).

suscitada por el sistema agro-industrial de la actualidad; teniendo en cuenta que existen también otros aspectos transversales igual de importantes como puede ser la pérdida de biodiversidad.

2.3.1. EL DECLIVE ENERGÉTICO

Nuestra sociedad ha crecido de la mano de energía barata proporcionada por el petróleo, el cual ha servido para impulsar todo tipo de máquinas y medios de transporte, para producir electricidad y, en definitiva, para posibilitar el modelo de vida que hasta el momento llevamos. Los combustibles fósiles –carbón, fuel, gas- nos han permitido transportarnos largas distancias en poco tiempo, comer diariamente alimentos producidos al otro lado del mundo y urbanizar inmensas cantidades de territorio –con los consiguientes destrozos irreversibles de ecosistemas y la transformación del papel político de la ciudadanía en lo social-. Asimismo, son imprescindibles en la agricultura intensiva, en la fabricación de ropa, envases, carreteras, medicamentos, cosmética, y un largo etcétera.

Pero actualmente, el petróleo es de más difícil acceso y su extracción es cada vez más costosa y menos rentable, por ejemplo requiriéndose de aguas muy profundas. La propia Agencia Internacional de la Energía reconoce que se ha atravesado en 2005 el *pico del petróleo*, momento a partir del cual la extracción comienza a decaer. Tampoco los picos de otros materiales como el gas, el carbón o el uranio están lejanos en el tiempo. Estamos destruyendo un capital energético que se formó a lo largo de cientos de millones de años, y por lo tanto no es renovable a escala humana, es decir, jamás volveremos a disponer de él.

Las alternativas que se proponen no son suficientes para abastecer el nivel actual de voracidad energética. Las energías renovables y limpias no tienen el poder energético de las energías fósiles; además, la energía del sol puede ser ilimitada, pero su disponibilidad “está limitada por unos sistemas de captación que no lo son” (Herrero, Cembranos y Pascual, 2011: 131). Se habla de la energía nuclear, pero los minerales radiactivos presentes en la Tierra son muy limitados, sin contar con el grave peligro que sus residuos suponen debido a sus miles de años de vida –como lo demuestra el hecho de que ninguna compañía de seguros esté dispuesta a asumir los riesgos que las centrales nucleares pueden suponer-. También se están impulsando los biocombustibles, los cuales conllevan la supresión de tierras dedicadas a la alimentación para ocuparlas en “dar de comer” a los coches (*ibídem*: 24).

La velocidad a la que se están consumiendo, también, otros recursos naturales, es inconciliable con los ritmos que requiere la naturaleza para regenerarlos: “el agua dulce, los bosques, la pesca, los suelos fértiles, la fauna salvaje o los arrecifes de coral” (Herrero, 2011: 41).

Todo esto está implicando grandes impactos medioambientales y sociales. De hecho, el alto precio del crudo en 2007 fue determinante en el estallido de la burbuja crediticia. Hasta el momento, el colapso de la dimensión financiera del actual capitalismo global ha sido frenado por una masiva ayuda del Estado; no obstante, el sobreconsumo de una minoría se irá reduciendo necesariamente, ya que su despilfarro⁹ se apoya en unos recursos disponibles globalmente decrecientes. Dicho de otra manera, el decrecimiento no es una opción sino que se instaurará de forma impositiva, y las salidas autoritarias a la crisis ecológica son un riesgo ostensible. Como nos dice Herrero (2012), el decrecimiento vendrá por la vía de la justicia o del ecofascismo, como de hecho ya está sucediendo. Un ejemplo de ello es Irak, donde quien ostenta el poder económico, político y militar usurpa sus recursos para ponerlos en manos de quienes tienen la hegemonía.

2.3.2. EL CAMBIO CLIMÁTICO

Otro efecto relacionado con la crisis ecológica es el calentamiento global. Las concentraciones de los gases de la atmósfera, capaces de retener los rayos infrarrojos y mantener el calor, se han disparado debido a las dinámicas de las sociedades industriales. Consecuentemente, la cantidad de calor que retienen es mucho mayor, lo que incrementa significativamente la temperatura global. El gas más influyente en este proceso es el CO₂, debido a la quema de combustibles fósiles y a la disminución de su absorción por la vegetación, como consecuencia de la intensa deforestación y la desertificación. Según la FAO, el planeta pierde anualmente más de 14 millones de hectáreas de bosque debido a la creciente demanda internacional de papel y madera, el avance de los cultivos agrícolas, la explotación petrolífera y las infraestructuras que ésta conlleva, así como a los incendios forestales (Herrero, Cembranos y Pascual, 2011). “Las mareas negras debidas al transporte marítimo de petróleo, los pesticidas agrícolas, los detergentes o los plásticos que van a parar al mar también dificultan que éste pueda seguir realizando su papel como sumidero de dióxido de carbono” (*ibidem*: 32).

El metano es el segundo gas más influyente, lo que está directamente relacionado con la ganadería industrial, ya que ésta emite el 37% del metano antropógeno, el cual proviene en su mayor parte del proceso de fermentación ocurrido en la digestión de los rumiantes y tiene un potencial de calentamiento global (PCG) 23 veces mayor que el del CO₂. Asimismo este sector

⁹ Entre 1961 y 2005, el aumento de la huella ecológica de cada habitante de los países enriquecidos creció un 76%. La huella ecológica mide la demanda de la humanidad sobre la biosfera en relación al área de tierra y de mar biológicamente productiva para proporcionar los recursos que empleamos y para absorber nuestros desechos.

produce el 65% del óxido nitroso antropógeno, cuyo PCG es 296 veces mayor que el del CO₂, en su mayor parte proveniente del estiércol (FAO, 2006).

Este cambio en el clima se traduce en alteraciones en los regímenes de precipitaciones, en las dinámicas de las aguas marinas, en las interacciones que se dan en los ecosistemas, y en la distribución de tierras y mares por el ascenso del nivel del mar. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático afirma que “el calentamiento del sistema climático es inequívoco” y que éste es de carácter antropogénico (IPCC, 2008). Los estudios de este grupo internacional de científicos y científicas sobre el incremento anual de la temperatura en toda la superficie terrestre, valoran el dramático impacto que dicho incremento tendrá en agua, ecosistemas, alimentos, costas y salud a lo largo del presente siglo, de no reducirse drásticamente y en un plazo muy breve las emisiones de gases de efecto invernadero. Es difícil resumir la gran cantidad de efectos, en los distintos continentes, a los que se refieren dichas previsiones, por lo que solo mencionaré algunos de ellos.

Por un lado, la extensión del hielo ártico se ha reducido en un 38% respecto al promedio 1978-2000 y su espesor ha disminuido un 40%. El deshielo derivará en la progresiva inundación de las costas que afectarán cada año a millones de personas; algunas zonas de Bangladesh, Vietnam o numerosas islas del Pacífico y del Caribe corren un gran riesgo de desaparecer bajo el agua. Especialmente en las áreas tropicales, se incrementarán los fenómenos meteorológicos como el Niño o el Monzón, causantes de inundaciones. Como vemos, el impacto del cambio climático es mayor en las zonas cuya población no es causante del mismo y tiene menor capacidad para adaptarse.

La intensificación de los periodos de sequía, sumada al incremento de las temperaturas conllevará una reducción de las cosechas en todo el mundo. Además, los rápidos cambios de la biosfera no permiten la readaptación de muchos animales y plantas, que se ven incapaces de alimentarse o reproducirse. En Europa de aquí al 2080 desaparecerán hasta el 60% de especies.

Por otro lado, se augura que de superarse el umbral de dos grados de subida media, puede llegarse a un punto sin retorno en el que se desencadenen fenómenos catastróficos, como puede ser la liberación del metano retenido debajo de los hielos, lo cual tendría unas consecuencias imposibles de prever.

No debemos olvidar que la disminución de los recursos suele traer guerras asociadas a su redistribución. Existen voces que discuten las investigaciones del IPCC o que, incluso, niegan la existencia del cambio climático. Detrás de estos discursos podemos encontrar intereses asociados al

mismo, como puede ser la accesibilidad a determinados yacimientos minerales gracias al derretimiento de los polos. Además, aunque se presta más atención al calentamiento global por parte de los medios de comunicación, es relevante la preocupación por no alterar la opinión pública con respecto a este tema¹⁰.

2.3.3. LA CRISIS ALIMENTARIA

La crisis ecológica está íntimamente ligada con la crisis económica y financiera que está afectando a muchos países de la Unión Europea; debido a que, como advierte Vivas (2013), los mismos que nos han conducido a ella, que especularon con las hipotecas *subprime* y con la vivienda, ahora intentan aumentar su tasa de negocio en este contexto de crisis, privatizando la tierra, el agua y la comida, y especulando con los alimentos básicos de manera que se convierten en inaccesibles para amplias capas de la población. Por lo tanto, añade Vivas, “vemos cómo los bienes comunes son la nueva fuente de negocios del capital en el contexto de crisis actual”.

Así, la crisis alimentaria es otro aspecto que debemos tratar, teniendo en cuenta que alrededor de 870 millones de personas sufren subnutrición crónica en el mundo (FAO, 2012), lo que contrasta con una superproducción que hace que las y los consumidores occidentales tiren entre el 30 y el 50% de los alimentos que adquieren, o que las grandes superficies de Reino Unido hayan rechazado en 2012 un tercio de las cosechas de frutas y verduras del país que, pese a ser comestibles, no tenían un aspecto suficientemente atractivo para sus estándares (González, 2013). Además, como afirman Altieri y Nicholls (2012) la mayor parte de los cultivos de cereales de producción industrial se destina a biocombustibles y al alimento para animales hacinados destinados al consumo de carne, por lo que se sigue dando prioridad a la creciente cantidad de ganado y automóviles, en lugar de alimentar a personas que padecen hambre; de hecho, el 78% de los niños y las niñas malnutridas menores de cinco años que viven en países empobrecidos, se encuentran en naciones con excedentes de alimentos.

Por lo tanto, la subnutrición no se debe a la escasez de alimentos, sino a la ineficacia del acceso a los mismos a través del mercado. Nos encontramos ante un fuerte encarecimiento de los alimentos debido a la especulación, al aumento del precio de los fertilizantes -a consecuencia de la subida del precio del petróleo- y a la reducción de las cosechas mundiales en los últimos años. Esta última se debe a distintos factores: la menor disponibilidad de agua y la desertificación derivada de las altas

¹⁰ Ejemplo de esto lo tenemos observando el informe meteorológico, en el que algunos “hombres del tiempo” se apresuran a relacionar una sequía, inundación o huracán con otras situaciones parecidas vividas hace muchos años. “El mensaje entre líneas suele ser invariablemente negacionista: estos extraños fenómenos han existido siempre y nada tienen que ver con un supuesto cambio climático causado por esta sociedad de consumo que tantos deseos inspira y placeres procura” (Puleo, 2011: 89).

temperaturas son determinantes. Asimismo, y como acabamos de mencionar, ha habido un enorme desvío de cereales antes dedicados a la alimentación humana hacia dos grandes fines: la producción de agrocombustibles o biocarburantes y la cría de ganado –tengamos en cuenta que con el grano requerido para alimentar a animales bovinos cuya carne consume una persona se puede alimentar a veinte¹¹–.

Además, los suelos están perdiendo de forma irreversible su capacidad productiva. Desde posturas globalizadoras, se apostó a partir de los años sesenta por una *Revolución Verde* que implicaba el consumo de semillas híbridas, fertilizantes y pesticidas químicos; se trataba de paquetes tecnológicos comercializados por multinacionales que requerían de maquinaria muy costosa y de alto gasto energético, en aras de aumentar la producción de alimentos y acabar con el hambre en el mundo. Para llevar a cabo este proyecto se expropiaron aquellas tierras que aún eran empleadas para la agricultura de subsistencia, lo que obligó a muchos pequeños productores y productoras a migrar a áreas marginales de las ciudades. Otras personas, estimuladas por el gobierno, destruyeron la selva tropical o los bosques en las laderas de las montañas para disponer de nuevas tierras para la agricultura. Se ofrecieron créditos baratos para que se pudieran comprar los paquetes tecnológicos de la Revolución Verde, los cuales degradaron rápidamente los terrenos que fueron selva y las laderas montañosas, requiriendo un uso cada vez mayor de fertilizantes. Las cosechas bajaron, y la enorme diversidad de variedades locales cultivadas por los campesinos tradicionales se redujo en 90%, destruyendo la agro-biodiversidad construida durante siglos (Holt-Giménez y Peabody, 2008).

Tras la imposición de la agricultura moderna basada en los monocultivos, el uso de agrotóxicos, el excesivo laboreo y el empleo de transgénicos, podemos decir que la situación no ha mejorado sino más bien que está causando estragos en la salud de las personas -productoras y consumidoras- y en la del planeta, el cual está sufriendo graves procesos de contaminación de acuíferos, erosión y

¹¹ La FAO (2006) advierte sobre los graves efectos para el medio ambiente de la producción ganadera, entre los que se encuentran la sobreocupación del suelo -la ganadería es el sector que más suelo utiliza del mundo: el 70% de los suelos agrícolas y el 30 % de la superficie terrestre-, la deforestación -el 70% de la superficie deforestada del Amazonas se transforma en pastos-, el cambio climático o el sobreconsumo del agua – ya que para producir un kilo de carne son necesarios 50.000 litros de agua-, convirtiéndose por todo ello, posiblemente, en el primer responsable de la pérdida de biodiversidad. Cabe destacar que “la ganadería es probablemente la mayor fuente de contaminación del agua y contribuye a la eutrofización, a las zonas ‘muertas’ en áreas costeras, a la degradación de los arrecifes de coral, a la aparición de problemas de salud en los seres humanos, a la resistencia a los antibióticos y a muchos otros problemas. Las principales fuentes de contaminación provienen de desechos de los animales, antibióticos y hormonas, productos químicos usados en las curtiembres, fertilizantes y plaguicidas usados en los cultivos forrajeros y sedimentos de pastizales erosionados” (ibídem: 22).

desertización. Los cultivos transgénicos, modificados genéticamente a través de genes de otras especies de plantas, animales y bacterias con la supuesta finalidad de aumentar su resistencia a las plagas, se destinan sobre todo a la alimentación de la ganadería intensiva en países industrializados¹²; por lo que esta manera de producir alimentos no podría mantenerse sin un elevado consumo de carne de los países enriquecidos, al que se incorpora el de China y el de India. Los alimentos genéticamente modificados se encuentran así en aquellos productos derivados de animales, pero los intereses en juego no permiten llegar a resultados concluyentes acerca de la repercusión en la salud de los seres humanos que consumen o bien dichos productos, o bien los propios vegetales transgénicos.

No obstante, lo que sí podemos afirmar es que la liberación de organismos genéticamente modificados al medio puede provocar procesos de recombinación e hibridación entre plantas que no tengan vuelta atrás (Herrero, Cembranos y Pascual, 2011), con la consiguiente pérdida irreversible de patrimonio genético¹³. El campesinado, y especialmente las mujeres, han conservado las semillas a lo largo del tiempo dentro de una cultura milenaria, y su libre intercambio ha sido la base de la biodiversidad y de la seguridad alimenticia, lo cual se ha puesto en peligro a través de las leyes sobre Propiedad Intelectual que permiten a las multinacionales usurpar el conocimiento acerca de las semillas y monopolizarlo como parte de su propiedad privada (González, 2013).

Además, estas semillas están contaminando imperceptiblemente otros cultivos no transgénicos, lo cual perjudica paradójicamente a los agricultores y agricultoras: Monsanto ha llevado a juicio a más de un centenar solo en los EE. UU por utilizar semillas patentadas por su propia corporación, habiendo sido éstas contaminadas por fuentes ajenas a su voluntad -por polinización cruzada, a través del agua de lluvia, o transportada por pájaros y abejas-. Como vemos, este fenómeno está teniendo efectos ecológicos y sociales muy distintos y severos: la aparición de nuevas plagas, el incremento del uso de pesticidas y el consiguiente encarecimiento de la producción, la contaminación de cultivos no transgénicos, o el endeudamiento del campesinado. Para comprender mejor algunas de estas implicaciones atenderemos a las aportaciones de Shiva (2009: 84-86) sobre el único cultivo modificado genéticamente del que disponen en la India, el algodón:

El 80% del algodón va a China, donde hacen ropa barata para la India, para España, para vender aquí y allá. Mientras, nuestros campesinos se suicidan por el precio de las semillas de algodón

¹² Según datos del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, sólo al Estado español llegan cada año unos seis millones de toneladas de soja transgénica para dar de comer a pollos, vacas y cerdos (González, 2013).

¹³ Como detalla González (2013: 4), “se cultivan las variedades que mejor se adaptan al mercado, que se pueden trasladar a grandes distancias, lo que nos hace más dependientes de pocas variedades. La FAO estima que el 75% de las variedades genéticas de los cultivos agrícolas han desaparecido en el último siglo”.

modificadas genéticamente. El algodón BT no solo no aumenta la productividad sino que además es mucho más caro. Las semillas tradicionales de algodón costaban siete rupias por kilo, mientras que el algodón BT cuesta 17.000 rupias. Además se supone que estas semillas están modificadas para controlar plagas, pero lo cierto es que crean otras nuevas, lo que conlleva un incremento del 30% en el uso de pesticidas. [...] [Su cultivo] se está extendiendo tanto porque Monsanto se asegura de que no exista otro tipo de semillas, destruye cualquier suministro alternativo. Presionan a instituciones y gobiernos para que dejen de cultivar, de conservar, así que no existe ningún banco público de semillas. Además, engañan a los campesinos [...] les dicen “usa esta semilla milagrosa que te va a hacer rico”. En estas semillas no hay ninguna etiqueta que te diga que eso es ingeniería genética, así que tras dos años cultivándolas el campesino ha contraído una deuda tan grande que le va a hacer perder su tierra. Y es justo ese día cuando se bebe el pesticida.

Shiva prosigue en esta entrevista con el modo en que las mujeres sufren particularmente las consecuencias de los cultivos transgénicos, debido a los más de 200.000 campesinos que se han suicidado en los últimos 10 años; ya que desde el suicidio los agentes de las empresas de semillas empiezan a visitar las casas para cobrar la deuda, recayendo la carga sobre la mujer que, por otra parte, no ha participado en la toma de decisiones.

2.4. LA EXCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA ECOLÓGICA

La exclusión social es un proceso complejo que se manifiesta de distintas maneras y que posee distintos niveles. Tomando la clasificación de Gil (2008), en ella se distinguen tres grados: pobreza, marginación y desviación. Aquí nos centraremos en la pobreza, por ser el grado de exclusión más directamente relacionado con las circunstancias materiales que condicionan la calidad de vida y la supervivencia. Evidentemente, tales circunstancias colisionan con otras causas que ponen en peligro el derecho a la vida, como puede ser la persecución política. Sea como fuere, “el hambre, la enfermedad y la desprotección ante el peligro constituyen la principal causa de muertes y la más trágica si consideramos el conocimiento de este hecho antes de producirse por parte de todos, especialmente de los países ricos” (*ibidem*: 24).

El concepto de *calidad de vida* alude al bienestar en todas las facetas del ser humano, bajo una perspectiva integral, atendiendo a las condiciones para satisfacer sus necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas. Sin embargo, la medición del bienestar de las personas se realiza, habitualmente, en base al nivel de vida, es decir, bajo criterios estrictamente económicos que no

incluyen las dimensiones ambiental y psicosocial. El criterio descriptor de la pobreza más comúnmente admitido en la UE considera pobres todas aquellas familias y personas que disponen de una renta inferior al 50% de la renta media estatal. Ni siquiera los índices de pobreza más sofisticados, como el IDH (Índice de Desarrollo Humano) que mide esperanza de vida, analfabetismo o nutrición –por cierto, de manera etnocéntrica ya que ¿qué educación o qué alimentación se consideran?-, se acercan más a la realidad. Debido a que no “incorporan en sus contabilidades variables esenciales que el desarrollo dañó, y que deciden la posibilidad o la imposibilidad de una vida digna” (Pascual, 2010b).

No se mide, por ejemplo, si las personas cuentan con una red próxima de apoyo tanto afectivo como material, el grado de deterioro del medio en donde viven, la existencia de bienes comunales y de adecuados servicios públicos, si disponen de suficiente suelo fértil, si los alimentos que consumen están contaminados o si viven en condiciones inhumanas de insalubridad.

Shiva afirma que “la gente no muere por falta de ingresos. La gente muere por falta de acceso a los recursos” (*ibídem*: 340). Es innegable que millones de personas han sido expropiadas de resolver sus necesidades básicas, y por tanto, de vivir con dignidad e incluso sobrevivir. Las ciudades son el claro exponente de esta sustracción, ya que sus habitantes dependen casi exclusivamente de la economía de mercado para resolver sus necesidades esenciales.

Una economía crecientemente mercantilizada y basada en el uso ilimitado de recursos naturales, no está interesada en incorporar la dependencia del mercado o el deterioro ambiental como indicadores esenciales de pobreza, pero sí el nivel de desarrollo (Herrero, Cembranos y Pascual, 2011); lo que explica la insistencia en el crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto), el aumento de la productividad, el desarrollo tecnológico o el libre comercio para reducirla. No obstante, el PIB reduce todos los bienes y servicios a su valor monetario, ignorando variables sociales, psicológicas y ecológicas; llegando a contabilizar la destrucción al considerar ingresos a la riqueza del país los gastos militares y farmacéuticos¹⁴.

En un planeta físicamente limitado, resulta imposible extrapolar el estilo de vida de Occidente - es decir, el intenso consumo de energía, minerales, agua y alimentos- al conjunto de la población mundial. De ser así, serían necesarios cuatro planetas del tamaño de la Tierra (Pérez, 2010). Esto significa que para mantener el crecimiento es imprescindible que la mayoría de los habitantes del mundo se queden fuera de las dinámicas consumistas. Pero la desigualdad, condición necesaria de

¹⁴ La producción de armas y medicamentos son dos de los grandes factores que hacen aumentar el PIB, junto con el incremento del tráfico motorizado o la construcción de infraestructuras, hecho que indica cómo la guerra, la enfermedad y otros procesos de destrucción irreversibles están siendo contabilizados como ingresos al crecimiento de la economía nacional (Herrero, 2011).

este modelo, no lo es solo en cuanto al acceso a los recursos, sino que también se refiere al perjuicio por los impactos ambientales que el mismo provoca.

Los países empobrecidos se han convertido en focos de extracción y sumideros de vertidos para los países enriquecidos. Esta extracción toma diversas formas, algunas de ellas son la apropiación directa de tierra y materias primas, la destrucción de ecosistemas y de especies animales y vegetales, el robo de semillas o el uso como vertedero, exportándose a sus tierras millones de toneladas de residuos. La calidad de vida de estas poblaciones se ve así seriamente afectada. Un ejemplo de los miles que podríamos mencionar es el de los monocultivos de pino y eucalipto en Ecuador, donde éstos han sustituido a la flora autóctona y han consumido las vertientes de agua, generando un fuerte deterioro ambiental en la zona y una falta de medios de subsistencia para las comunidades, que incluso han de comprar el agua al Estado cuando antes disponían de ella de forma gratuita. El impacto de género en esta zona tiene diversos frentes: la pérdida de poder en sus comunidades al disminuir su control sobre la producción de alimentos y las plantas medicinales, las situaciones de violencia de género ejercidas por operarios de las empresas forestales, o el empeoramiento de sus condiciones de vida, por ejemplo, a causa de la pérdida del agua:

Las mujeres, según expresan ellas mismas en testimonios en el estudio, están encargadas entre otras tareas de preparar la alimentación y bañar a los niños. La escasez de agua, generada por la desaparición de fuentes, les ha obligado a desplazarse a zonas más lejanas, buscándola en las vertientes o cavando en zonas donde antiguamente el agua abundaba. Esto les supone una mayor sobrecarga de trabajo y de horas dedicadas a esta actividad. El agua queda lejos y, muchas veces, la que encuentran está contaminada. Al tener un contacto mucho más directo con el agua, las mujeres y los niños están empezando a padecer muchas más enfermedades con respecto al resto de la población. “Ahora los niños se enferman por el agua. Yo siempre les llevo a mis niños a bañarse y fuimos al río Mojarrero y a mi niño le salieron granos y perdió todo el cabello y no se curaba. El médico me dijo que era por el agua. A mí también me hace mal y cuando lavo la ropa en el río, me salen granos. Esto empezó hace unos 2 años, y en verano es peor: Los niños siempre se enferman con estos granos”.

(Quesada, 2010: 102).

Decimos, pues, que la crisis ecológica genera enormes desigualdades materiales porque para mantener los niveles de consumo de los países enriquecidos, se expropia a los países empobrecidos de sus recursos naturales y se les hace víctimas principales del cambio climático, la desertización y

la pérdida de biodiversidad. Esta *deuda ecológica*¹⁵ es la que explica los rasgos específicos de pobreza de los países del Sur, por lo que resulta contradictorio que quienes les han expropiado sus recursos sean los mismos que dicen querer “curarles” de la pobreza; o bien quienes cierran con fuerza las fronteras de sus países a inmigrantes no comunitarios y crean campañas de hostilidad contra ellos.

Por otra parte, debemos considerar que los criterios de medición de la pobreza dependen del marco de comparación, dado que a lo largo de la historia ésta no siempre ha sido temida, contemplándose en ocasiones como una forma de virtud. Asimismo, en las culturas de lo colectivo, buena parte de aquellas que se organizan localmente, no se concibe la pobreza sufrida de forma individual. Sus miembros son incapaces de imaginar que una familia pase hambre si a su lado vive otra que dispone de excedentes, como ocurre en las culturas individualistas. Sin embargo, la miseria es carecer de lo mínimo indispensable para vivir, algo de lo que las economías de subsistencia han estado normalmente a salvo. Ésta se extendió cuando el sistema capitalista expulsó, como veremos, a las personas del medio vivo que le permitía la subsistencia, a través de la privatización y de la destrucción de la Naturaleza; y desde entonces el riesgo al que estamos sometidos todos y todas crece cada día. En palabras de Pascual (2010b), la lucha contra la riqueza, entendida ésta como despilfarro, es mucho más urgente y eficaz que la supuesta lucha contra la pobreza.

¹⁵ Este concepto nace en Sudamérica en los noventa impulsado por el Instituto de Ecología Política de Chile. Surge para contrarrestar la deuda externa, haciendo referencia a la obligación que los países enriquecidos han contraído con los empobrecidos a causa del expolio continuo de sus recursos naturales, de la biopiratería, del intercambio comercial desigual y de su aprovechamiento como sumidero de recursos.

3. GENEALOGÍA DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO ACTUAL

3.1. ANTECEDENTES Y SURGIMIENTO DEL CAPITALISMO

El capitalismo no es solo un sistema económico, sino que es un sistema social, político y económico que se ha ido desarrollando durante los últimos siglos y como tal ha ido integrando, a la vez que produciendo, los diversos cambios sociales (Montagut, 2011). Esto lleva a comprender la economía como un aspecto que evoluciona formando parte intrínseca del desarrollo de las sociedades, por lo que el capitalismo ha devenido evolutivamente en distintas fases.

Polanyi describió en *La Gran Transformación*, publicada en 1944, cómo en los comienzos del capitalismo, la tierra y el trabajo se convirtieron en mercancías para posibilitar su desarrollo, conformando lo que se ha denominado el capitalismo industrial, vinculado éste con la Revolución Industrial que venía gestándose desde el siglo XVI y que tuvo su máximo apogeo en el siglo XIX. Durante la segunda mitad del siglo XX, la intervención del Estado para proteger al trabajador y para garantizar cierta redistribución de la riqueza nacional, significó, a su vez, la protección del propio sistema capitalista mediante un nuevo modelo, en el cual la economía quedaba supeditada a la política (*ibídem*). Sin embargo, en los dos últimos decenios, el capitalismo ha ido perdiendo el débil cariz social que había adquirido; aparece entonces marcado por la globalización y entre sus rasgos característicos destacan: la especulación, la fusión de capitales, la deslocalización y la desregulación o libre circulación de capitales (Taibo, 2010).

Así, el sistema socioeconómico en el que vivimos actualmente no es el mismo que el de hace dos siglos, ni tan siquiera el mismo que el de hace uno. Éste se constituye, a lo largo de la historia, en función de distintas articulaciones con los sistemas sociales de dominación. Sin embargo, nos vamos a remitir a los procesos de acumulación originaria, siguiendo la expresión marxiana, que anteceden y acompañan al surgimiento de la era industrial, en la medida en que constituyen el punto de inflexión que pone fin a la organización social propia de la era feudal y sienta las bases de la Modernidad, periodo histórico que nace en los siglos XVI y XVII, consolidado en la Ilustración y cuyos excesos conducen al desmesurado triunfo de la economía neoliberal explicativa de nuestro contexto. Seguiremos, para ello, los análisis historiográficos feministas y algunos desarrollos marxistas, que nos aportan una revisión de fenómenos históricos no siempre debidamente atendidos.

Así, contrariamente a lo que nos hace pensar el habitual concepto de “transición al capitalismo”, los orígenes de éste irrumpieron de forma muy violenta, terminando con las revoluciones campesinas que se habían sucedido desde finales del siglo XVI. Estas revueltas contra los terratenientes, en las cuales encontramos los primeros indicios de luchas de mujeres en oposición al orden establecido, eran constantes, masivas y, a menudo, armadas. Sin embargo, el incipiente capitalismo destruyó las posibilidades que habrían supuesto las formas de transgresión social llevadas a cabo por las luchas campesinas, y “lanzó una ofensiva global que en el curso de al menos tres siglos cambiaría la historia del planeta, estableciendo las bases del sistema capitalista mundial, siendo el periodo de 1450 a 1650 uno de los más sangrientos y discontinuos de la historia mundial” (Federici, 2010: 87). La violencia fue el medio de apropiación por parte de la clase dominante europea de una inmensa acumulación de fuerza de trabajo –“*trabajo muerto* en la forma de bienes robados y *trabajo vivo* en la forma de seres humanos puestos a disposición para su explotación” (ibídem: 92)-.

Esta apropiación se dio, por una parte, en la esclavización de los pueblos aborígenes de América, la cual acabó con la vida del 95% de la población, debido a las condiciones de trabajo forzado, las enfermedades y los castigos a los que eran sometidos. Los europeos expoliaron también los recursos de los territorios colonizados para alimentar su sistema económico basado en el crecimiento, y lo hicieron a través de violencia militar, económica y simbólica. Como sabemos, fueron acusados los esfuerzos de los colonizadores para adoctrinar a los pueblos indígenas en la propiedad privada, la superioridad y autoritarismo del hombre frente a su esposa e hijos, el matrimonio o la monogamia. La respuesta a la crisis demográfica del Nuevo Mundo fue el surgimiento del tráfico de esclavos africanos que se transportaban a América, y también a Europa; durante las travesías, millones de personas africanas murieron debido a las horribles condiciones de vida a las que las sometían; y su naturaleza fue denigrada en aras de legitimar su explotación, para lo cual se construyó un sistema de jerarquías raciales que normalizaba incluso el hecho de que el amo golpeará y matará a sus esclavos/as.

Paralelamente, en Europa se llevó a cabo la expropiación de tierras del campesinado, introduciendo el trabajo asalariado forzoso y castigando el trabajo independiente incluso con la muerte. Estas expropiaciones se llevaban a cabo o bien de forma violenta, o bien a través de la subida de impuestos que producía el endeudamiento y la venta de tierras.

Las tierras comunes se eliminaron a través de los denominados cercamientos, mediante los cuales miles de comunidades rurales fueron destruidas y puestas al servicio de la producción agraria y ganadera. El uso comunal de las tierras protegía del fracaso de las cosechas y, a través del

autogobierno y la autosuficiencia, promovía la democratización de la vida. Sin embargo, la privatización de la tierra y la mercantilización causaron muchísima pobreza y mortalidad, pues lejos de acrecentar la cantidad disponible de alimentos para sobrevivir, lo hizo para el mercado y la exportación. Además, al haber perdido el derecho a la tierra, todos los trabajadores comenzaron a depender de los empleadores, quienes gozaban del poder para alargar la jornada y reducirles el salario –que perdió dos tercios de su capacidad de compra-, mientras aumentaban de forma estratosférica los precios de los alimentos como consecuencia de la especulación de los comerciantes¹⁶.

Todos estos cambios no fueron bien recibidos, sino que se creó una intensa resistencia. Algunas de estas protestas eran enteramente femeninas; las mujeres eran también quienes generalmente lideraban las revueltas por la comida. Muchas veces seguían a los ejércitos incluso hasta el campo de batalla -hasta que en el siglo XVII fueron expulsadas de éstos-. Las revueltas, que con frecuencia involucraban provincias enteras, eran sofocadas por ejércitos estatales que asesinaban a miles y miles de personas.

Además, puesto que era en los campos comunes donde se realizaban todo tipo de actividades colectivas -festivales, reuniones, deportes, juegos, danzas, etc.-, la cohesión social empezó a desquebrajarse. No solamente se habían perdido los espacios físicos donde dicha cohesión social se forjaba, sino que también fueron sancionadas todas las formas de sociabilidad y sexualidad colectiva. Si bien no existe una intencionalidad en estas actuaciones fruto de una “premeditación capitalista”, en tanto nos encontramos ante estructuras sociales fraguadas a partir de la compleja interacción de diversos factores micro y macro sociales; visto con retrospectiva, podemos deducir el objetivo de este desplazamiento de la socialización en el medio público y comunal hacia la familia, a saber, el de disciplinar a la fuerza de trabajo.

Efectivamente, la conducta se vio seriamente modificada. Comenzaron a establecerse normas para regular todo tipo de acciones, desde la alimentación hasta el ocio o la forma de vestirse –taparse el cuerpo-. Esto nos recuerda, aunque se refiera a un periodo más tardío, a la conceptualización de los dispositivos de poder y de su evolución histórica que desarrolla Michel Foucault (1976). Con su formulación de un paradigma estratégico para pensar el poder –frente al paradigma jurídico que tiende a concebir el poder solo en términos negativos y como represión– Foucault permite abordar la dimensión productiva del poder que, según él, se articula e intensifica a

¹⁶ Según el historiador Fischer (1996: 88), en septiembre de 1565, en Amberes (Bélgica), “mientras los pobres literalmente se morían de hambre en las calles”, un silo se derrumbó bajo el peso del grano abarrotado en su interior” (citado en Federici, 2010: 127).

final del s. XVIII y durante el siglo XIX. Los dispositivos de poder adquieren en este siglo un carácter disciplinario, permean las instituciones sociales y se vuelven más productivos, intensificando la regulación social y subjetiva mediante normas que, operando como reglas naturales, indican el funcionamiento adecuado o patológico de los individuos, alcanzando y atravesando sus cuerpos (Amigot y Pujal, 2010). Volveremos sobre este tema en el siguiente apartado, al analizar los desarrollos teóricos feministas sobre el surgimiento del capitalismo, ya que la regulación de los cuerpos ha sido un pilar fundamental del disciplinamiento de la fuerza de trabajo, y las elaboraciones feministas foucaultnianas han aportado una mirada crucial para su comprensión a través del análisis del género como dispositivo de poder, y su intersección con otros como el de clase, pertenencia étnica, capacidad funcional u orientación sexual.

3.2. CAPITALISMO Y DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Es muy importante centrarnos en aquellos elementos imprescindibles para el surgimiento de la economía capitalista que han estado ausentes en la teorización marxista, pero presentes en los desarrollos teóricos feministas ya que, además, dichos elementos supusieron una transformación radical de la posición de las mujeres. Se trata de aspectos intrínsecos al desarrollo del capitalismo, los cuales han permanecido latentes hasta el momento en que el movimiento feminista logró que emergieran de la invisibilidad; como puede ser el hecho de que cientos de miles de mujeres fueran torturadas, colgadas y quemadas vivas -de forma contemporánea a la colonización, la esclavitud, los cercamientos y la represión mortal de personas vagabundas o mendigas-.

Analizaremos en primer término, a través de las recientes aportaciones de Federici en su libro *Calibán y la Bruja* (2010) uno de estos aspectos cruciales en la génesis del sistema capitalista actual. La mecanización del cuerpo proletario, en el que los trabajadores son alienados de su propio potencial humano y su cuerpo se transforma en una mera máquina de trabajo, en el caso de las mujeres, las convierte en una máquina de producir nuevos trabajadores. De forma simultánea a la gran crisis demográfica provocada por las condiciones a las que se sometía a la clase trabajadora europea y americana, que tuvo su pico en 1620, se introdujeron las más fuertes sanciones en las leyes europeas para castigar a aquellas mujeres culpadas de los crímenes reproductivos que representaban la anticoncepción, el aborto y el infanticidio –sin importar si eran o no culpables de la muerte de sus criaturas-; prácticas hasta entonces tratadas de forma bastante indulgente, sobre todo si se trataba de mujeres pobres. La sospecha de crímenes reproductivos cayó también sobre las parteras, lo que llevó a su sustitución por la figura del doctor. Este cambio estuvo vinculado a

una nueva práctica médica que predominaba en casos de emergencia la vida del feto sobre la de la madre.

Ahora bien, la medida más brutal tomada por el Estado para restaurar cuantitativamente la población a los niveles deseados, fue el gran ataque a las mujeres que tenía como objetivo truncar el control que éstas habían adquirido sobre la maternidad, a través del saber acumulado sobre métodos anticonceptivos - consistente en hierbas fundamentalmente- y sobre la procreación. Para Federici la piedra angular de la acumulación de riqueza capitalista fue el exterminio de “brujas” en los siglos XVI y XVII, como forma de control por parte del Estado de cualquier aspecto de la reproducción. En contra de lo que se piensa, no fue la Inquisición quién más llevó a cabo estos crímenes, sino los propios estados seculares, a través de una gran organización y gasto económico en los mecanismos persecutorios y ejecuciones, así como de sus esfuerzos –propagandístico, entre otros- por alimentar el miedo y las sospechas concluidas en denuncias. Si bien la Iglesia Católica proporcionó la base ideológica para los mismos e instigó sin duda, una vez más, la persecución de quienes podían subvertir el orden establecido. Se contaba también con el apoyo de –todavía hoy- importantes intelectuales, como Hobbes o Bodin, llegando incluso este último a insistir en que los hijos, y sobre todo las hijas, de las brujas no solo debían presenciar a sus madres ardiendo vivas, como ya ocurría, sino que también ellos debían ser condenados a muerte. La unión contra este “problema” trascendía ideologías políticas y religiosas, y no se dio solo a nivel individual, sino también interestatal.

Las acusaciones, paradójicamente en un contexto en el cual las creencias mágicas propias de la época medieval iban decreciendo, consistían en acciones mágicas, como la de haber pactado con el Demonio, haber asesinado a decenas de niños, fabricado pociones con su carne, dejado impotentes a los hombres, destruido cultivos, y un largo etcétera. Esto indica que este fenómeno social no se puede asignar a una estructura de creencias propia de la época. Además, para llevar a cabo las condenas no era necesario que estas mujeres hubieran causado ningún daño, lo que demuestra la elección deliberada de las autoridades de erradicar determinados individuos que no les servían a sus fines, individuos de un género y una clase social determinados, dado que la figura del mago del Renacimiento salió inmune. El sadismo sexual que caracterizaba las torturas que antecedian a la soga o la hoguera, revela una misoginia sin precedentes:

De acuerdo con el procedimiento habitual, las acusadas eran desnudadas y afeitadas completamente (se decía que el Demonio se escondía entre sus cabellos); después eran pinchadas con largas agujas en todo su cuerpo, incluidas sus vaginas, en busca de la señal con la que el Diablo supuestamente marcaba a sus criaturas (tal y como los patronos en Inglaterra hacían con los esclavos

fugitivos). Con frecuencia eran violadas; [...] sus miembros eran arrancados, eran sentadas en sillas de hierro bajo las cuales se encendía fuego; sus huesos eran quebrados.

(Federici, 2010: 254).

La caza de brujas llegó a su punto máximo entre 1580 y 1630, esto es, en la época en que las relaciones feudales daban paso a las instituciones económicas y políticas propias del capitalismo, y en que las sublevaciones populares estallaban con más fuerza. La dependencia económica de las mujeres hacia los maridos se fue convirtiendo en un camino inevitable: la prohibición de la prostitución y la expulsión de las mujeres de los lugares de trabajo remunerado cercenaban toda posibilidad de elección –lo que constituyó la respuesta a la devaluación del trabajo femenino, ya que los propios gremios se movilizaron para excluir a las mujeres de sus talleres-. De esta manera, se fue conformando lo que se denomina la *división sexual del trabajo*, que alcanza su máxima expresión a lo largo del siglo XIX y principios del XX. En la era feudal, el trabajo se organizaba sobre la base de la subsistencia y todo el trabajo contribuía al sustento familiar; pero con el nuevo régimen monetario se produce una escisión radical entre el trabajo productivo y el reproductivo, asignándoles a las mujeres este último y condicionando su sitio en la estructura social. Se construye un nuevo orden heteropatriarcal basado no solo en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su sujeción al trabajo reproductivo, sino también en su subordinación a los hombres. Algunas de los derechos más importantes que perdieron las mujeres fueron el de realizar actividades económicas o jurídicas –como denunciar abusos- de forma independiente o el de vivir solas o con otras mujeres. Asimismo se les prohibía reunirse con sus amigas, visitar a sus padres con demasiada frecuencia, e incluso andar por las calles sin compañía o permanecer cerca de las ventanas. Se quiso atar cada vestigio de su autonomía, llegando incluso a que en *la Europa de la Razón*, a las mujeres acusadas de “regañonas” se les pusiera bozal como a los perros y se les paseara por las calles (*ibídem*: 155).

Pateman (1995) define en *El Contrato Sexual* el pacto no escrito entre los hombres, paralelo en el tiempo al del *Contrato Social* del que habló Rousseau, mediante el cual las mujeres son confinadas al ámbito doméstico, alejándolas de la esfera pública y por tanto de la vida social, económica y política. Dichas áreas son acaparadas por ellos, para quienes el hogar se convierte en lugar de descanso. Esta autora articula la noción de contrato sexual como herramienta analítica del proceso de exclusión de las mujeres del amparo de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Éste tiene lugar en el nacimiento de las democracias modernas herederas de la Ilustración, cuando la igualdad teórica entre seres humanos se concretó en la configuración de la

ciudadanía, con sus derechos asociados para los varones, y la exclusión de la misma a las mujeres, exclusión que ha marcado los siglos posteriores.

La división entre el espacio privado y público y su segregación de género, no solo es perjudicial en sí misma, sino también por la valoración cultural y simbólica asociada a cada parte, la cual legitima la dominación de la mujer. Hay planteamientos que sitúan en este momento histórico, en la Ilustración, el surgimiento de una institución que funciona como base de apropiación y ocultamiento del trabajo femenino. La familia nuclear, que emerge y se consolida con el desarrollo del capitalismo, especialmente en el siglo XIX, se explica desde estas posturas por el hecho de que “el individuo autónomo, productivo, requiere de una infraestructura doméstica que facilita la ficción pública de que es independiente y autosuficiente” (Izquierdo, 2003: 6). El acceso al estatuto de ciudadano permitido por el empleo es, finalmente, dependiente de una infraestructura de cuidados proporcionada por quien carece de dicho estatuto: la mujer. En este sentido, Izquierdo (2010: 122) señala, desde una perspectiva estructural, que en el modelo de familia tradicional, el cual se concreta en el matrimonio, las mujeres *transfieren* sus recursos a los varones en forma de trabajo de cuidados, de tal manera que “si con el paso de los años tú vales más que tu mujer es porque tu mujer ha perdido valor al relacionarse contigo, es una relación de transferencia, que no pérdida de valor, ya que el valor perdido por la mujer enriquece al hombre”, quien ha adquirido mayor capital económico, social y cultural. Es así como, según Izquierdo, el hombre oprime no con sus propios recursos, sino con los de la mujer; lo que ayuda a entender por qué los hombres aumentan su valor como posible pareja con la edad y, en cambio, las mujeres lo pierden. “Indudablemente son las mujeres quienes realizan la transferencia, pero lo hacen bajo el peso de condicionantes estructurales en cuya construcción no han intervenido, si bien reproducen ellas y ellos, porque la explotación requiere dos términos” (*ibídem*)¹⁷.

El proceso de institucionalización de un determinado tipo de familia, funcional al desarrollo del capitalismo liberal, confluye con una representación androcéntrica de la feminidad que legitima su subordinación. Así, es en el Siglo de las Luces cuando el mismo Rousseau, representante de la tradición demócrata radical, define a las mujeres por su amabilidad, dulzura y como “guardianas de la paz”, sentenciando que “el destino especial de la mujer es agradar al hombre, [y] el mérito del

¹⁷ Además, en el seno de la familia en tanto que grupo primario de socialización, se transmiten los conocimientos, normas y valores relacionados con el sistema sexo-género. Se orienta a las niñas hacia roles relacionados con el ámbito privado-doméstico, y a los niños a los que se asocian con el ámbito público-político; asimismo, estos últimos roles se establecen en una posición superior en la jerarquía de poder, mientras que los primeros se consideran inferiores. Actualmente, en la familia es “donde se las prepara para la provisionalidad del puesto de trabajo haciéndola depender de las necesidades del sistema productivo industrial así como de las necesidades del sistema reproductivo” (Fernández, 1998: 325).

varón consiste en su poder, y sólo por ser fuerte agrada” (citado en Valcárcel, 2001: 3). Son precisamente estas características, asociadas a su naturaleza, lo que justificará la exclusión femenina de los derechos individuales, en el momento histórico en el que se implanta en Occidente la democracia como sistema socio-político. Esta última es la consecuencia de una ideología individualista, asentada sobre una razón universal accesible a todos los individuos y una ética basada en los principios universales de igualdad y libertad. Paradójicamente, Rousseau y los demás autores contractualistas que postularon estos derechos para toda la ciudadanía, legitimaron su privación para las mujeres, en nombre de una ontología femenina inferior que las incapacitaba como sujetos de razón y, por tanto, como sujetos políticos.

Pero existe otra cara de la Ilustración, habitualmente desconocida; se trata del fenómeno que surge en el siglo XVIII, nutriéndose conceptualmente de los ideales ilustrados. El feminismo es, como dice Valcárcel (*ibídem*), un hijo no querido de la Ilustración: un discurso crítico que tiene su origen en este caldo político porque las mujeres ya no se comparan solo con los hombres, sino con las propias declaraciones universales. Grandes figuras como François Poullain de la Barre, Mary Wollstonecraft, Diderot, Condorcet u Olympe de Gouges, encarnaron las demandas de igualdad sexual y “exigieron coherencia epistemológica y política a esa Ilustración patriarcal que se había llenado la boca de proclamas igualitarias” (Cobo, 2008: 8)¹⁸.

El alcance del género como dispositivo de poder permitió que a finales del siglo XVIII las mujeres antes retratadas por la literatura como salvajes e insubordinadas, lo fueran ya como esposas pasivas y obedientes, capaces incluso de influir positivamente sobre los hombres. Efectivamente, no solo la forma de ser de las mujeres cambió hasta nuestros días (sus actitudes, capacidades, deseos...), incluso sus cuerpos corrieron la misma suerte. Siguiendo las teorías feministas que han ampliado las tesis foucaultianas, cuando a partir de finales del siglo XVIII el poder se dirige, por primera vez en la historia, a regular la vida de las personas –de ahí, el término *biopoder* acuñado por este pensador-, “la diferencia sexual es un elemento que los dispositivos disciplinarios han regulado de manera específica” (Amigot y Pujal, 2010: 137). Quizá para comprender mejor el alcance de estos dispositivos podemos citar a Bourdieu (1995: 81):

¹⁸ Sin embargo, la Revolución Francesa supuso una dura derrota para el feminismo, “las que se habían significado en su participación política, fuese cual fuese su adscripción ideológica, compartieron el mismo final: la guillotina o el exilio” (De Miguel, 1995). Aunque a mediados del siglo XIX, el malestar asociado a la expropiación de los derechos proclamados universales hiciera estallar el movimiento sufragista, muchas fueron las luchas que estas mujeres tuvieron que emprender para que el voto se fuera consiguiendo, recién a partir de la Primera Guerra Mundial.

La dominación masculina, que hace de la mujer un objeto simbólico, cuyo ser es un ser-percibido, tiene el efecto de colocar a las mujeres en un estado permanente de inseguridad corporal, o, mejor dicho, de alienación simbólica. Dotadas de un ser que es una apariencia, están tácitamente conminadas a manifestar, por su manera de llevar su cuerpo y de presentarlo, una especie de disponibilidad (sexuada y eventualmente sexual) con respecto a los hombres. [Prueba de esto] es la transformación de la experiencia subjetiva y objetiva del cuerpo que determina en las mujeres la práctica intensiva de un deporte; desde el punto de vista de la mujer, el deporte modifica profundamente la relación con el propio cuerpo que, al dejar de existir sólo para otro o para el espejo [...], deja de ser cuerpo para sí, cuerpo pasivo sobre el que se actúa, para ser cuerpo activo y actuante; desde el punto de vista masculino, aquellas que, al romper la relación tácita de disponibilidad se apropian en cierto modo de su imagen corporal, son percibidas como no femeninas, incluso como lesbianas.

3.3. PODER Y SABER: PARADIGMA FILOSÓFICO-CIENTÍFICO Y ORGANIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

Hemos analizado cómo el sistema socioeconómico actual hunde sus raíces en los cambios avenidos en la Modernidad y que serán consolidados durante la Ilustración; cambios que vinieron de la mano de la nueva ciencia positiva, la cual está, a su vez, vinculada con un estrato ideológico correspondiente al paradigma filosófico o científico mecánico-reduccionista. Aunque debemos tener en cuenta que los actos de dominación llevados a cabo por la clase capitalista durante la Modernidad -la colonización, la esclavitud, los procesos de cercamientos o la proletarización-, no son la consecuencia directa del racionalismo y el mecanicismo, estos últimos sí contribuyeron a la creación de las condiciones propicias para que la misma consolidara su hegemonía. Esto ha sido así en la medida en que los discursos científicos y académicos interaccionan con los dispositivos de poder. La mutua influencia entre el poder y el saber implica que, por un lado, “los dispositivos de poder han determinado las condiciones de los discursos verdaderos y han producido saber en su propio ejercicio”; y por otro lado, “el desarrollo de los saberes ha permitido el aumento de los elementos reguladores y disciplinarios” (Amigot y Pujal, 2010: 136)¹⁹, contribuyendo así a definir la estructura social en su proceso evolutivo.

¹⁹ La noción de régimen de saber/poder permite una mirada crítica hacia los discursos, no solo científicos, sino también religiosos o cotidianos (ibídem).

Descartes, autor del *Discurso del Método* -publicada en 1637- y representante de la filosofía mecanicista, estableció una línea divisoria entre el dominio mental y el dominio físico que pretendía liberar el alma de cualquier condicionamiento del cuerpo, sometiéndolo enteramente al control de la razón, ya que en ella residía realmente la esencia humana. A pesar de que el cuerpo fuera central en las investigaciones y teorizaciones de los filósofos mecanicistas, se trataba de una versión degradada del mismo que lo entendía como una máquina de trabajo completamente separada de cualquier función racional y, por tanto, del ser humano. Desde esta consideración, la filosofía mecanicista contribuyó a incrementar el poder de la clase dominante tanto sobre el mundo natural como sobre la naturaleza humana, ya que ambos se percibían a través de la metáfora de una máquina basada en los principios de separabilidad y manipulabilidad. Como explica Hernando (2012), es el incremento del conocimiento de la realidad y del control tecnológico por parte de los varones, lo que contribuyó a la disociación razón-emoción y a la negación de la importancia de esta última, y con ello, a la creación de una identidad masculina individualizada²⁰.

Estos procesos de individualización característicos de la modernidad, aunque generalmente vinculados a la masculinidad, coexisten con lo que Weber denominó *desencantamiento del mundo*, por el que la creencia en los espíritus naturales renacentistas comienza a negarse. Este proceso se revela como una progresiva transmutación de un paradigma orgánico a uno mecánico, a través del advenimiento del racionalismo científico, el cual legitimó la explotación de las mujeres y de la Naturaleza. Cada proyecto que fragmentó a la Naturaleza y desplazó a las mujeres del trabajo productivo, fue legitimado como “científico”, valiéndose de concepciones reduccionistas de la realidad para lograr la homogeneidad y la dominación, de las cuales una central fue la asociación mujer/naturaleza. Podemos destacar de esta asociación el proceso de “desmaternalización” al que se somete la que ya jamás será considerada como Madre Naturaleza, sino como una naturaleza hembra, conquistada por una agresiva mentalidad masculina, tal como defendía Bacon (Shiva, 2004). Evelyn Fox-Keller señala que los “filósofos mecánicos” consiguen despojar a las mujeres y a la Naturaleza de su conexión con lo divino, conservando a su vez, la tradicional identificación entre ellas (Puleo, 2011). Solo reduciendo a la madre nutricia a una materia inerte se podía legitimar su extorsión; y solo reduciendo a las mujeres a madres, es decir a su capacidad natural de concebir, se podía legitimar su opresión.

²⁰ Si bien la autora defiende el verdadero carácter de dependencia que se esconde en dicha individualidad. A medida que ésta se ha ido desarrollando, a través del incremento del control sobre el mundo exterior, el control sobre el mundo interior fue decreciendo. Sin embargo, dado que la pertenencia al grupo es esencial para el sentimiento de seguridad necesario para sobrevivir en el mundo, esta necesidad del hombre se cubre a través de la mujer, cuya identidad no es individualizada sino relacional, en su función de garantizar el sostenimiento de los vínculos emocionales.

Asimismo, “la ciencia moderna reduccionista, así como el desarrollo, resultó ser un proyecto patriarcal, que excluyó a las mujeres como expertas, y simultáneamente excluyó como ciencia los modos ecológicos y holísticos de conocimiento que entienden y respetan los procesos e interconexión de la naturaleza” (Shiva, 2004: 46). Estos modos de conocimiento se correspondían con una concepción animista de la misma, que durante la Edad Media configuró un sustrato mágico a la realidad. Ésta no admitía separación alguna entre materia y espíritu, y se entendía el cosmos como un organismo vivo, repleto de fuerzas misteriosas –en las hierbas, las plantas, los animales y los mismos seres humanos- que se relacionaban a través de la interconexión y la reciprocidad. Pero esta visión de la realidad no era funcional a un sistema capitalista que pretendía racionalizar el trabajo, ya que la magia se percibía como una manera ilícita de poder, y las concepciones cualitativas del espacio y del tiempo perjudicaban la normalización disciplinada del proceso del trabajo. El desencantamiento del mundo se dirigió con especial ahínco hacia las mujeres, ya que eran especialmente quienes llevaban a cabo prácticas como hechiceras, curanderas o adivinatoras; el patrimonio empírico del cual fueron expropiadas, basado en hierbas y remedios curativos, había sido acumulado y transmitido a lo largo de las generaciones. La persecución de las brujas²¹ destruyó todo un sistema de conocimiento, relaciones y prácticas femeninas que había sido la base de la resistencia de las mujeres en la Europa precapitalista y que eran incompatibles con la disciplina del trabajo capitalista; y supuso, a su vez, un proceso para restar legitimidad y destruir las artes femeninas (Shiva, 2004) en pro del sometimiento de las mujeres.

No obstante, el periodo de la revolución científica no fue lineal y homogéneo, hubo muchas voces que se opusieron a las derivaciones de la ciencia mecánica y reduccionista. De hecho, la obra de Descartes sirvió de inspiración a las primeras demandas de igualdad sexual. Así, el filósofo cartesiano Poulain de la Barre publica en 1673 el texto titulado *Sobre la igualdad de los sexos*, que sería la primera obra feminista centrada en fundamentar esta demanda (De Miguel, 1995). Si bien la cuestión de la igualdad sexual estaba vigente en la época debido, sobre todo, al movimiento literario y cultural protagonizado por mujeres conocido como *preciosismo*, De la Barre establece una ruptura teórica en la medida en que “fundamenta su análisis de la igualdad de los sexos en el concepto cartesiano de que la mente no tiene sexo, por tanto hombres y mujeres pueden acceder al conocimiento en la misma medida” (León, 2011: 48). Así, y como ya hemos analizado, es la

²¹ Se consideraba bruja a la mujer hereje, la curandera, la esposa desobediente o incluso a la que se atrevía a vivir sin un marido. También a quien sabía leer y escribir, probablemente debido a que la escritura permite comprender el mundo a través de representaciones abstractas, generando sensación de poder sobre el mismo (Hernando, 2012).

radicalización de la razón ilustrada la que sustentará el proyecto igualitario entre mujeres y hombres.

Sin embargo, finalmente, los ideales ilustrados de libertad e igualdad fueron instrumentalizados por el capitalismo y la tecnología a su servicio, imponiendo unas relaciones entre las personas y entre éstas y la Naturaleza guiadas exclusivamente por la obtención de beneficios, sin reparar en los costes físicos y sociales de la producción y de la reproducción, tal y como ha señalado la teoría crítica y los filósofos de la escuela de Frankfurt. Horkheimer y Adorno (1994) afirmaron que la Ilustración se había marcado el objetivo de destruir los mitos y alimentar la imaginación con el conocimiento, pero que, finalmente la propia razón instrumental se convirtió en un mito que trazaba nuevos límites al pensamiento. A los ojos de estos mismos autores, la razón instrumental, la explotación capitalista y el totalitarismo nazi muestran una profunda imbricación en la organización patriarcal y en la subjetividad masculina que ésta construye: “Dominar sin fin la naturaleza, transformar el cosmos en un inmenso campo de caza: tal ha sido el sueño [...] del hombre en la sociedad viril. Ése era el sentido de la razón del que el hombre se enorgullecía” (*ibídem*: 293). Estos análisis tienen en la actualidad otras reseñables expresiones, como la obra de Axel Honneth y su estudio de la reificación.

3.3.1. ANÁLISIS DESDE LA EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA

Como vemos, el nuevo modelo de conocimiento apuntaló una concepción antropocéntrica que justifica el ejercicio de control de la Naturaleza por parte de los seres humanos; y una concepción androcéntrica por la que se considera a las mujeres, sus saberes y sus trabajos de menor categoría. La crítica al androcentrismo de la ciencia ha sido posible gracias a diversos estudios de mujeres científicas; no obstante, la crítica feminista al conocimiento científico elaborada más recientemente, denominada *epistemología feminista* (Adán, 2004), ha desarrollado cuestiones clave en el análisis de la intrínseca relación entre saber y poder; análisis llevado a cabo por Foucault y base de elaboraciones teóricas feministas postmodernas, que ha politizado el conocimiento científico afirmando la producción de saber por parte de los dispositivos de poder, a la vez que esta producción nutre sus propios elementos disciplinarios.

De estas cuestiones nos centraremos en dos: por un lado, el despliegue de dicotomías en el pensamiento occidental de la Modernidad y la inferiorización de aquellas asociadas con el par femenino; y por otro, la construcción del sujeto conocedor, teniendo en cuenta que todo sujeto, siguiendo a Foucault, está sujeto a su entramado sociohistórico. En este sentido, “la epistemología feminista introduce la voluntad específica de analizar y problematizar aquello que en ocasiones se

elude en otros planteamientos críticos: que somos/estamos contruidos como sujetos sexuados y que el sujeto que conoce, el sujeto conocido, está marcado por el género” (Amigot, 2005:14).

En primer término, el conocimiento androcéntrico ha sido producido desde, y a su vez ha elaborado, un conjunto de categorías dualistas como masculino/femenino, cultura/naturaleza, mente/cuerpo, razón/emoción, autonomía/dependencia, producción/reproducción o universal/particular; y ha equiparado a los hombres a las primeras partes de cada par conceptual, y a las mujeres a las segundas, siempre consideradas éstas de menor valor. Tras estas dualidades asociadas se esconde la lógica advertida por De Beauvoir mediante la cual, los hombres intentan “trascender” la propia especie, mientras que las mujeres tienden a “arrastrarles”, debido a su profundo estancamiento en la propia especie (Ortner, 2006)²². De esta manera, la vinculación de lo femenino a elementos naturalizados como lo corporal, irracional, emocional e, incluso, salvaje, destina a las mujeres a una sujeción a la materialidad que les impide alcanzar su trascendencia por medio de la cultura, como se atribuyeron para sí mismos los varones. El resultado es un conocimiento que, creyéndose universal y neutro, está fundamentalmente sesgado, determinando una ontología inverosímil de la que prácticamente las mujeres no participan ni como sujeto ni como objeto. Autoras como Harstsock o Harding, desde la teoría del punto de vista feminista, defienden que “los puntos de vista relegados y silenciados como el de las mujeres podrían hacer más verdadero el producto de la práctica epistémica” (Amigot, 2005: 12).

Otra clave sobre la que se centran las epistemólogas feministas, confluyendo con otras corrientes como el postestructuralismo o la sociología del conocimiento, que afirman el condicionamiento de las prácticas científicas por factores sociales, es el reconocimiento de la construcción socio-histórica del sujeto cognoscente, donde uno de los pilares del dicho sistema socio-histórico es la jerarquía de género. Debemos destacar en esta dimensión más propositiva a Fox-Keller, anteriormente citada, que analiza la dimensión microsocial de la constitución de sujetos que, posteriormente, reproducen prácticas discursivas androcéntricas; o teóricas postmodernistas como Haraway (1995), con su conceptualización de *conocimiento situado*, que señala la producción de saber como necesaria actividad ejercida desde una posición determinada, entre otras, por las regulaciones del sistema sexo/género. “Ha sido objeto y logro de la epistemología feminista señalar

²² No obstante, y si bien no podemos afirmar que la oposición de naturaleza y cultura sea universal, la idea de que esta última tiene que trascender la naturaleza, así como su paralelismo con el sistema de dominación masculina, no puede considerarse como exclusivo de la cultura occidental. Como señala Ortner (2006: 19), “desde todo un rango de sociedades tribales con rituales exclusivamente masculinos que pueden echarse a perder a la más mínima mirada de una mujer, hasta las llamadas ‘grandes religiones’, tanto occidentales como no occidentales, que excluyen a estas mujeres de las prácticas más elevadas”, así lo indican.

que la ceguera a semejantes dispositivos de poder es también producto de estos mismos” (Amigot, 2005: 19).

En la actualidad, a pesar de haber sido superada la visión mecanicista en el ámbito científico, la relación entre conocimiento y poder –mercado- es cada vez más estrecha²³; ante lo que algunas voces feministas continúan viendo posiciones reduccionistas:

El doctor Frankenstein no se da por vencido y continúa instalado en el reduccionismo propio del mecanicismo más trasnochado. Desde su huerto, tan grande como el planeta, mira a sus tomates transgénicos y no ve la complejidad de la vida sino las posibilidades de control –y unos sustanciales beneficios económicos en la comercialización de estos tomates-sobre los procesos de autogeneración de los organismos. Volcado en su trabajo se cree a salvo de la toma de decisiones políticas o éticas, él solo tiene que ensamblar piezas de un puzzle que ya estaba dado de antemano. Sin embargo, las feministas, entre otras muchas voces, le recuerdan sin cesar que ya no existe el reino de la neutralidad valorativa, que cada vez que modifica genéticamente un tomate, este hecho es una acción cognitiva y valorativa.

(Adán, 2004: 169).

3.3.2. LA SOCIEDAD DE CONSUMO Y EL MITO DEL PROGRESO

El avance en el conocimiento científico moderno se ha considerado el motor del desarrollo y progreso económico, entendido éste bajo un prisma superficial que equipara el consumo al bienestar humano. Sin embargo, si se huye de la “irreflexividad” que caracteriza a la cultura consumista postmoderna, cabe cuestionarse acerca de las ideas de desarrollo, progreso y crecimiento debido a las trágicas consecuencias que éstas han tenido y tienen para gran parte de la población así como para los ecosistemas.

Según Bauman (2007) la sociedad de consumo se particulariza por la incapacidad de las personas para constituirse como sujetos sin convertirse ellas mismas en *productos consumibles*. Su posición

²³ Se investiga únicamente aquello que tiene rentabilidad económica. Por el contrario, a menudo se difunden las investigaciones que informan solo de las ventajas tecnológicas, ocultando los pronósticos negativos, ya que se encargan de hacerlo las mismas empresas que se beneficiarán de la comercialización de dichas tecnologías. Ejemplos de ello son las dificultades que encuentran para salir a la luz las investigaciones sobre posibles daños de las ondas electromagnéticas de los móviles en el organismo; o los insultos, descalificaciones e intentos de censura que la científica Rachel Carson tuvo que sufrir por su denuncia de los efectos nocivos del DDT –posteriormente prohibido-.

social, su autoestima e incluso su percepción de libertad, dependen de la adquisición de productos comerciales y esto es lo que las transmuta en bienes de consumo, que las lleva a obtener lo que el mercado dicta necesario para poder competir en él. No obstante, los mercados de consumo devalúan velozmente sus productos –y con ellos, las identidades forjadas en base a ellos-, generando una constante insatisfacción, necesaria para que la cultura consumista se mantenga. Esta devaluación es la estrategia empresarial que reduce la duración de un producto para incrementar las ventas: se trata de la obsolescencia programada. Ésta puede ser de tipo técnico –programándose el fallo del producto en el mecanismo- o sistémico –creando nuevas versiones incompatibles, por ejemplo, con el software anterior-. Cuando la obsolescencia es de tipo estético se denomina obsolescencia percibida, cuyo ritmo se ha incrementado ostensiblemente, llegando a renovarse las colecciones de ropa con periodicidad mensual.

Este mecanismo, generador de necesidades insaciables y con ello del eterno espejismo de la felicidad²⁴, valiéndose de una potente máquina persuasiva a través de los medios de comunicación, es la base sobre la que se asienta el sistema socioeconómico actual. No obstante, la crisis que este último está padeciendo no es susceptible de ser resuelta mediante una transición de hegemonía como las que se han producido en anteriores crisis sistémicas. Evidentemente, la situación ambiental lo impide, ya que no hay casi territorios ni muchos ámbitos de la vida humana para introducir en la lógica el capital; y sobre todo, no existe base natural que pueda soportar una nueva salida en forma de crecimiento (González, 2010).

Sin embargo, los discursos sociales ensalzan constantemente los “avances” en tecnología, y la solución propuesta a los problemas que se suceden -tales como una tasa de desempleo del 27% en España en el presente año- es seguir “creciendo”: los gobiernos de cualquier tendencia pugnan por mejorar la eficiencia de los factores de producción y expandir su actividad económica en el mercado. Pero el crecimiento continuo se traduce, a pequeña escala, en que las personas se convierten en meras máquinas de consumir. La relación del consumo con la crisis ambiental reside en el volumen desmedido de bienes y servicios empleados en satisfacer -y sobrepasar- las necesidades creadas en las sociedades supuestamente desarrolladas o en vías de serlo. Dichas

²⁴ Tengamos en cuenta que, como nos transmite Taibo (2009:16), la paradoja del crecimiento continuo no solo radica en su imposibilidad, sino también en su incapacidad para generar felicidad, tal y como demuestran algunos estudios que no encuentran a partir de un determinado nivel de renta, diferencias en la satisfacción declarada. Para este autor, el crecimiento económico “permite el asentamiento de un modo de vida esclavo que invita a pensar que seremos más felices cuantas más horas trabajemos, más dinero ganemos y, sobre todo, más bienes acertemos a consumir. Frente a esto se impone la certeza de que, dejado atrás un nivel elemental de consumo, el acrecentamiento irracional de este último es antes un indicador de infelicidad que una muestra de lo contrario”.

necesidades ilusorias se resuelven mediante la compra de objetos superfluos, bajo un mecanismo que mantiene bajos los costes, y acelera la extracción y la transformación de recursos que han sido expoliados a otras comunidades o a las futuras generaciones.

La mitología del crecimiento lleva a tomar el desarrollo como bueno en sí mismo, sin tener en cuenta los efectos colaterales de la producción y del consumo. Es decir, no se valoran ni se contabilizan en el precio todos los daños que acompañan a la fabricación de cualquier objeto de consumo: no se resta en el análisis de la producción la extracción de materiales finitos que nunca volverán a estar disponibles para otros usos humanos, la contaminación del agua y atmósfera, la desaparición de suelo fértil, el trabajo de semiesclavitud del que se hace uso -en el que trabajan personas sin derechos y con sueldos semiesclavos-, etc. Tampoco así con el impacto de la generación de residuos, de tal forma que su gestión pasa desapercibida, invadiendo poblaciones del sur con vertederos repletos de residuos tóxicos, contaminando miles de litros de agua con los vertidos de aceite de uso doméstico, o de productos químicos para la limpieza, etc. etc.

Como hemos visto, la realidad es que este modelo de producción y consumo no podrá continuarse por mucho tiempo, y es por ello que hablamos de mito. Veremos, en las alternativas ecofeministas, cómo situarnos ante la invalidez de este modelo.

3.4. RETOMANDO EL PARALELISMO CON NUESTROS DÍAS

En conclusión, la acumulación primitiva ha sido sobre todo una acumulación de diferencias, desigualdades, jerarquías y divisiones que han separado a los trabajadores entre sí e incluso de ellos mismos, ya que el sujeto al servicio del capital “no se reafirma, sino que se niega; no se siente satisfecho, sino infeliz; no desarrolla libremente su energía mental y física, sino que mortifica su cuerpo y arruina su mente” (Marx, 1932/1964: 110; citado en Ritzer, 2001). Sin embargo, el escenario de la Modernidad ha sido ambivalente, ya que ha albergado tanto los esfuerzos por la dominación de las mujeres y de la Naturaleza, como la fuerte lucha de las primeras por su emancipación; así como las más recientes por el respeto a ambas.

Es importante enfocarnos en los sucesos asociados a la génesis del capitalismo debido a que, en la actualidad, algunas autorías señalan un retorno a dichos sucesos a nivel mundial. Entre ellos podemos mencionar una nueva serie de “cercamientos” que expropien a millones de agricultores/as de sus tierras, un empobrecimiento masivo y, como señalan recientes estudios

(Cobo, 2011), la intensificación de la violencia contra las mujeres²⁵. El Banco Mundial exige a menudo a los gobiernos de África, Asia América Latina y Oceanía, como condición para percibir préstamos, que privaticen sus tierras comunes para construir “zonas de libre exportación” donde las mercancías puedan ser producidas al menor coste. Lo anterior indica que el proceso de “acumulación primitiva” no está en ningún caso cerrado, y que los países empobrecidos están siendo saqueados por los países enriquecidos, y además están viendo privatizados sus tierras y recursos comunales, empujándoles a graves procesos de pauperización (Federici, 2010). Por otra parte, la apropiación de trabajo vivo se da a través de los procesos de deslocalización. A través de estos procesos las empresas sacan partido de ventajas como los bajos salarios, ventajas fiscales o regímenes autoritarios que les permitan obtener el beneficio más descarnado (Taibo, 2010)²⁶.

También en los países enriquecidos rige este proceso, ya que el modelo capitalista busca nuevas vías de acumulación que suponen una desposesión de los pueblos: políticas de austeridad y de privatización de los bienes comunes como el agua, parques naturales, servicios públicos, etc. Los avances de siglos están siendo atacados por diversos frentes de la acumulación capitalista, como hemos visto en la contextualización, por ejemplo a través de la especulación que deriva en crisis alimentaria, o de una crisis económica cuyas consecuencias están repercutiendo de manera específica sobre las mujeres, devolviéndolas al hogar en este contexto de dismantelamiento del Estado de Bienestar.

²⁵ Cobo refiere los feminicidios y el tráfico de mujeres y niñas para la prostitución, como nuevos núcleos de dominio masculino vinculados en parte al nuevo capitalismo neoliberal; como es el caso de los centenares de asesinatos, violaciones y torturas ejercidas cada año a las mujeres jóvenes de Ciudad Juárez (México) desde 1993; crímenes vinculados, según numerosas fuentes, a la industria maquiladora, cuya propiedad pertenece generalmente a compañías estadounidenses atraídas por el bajo coste de la mano de obra.

²⁶ Recientemente ha salido a la luz cómo en Tamil Nadu –al sur de la India–, miles de niñas y adolescentes trabajan sin contrato, privadas de libertad y en condiciones insalubres durante más de 72 horas semanales, por un salario de 0.88 euros diarios del que solo podrán disponer cuando hayan transcurrido de tres a cinco años y con el fin de pagar su “dote matrimonial”; se sabe que algunas de las empresas que suministran sus productos son Inditex, El Corte Inglés y Cortefiel (Lobo, 2012). Más conocida es la tragedia del 24 de abril del 2013: el derrumbe del edificio fabril de Bangladesh, que producía prendas para marcas como Primark o Mango, y que ha causado más de 900 muertes y cerca de 2.500 personas heridas (El HuffPost, 2013).

4. EL PARADIGMA ECOFEMINISTA

4.1. MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ORIGEN DEL ECOFEMINISMO Y PRINCIPALES

CORRIENTES

El ecofeminismo es una forma de pensamiento y acción configurada a partir de la síntesis de dos movimientos sociales: el feminismo y el ecologismo social. Siguiendo la definición elaborada por J. Raschke, entendemos por movimiento social “un agente colectivo movilizador, que persigue el objetivo de provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, obrando para ello con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica y un nivel bajo de especificación de roles, y valiéndose de formas de acción y organización variables” (Riechmann y Fernández, 1994: 48).

Es en el contexto que hemos analizado de crisis de la Modernidad donde se sitúan estos dos movimientos, los cuales se enmarcan dentro de los denominados Nuevos Movimientos Sociales (en adelante, NMS). Los NMS son los movimientos sociales desarrollados en los países occidentales a partir de la segunda mitad de los años sesenta; cuando la intensa agitación política refleja la conciencia que se expande entre algunos colectivos, acerca de las contradicciones que radican en una sociedad que se legitima por la universalidad de sus principios pero que en realidad es sexista, racista, clasista e imperialista. Esto motivó la formación de la denominada Nueva Izquierda y de los NMS, que “se alzan contra el predominio cultural y social de un modo de vida anudado a la tríada sagrada de nuestro sistema capitalista: el productivismo, el militarismo y el patriarcalismo” (Mardones, 1996: 19). Este autor viene a sintetizar los “enemigos estructurales” frente a los cuales se sitúan los considerados NMS por excelencia: el ecologismo, el pacifismo y el feminismo, respectivamente²⁷; si bien surgieron otros importantes movimientos sociales como el antirracista o el movimiento de gays y lesbianas –hoy, conocido por LGTBI-.

Los NMS pugnan por un cambio radical de valores, conceptualizado por la sociología como *postmaterialismo*. Este término es acuñado por Inglehart para expresar el desplazamiento de la seguridad económica y física como prioridad, tal y como sucedía en la sociedad industrial, hacia una

²⁷ No obstante, como bien plantea Salleh, la identificación de los movimientos feminista y ecologista como consecuencia de los acontecimientos de las décadas de 1960 y 1970 “es una lectura excesivamente eurocéntrica de la historia, y la línea de causalidad no es tan simple” (Salleh, 2010: 72).

nueva tendencia basada en valores postmaterialistas, como la autorrealización y la calidad de vida (Laraña, 1999: 335).

Hay quienes consideran más apropiados otros términos para referirse a este tipo de valores, como Riechmann, que propone hablar de “valores postconsumistas” o “postadquisitivos”, ya que “los intereses por la democratización de la vida social, por el control del proceso de trabajo o por la preservación de un medio ambiente habitable son nítidamente materialistas” (Riechmann y Fernández, 1994: 31).

Según Offe, la novedad de los NMS frente a los movimientos sociales históricos -el burgués y el movimiento obrero-, radica no tanto en el tipo de valores propuestos, sino más bien en el modo de realizar dichos valores: “lo que los NMS indican es la pérdida de confianza de que la realización de estos valores se alcance a través del crecimiento económico, o de instituciones como la institución familiar nuclear, el mercado, la cultura de masas o la democracia de partidos” (Mardones, 1996: 26). Asimismo, los NMS se diferencian de los anteriores en que poseen una ideología común pero no una doctrina fija que estipule el perfil de una sociedad futura; y en que rechazan organizarse jerárquicamente para incrementar la participación igualitaria.

Con el análisis de la naturalización de la mujer y la feminización de la Naturaleza, procesos a través de los cuales las mujeres sufren las consecuencias de la mecanización de lo orgánico y la naturaleza se convierte en ese ser vulnerable que se puede violentar (Tardón, 2011), se prepara el terreno para el surgimiento de una nueva corriente del feminismo, derivada de su encuentro con el ecologismo social: el ecofeminismo.

Simone de Beauvoir, autora de *El segundo sexo* (1949), fue una referencia clave del panorama cultural en que emerge esta nueva corriente de pensamiento, ya que fue la primera en explorar la asignación del sexo femenino al mundo natural (Puleo, 2005, 2011)²⁸. Este panorama cultural se enmarca en el feminismo de los años sesenta y setenta –feminismos liberal, radical y socialista-, que desgarró la falsa calma reinante desde que el movimiento sufragista fue logrando la consecución del voto femenino.

Fue D’Eaubonne la primera en usar el término de “ecofeminismo”, en su reflexión sobre las demandas feministas posteriores a mayo del 68, por el derecho de las mujeres al control de su propio cuerpo; derecho del cual depende, según D’Eaubonne, la supervivencia de la vida en la Tierra. Éste es uno de los puntos de contacto de feminismo y ecologismo, de entre las conexiones

²⁸ Como hemos visto, Ortner sostuvo este planteamiento, atribuyendo la posición subordinada de las mujeres a la proximidad de las funciones y tareas que éstas han desarrollado –procreación y crianza-, con respecto al devaluado mundo natural.

entre ambos, que desarrollaremos más adelante. Pero el ecofeminismo además de constituirse en una corriente de teoría feminista también se ha desarrollado de manera práctica, a través de un activismo que “va desde la resistencia presencial pacífica para detener proyectos peligrosos o destructivos hasta el activismo en el mundo virtual con campañas sobre problemas ecológicos que afectan a las mujeres, informando, creando conciencia y llamando a otras formas de participación” (Puleo, 2011: 21). La potencialidad de este enfoque reside, por un lado, en su facilitación comprensiva de los problemas que afectan específicamente a las mujeres en relación con el medio ambiente; y por otro lado, en que enriquece la teoría ecológica con la lectura feminista de la realidad, contribuyendo a encontrar soluciones para alcanzar la sostenibilidad, al corregir los sesgos androcéntricos que la caracterizan.

Sabemos que al hablar de feminismo nos estamos refiriendo a una gran variedad de corrientes a través de épocas y culturas distintas, variedad en que reside su fuerza como movimiento social. De la misma manera, el ecofeminismo es heterogéneo, ya que procede de diversos feminismos: anarquista, socialista, radical, anticolonialista, etc. A riesgo de manifestar poca exhaustividad, extraigo aquellas cinco vertientes que nos permitan observar la evolución del ecofeminismo. Analizaremos sucintamente cada una de ellas, teniendo siempre en cuenta que todas están comprometidas con la transformación social.

Aunque el nombre de ecofeminismo apareció por vez primera en Francia con D'Eaubonne, el surgimiento de su primera forma se dio hacia finales de la década de los setenta en el mundo anglosajón, con la recuperación de las antiguas identificaciones mujer/naturaleza y hombre/cultura, pero para invertir su valoración jerárquica. Dicha recuperación fue llevada a cabo por algunas ramas del feminismo radical²⁹ —concretamente, por su posterior derivación en el feminismo cultural—; y es lo que actualmente se denomina *ecofeminismo clásico*. Esta primera modalidad parte de presupuestos esencialistas que aproximan la mujer, por sus aptitudes maternas, a la Naturaleza; y ven en la primera la esperanza de conservación de una vida que está amenazada por la esencia agresiva y destructiva del hombre. Podemos mencionar a Daly o a Starhawk como exponentes de

²⁹ Las feministas radicales identificaron como centros de la dominación patriarcal esferas de la vida que hasta entonces se consideraban "privadas" y lo sintetizaron en la frase “lo personal es político”, revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad (De Miguel, 1995). El feminismo radical tuvo una profusa producción teórica y un fuerte activismo que consiguió transmitir su voz a amplios sectores de la sociedad. También impulsó un “movimiento de concienciación” que originó toda una red de organizaciones de mujeres, convertidas en sus espacios de protección, libertad, comunicación y apoyo: librerías, clínicas sanitarias, cooperativas de crédito, centros de formación, guarderías, clubes de escritoras, talleres de arte, centros de prevención de la violencia contra las mujeres, etc. De esta manera se vinculó con el feminismo cultural, con el finalmente se fusionó.

las crecientes preocupaciones por la recuperación del control del propio cuerpo y el desarrollo de una religiosidad propia, respectivamente.

“El biologicismo del primer ecofeminismo suscitó fuertes críticas dentro del feminismo, acusándole de demonizar al varón [y, evidentemente, de retornar al discurso patriarcal, debilitando las reivindicaciones de igualdad]. Su separatismo lesbiano y su ingenuidad epistemológica – esencialismo- hicieron de esta corriente un blanco fácil para la crítica de los sectores feministas mayoritarios, que no incluían ni incluyen los problemas ecológicos en su agenda” (Puleo, 2005: 134). El problema es que todavía en la actualidad se tiene una visión estereotipada del ecofeminismo, asociándolo con esta primera manifestación e ignorando sus posteriores desarrollos de cariz constructivista. Con todo, y como advierte Puleo, debemos entender estas teorías en su contexto de amenaza de guerra atómica, contra la que hubo una intensa implicación política por parte de las ecofeministas; contribuyendo estratégicamente a un momento de revalorización de todo lo que había sido devaluado -las mujeres, sus tareas, capacidades y actitudes- y de afirmación de la identidad grupal (*ibídem*, 2005, 2011).

En los años ochenta, se suman a estas formulaciones, aquellas provenientes de pensadoras del Sur que, desde un *ecofeminismo anti-desarrollista*, hacen hincapié en los problemas de la globalización neoliberal. Las propuestas más conocidas son las de la física nuclear y filósofa Shiva, quien se aleja de las atribuciones esencialistas clásicas³⁰ y se centra en el *mal desarrollo* como proyecto occidental patriarcal que bajo una “perspectiva fragmentada, reduccionista y dualista viola la integridad y armonía del hombre con la naturaleza, y la armonía entre el hombre y la mujer” (Shiva, 2004). Ambas son reducidas a ser “recursos” desde este modelo de mal desarrollo, y ante él se oponen fuertes movimientos de resistencia de mujeres, que los medios de comunicación ignoran y que nos son dados a conocer por esta autora, como la larga lucha de las mujeres rurales de Chipko por la que consiguieron detener, en 1978, la total deforestación del Himalaya atándose a los árboles cuando iban a talarlos y montando guardia, mientras leían textos antiguos y discutían el papel de la mujer en la vida de la India. El movimiento Chipko se declaró explícitamente ecológico y feminista, sus mujeres llegaron incluso a enfrentarse con los propios maridos, que habían suscrito el contrato para la tala; y más tarde continuaron luchando contra la violencia doméstica y por la participación política.

³⁰ Aunque refutaciones posteriores llevadas a cabo por Agarwal critican las teorías de Shiva por referirse al “principio femenino” como sustentador de la actividad ecológica de las mujeres indias; defendiendo, por su parte, que son las responsabilidades familiares que se les asignan en el sistema sexo/género y que determinan una constante interacción con el medio ambiente, lo que establece este lazo con él.

El *ecofeminismo espiritualista* de América Latina, particularmente de Chile, Brasil, México, Uruguay, Bolivia, Argentina, Perú y Venezuela; viene elaborando desde hace más de veinte años una reflexión teológica ecofeminista, estela cristiana emancipadora dejada por la Teología de la Liberación (Puleo, 2012b). Guevara, su figura más conocida, atiende al concepto de ecojusticia y a la superación de la imagen patriarcal de Dios como dominador. Por otro lado, se advierte en los últimos años un creciente interés de las pensadoras y activistas de este ecofeminismo por las cosmologías de los pueblos originarios de América Latina, relacionadas con la figura de la Pachamama (*ibídem*).

Podemos englobar las tendencias desarrolladas alrededor de los noventa como *ecofeminismo constructivista*³¹, que es aquel que se cruza con los planteamientos postmodernos realizados por la teoría feminista acerca de la construcción socio-histórica de las identidades de género. Uno de los trabajos referentes para la crítica ecofeminista a la Modernidad occidental pertenece a Carolyn Merchant. También se observa la influencia del multiculturalismo, y del socialismo; por ejemplo en Val Plumwood, cuya obra es un ejemplo paradigmático de ecofeminismo deconstructivo, en la que examina la historia de la filosofía occidental como construcción de una identidad masculina hiperseparada “de su propio cuerpo, de sus afectos, de las mujeres, de los demás seres vivos y de la Tierra que lo sustenta [...], visión fantasiosa de la propia identidad humana, utilizada como legitimación del dominio [que] ha conducido a la civilización destructiva actual” (Puleo, 2005: 142). Importantes ejemplos de las influencias ecosocialistas los encontramos en Ariel Salleh, Ynestra King y Mary Mellor.

Por último, y centrándonos en el contexto español, podemos encontrar dentro del ecofeminismo constructivista el *ecofeminismo social*, desarrollado por autoras miembros de Ecologistas en Acción de Madrid (Monasterio, 2013); o la reciente propuesta del *ecofeminismo crítico* que ha elaborado Puleo (2011). Se trata de un ecofeminismo que recoge pero también revisa el legado emancipador ilustrado, traducándose esto en una defensa de la igualdad y autonomía de las mujeres, la aceptación prudente de los beneficios de la ciencia y la técnica, el diálogo intercultural, la universalización de los valores de la ética del cuidado aplicadas a los humanos y el resto de la Naturaleza y, finalmente, la afirmación de la unidad y continuidad de la Naturaleza desde el conocimiento evolucionista y el sentimiento de compasión.

³¹ Algunas pensadoras como Karen Warren o Chis Cuomo, han optado por denominar su posición como feminismo ecológico, de cara a diferenciarlo del ecofeminismo clásico.

Cabe destacar que en cuarenta años de historia ecofeminista, a pesar del debate, la teoría y la práctica generada, el ecofeminismo no había conseguido salir de un lugar marginal dentro de los movimientos sociales, marginal incluso dentro del ecologismo y del propio feminismo. Sin embargo, según Monasterio (2013: 1) desde hace un par de años, el mismo está experimentando un nuevo impulso, un resurgimiento que hace que se esté reconociendo “como una teoría y una práctica seria, que ofrece alternativas reales e ilusionantes a la situación de crisis sistémica que vivimos en la actualidad”.

En lo que sigue de este trabajo, revisaremos algunos de los planteamientos ecofeministas que nos sirvan para abordar los problemas que se afrontan en el presente siglo, ampliando el horizonte ético-político a través de la síntesis del feminismo, y su reivindicación de la igualdad entre mujeres y hombres; y del ecologismo social, con su revisión y ampliación de conceptos como justicia, progreso o calidad de vida.

4.2. EL ECOFEMINISMO COMO PENSAMIENTO Y PRAXIS PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS DEL SIGLO XXI

Algunos de los problemas sociales contemporáneos, cada vez más acuciantes, son abordados desde los análisis ecofeministas, así como desde su militancia, debido a que en ellos confluyen factores que atañen tanto a las preocupaciones ecológicas, como a las feministas. Este abordaje multidimensional favorece la creación de un nuevo paradigma alternativo al modelo de sociedad actual, a través de propuestas teóricas y prácticas de cambio que se complementan mutuamente. Es precisamente por el enriquecimiento que supone introducir la perspectiva de género en iniciativas medioambientales, así como la sostenibilidad ambiental en proyectos feministas, por lo que consideramos fundamental un conocimiento de los análisis del ecofeminismo, capaz de proporcionarnos un primer marco conceptual.

Por tanto, revisamos algunas de las principales articulaciones teóricas y prácticas de esta corriente en la actualidad, agrupándolas en tres grandes ejes: salud, educación y alimentación. En cuanto a la salud, analizamos el impacto de los problemas medioambientales en la salud de las mujeres, reflexionamos sobre sus derechos sexuales y reproductivos, así como sobre la diversidad sexual a la luz de las principales voces del ecofeminismo queer. Con respecto a la educación, realizamos una descripción de las bases de la educación ambiental y de la importancia de integrar en ella la perspectiva de género. Por último, exploramos importantes movilizaciones de mujeres en

la defensa de la Tierra y de la Soberanía alimentaria, y el potencial de empoderamiento que se esconde tras dichas movilizaciones.

4.2.1. SALUD, UNA CUESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE GÉNERO

4.2.1.1. BRECHA DE GÉNERO EN EL IMPACTO SOBRE LA SALUD DE LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES

Es un hecho conocido que el acceso, la estructura y el uso del sistema de salud tiene efectos decisivos sobre las desigualdades sociales. Entre los factores que influyen en esta desigualdad podemos mencionar el empleo, la ruralidad –por la inaccesibilidad al sistema-, o la clase social (Guinea y Moreno, 2008); esta última se constituye como un elemento crucial tanto en el acceso al sistema sanitario, como en el acceso a unas condiciones de vida saludables. También el género es un factor de desigualdad, no solo por la derivada del proceso de feminización de la pobreza, sino también por los sesgos que se dan en el tratamiento de enfermedades.

En los últimos quince años, las ciencias de la salud han avanzado hacia la igualdad entre mujeres y hombres, al reconocer y atender las diferencias que existen entre ellos en cuanto al modo de enfermar, la evolución de las enfermedades y la actuación de los medicamentos. Sin embargo, se mantienen importantes sesgos de género en el tratamiento de enfermedades reales o supuestas que se manifiestan, según explica la Dra. Valls-Llobet (2010b), principalmente en tres formas. En primer lugar, en la ausencia de mujeres en los ensayos clínicos de fármacos, basados en población masculina y extrapolados inadecuadamente a la femenina. En segundo lugar, se da una excesiva medicalización, sin suficiente base científica, de procesos naturales como la menstruación y la menopausia, por ejemplo mediante anticonceptivos de graves efectos secundarios; y de la salud mental. En este sentido, Valls-Llobet señala que “por cada diez personas que toman psicofármacos, 8,5 son mujeres y 1,5 son hombres. ¿Existe más depresión y ansiedad en España entre mujeres o existe una cierta inclinación a ayudar a soportar la dureza de las discriminaciones y del papel de eternas cuidadoras a las mujeres haciendo acallar sus quejas y demandas con psicofármacos?” (*Ibidem*: 45). El tercer factor que manifiesta el sesgo de género es la no asistencia de los procesos biológicos o sociales que sean causa de la morbilidad femenina diferencial -provocada por diferencias biológicas o factores psicosociales de riesgo diferenciales-. Dicho de otra manera, no se atiende convenientemente a los condicionantes de tipo laboral ergonómico, psicosocial, químico o electromagnético, que afectan de modo distinto a mujeres que a hombres.

Para garantizar un sistema de salud equitativo es preciso que éste tenga en cuenta dicha morbilidad diferencial en función del sexo/género. Uno de los condicionantes globales de la salud es el medio ambiente, y en este sentido se han encontrado fuertes diferencias entre los sexos en relación a los efectos de las sustancias tóxicas derivadas de productos químicos. Esto es debido a que estas sustancias son más fáciles de acumular en las personas con más tejido graso, presentando el sexo femenino un 15% más de materia grasa. Así, la contaminación ambiental puede afectar al núcleo de las células, cambiando el ADN, lo cual se relaciona con enfermedades que afectan más a las mujeres, como la fibromialgia, la hipersensibilidad química múltiple (SHQM) o la fatiga crónica (Valls-Llobet, 2010c). Como señala Puleo (2011), la mayoría de los médicos aún atribuyen los síntomas de estas enfermedades a trastornos psicosomáticos, considerando la “somatización” como el concepto que ha remplazado a la “histeria” en la psiquiatría; sin sospechar de ambientadores tóxicos, de pinturas venenosas o de las toneladas de pesticidas y herbicidas arrojadas a las tierras cultivadas, a los parques públicos y a los jardines privados.

Existen otros factores que influyen en que el impacto de los problemas medioambientales sea diferenciado según el sexo, por ejemplo el hecho de que los derivados del petróleo empleados en la agricultura tengan una composición química similar a los estrógenos. Esto parece vincularse con el aumento de la incidencia del cáncer de mama, tanto por exposición directa en zonas próximas a una fumigación, como por vía indirecta a través de la alimentación (Valls-Llobet, 2010a).

4.2.1.2. REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA MUJER

En España, la *Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*, reconoce que “el desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad”, y que los poderes públicos no solo están obligados a no interferir en este tipo de decisiones, sino que además “deben establecer las condiciones para que se adopten de forma libre y responsable, poniendo al alcance de quienes lo precisen servicios de atención sanitaria, asesoramiento o información”. El marco normativo predecesor de esta legislación lo constituyen la despenalización de los métodos anticonceptivos en 1978, y la regulación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en tres supuestos, a través de la Ley Orgánica 9/1985.

No obstante, históricamente las mujeres han padecido afanosos intentos sociales por sustraerles el control sobre su propio cuerpo y sobre la reproducción. Asimismo, las formaciones discursivas y dispositivos prácticos despojaron la feminidad de las características de un sujeto deseante activo y la configuraron como objeto de deseo de otro (Amigot y Pujal, 2010). En los siglos XVI y XVII se

inauguró la época de la represión sexual de las mujeres, en la que su sexualidad se desvinculó del placer para supeditarse a la función reproductiva. De la misma forma que todas aquellas manifestaciones de sexualidad que no fueran “productivas”, es decir, que amenazaran la procreación y/o restaran tiempo y energías al trabajo, eran castigadas -como la prostitución, la homosexualidad, el coito anal, la desnudez, las danzas o la sexualidad colectiva que había prevalecido en los festivales medievales de origen pagano-; las mujeres sexualmente activas se percibían como peligros para la capacidad de autocontrol masculina (Federici, 2010).

El control sobre su sexualidad, y la vulneración de los derechos reproductivos forzándoles a procrear, negaron a las mujeres el poder sobre sus propios cuerpos, de forma que se mutiló su integridad física y psicológica, y se degradó la maternidad a la condición de trabajo forzado. E indudablemente, como sentencia Federici (2010: 141), “nadie puede describir en realidad la angustia y desesperación sufrida por una mujer al ver su cuerpo convertido en su enemigo, tal y como debe ocurrir en aquellas situaciones en las que los embarazos fuera del matrimonio eran [y son] penalizados con el ostracismo social o incluso con la muerte”.

La Ley 2/2010, que asume el derecho a la autonomía personal en las decisiones sobre si tener hijos o no, y cuándo tenerlos, señalando además su carácter especial para el sexo femenino; es el resultado de un largo recorrido de luchas de mujeres por gobernar su sexualidad, su capacidad de reproducir y, en definitiva sus propios cuerpos y vidas. Desde los años 70 se han producido una gran cantidad de estudios feministas acerca del control ejercido sobre la función reproductiva de las mujeres, las consecuencias del maltrato y las violaciones o la imposición de su belleza como una condición para la aceptación social. Todos ellos significan una enorme aportación al discurso filosófico y político contemporáneo sobre el cuerpo y, desde luego, una revalorización del mismo, contribuyendo a crear una visión más holística del ser y a empoderar a las mujeres.

Como hemos dicho anteriormente, la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos llevados a cabo por el movimiento feminista desde Mayo del 68, es la primera que concuerda con las demandas realizadas por el ecologismo derivadas de la sobrepoblación mundial³²; y es recogida

³² Vemos el problema de la superpoblación cuando, en los últimos 45 años, la demanda realizada por las personas al planeta se ha duplicado, debido por una parte al crecimiento de la población, y por otra al creciente consumo individual. En 1961 casi todos los países tenían capacidad de sobra para satisfacer sus propias necesidades, pero actualmente muchos solo pueden hacerlo importando recursos y empleando la atmósfera como un sumidero de gases de efecto invernadero (del Olmo, 2010). No obstante, la crítica ecologista de la superpoblación es objeto de debate, en tanto que abre un frente de credibilidad al sistema capitalista -culpabilizando especialmente a los pobres de su pobreza por ser demasiados- que no podría tener si incorporara, en palabras de Bosh, Carrasco y Grau (2003: 6) “el carácter sagrado del cuerpo femenino y de la vida humana que no puede jamás considerarse una variable”.

por D'Eaubonne en 1978 en su libro *Eco-Féminisme*. El ecofeminismo más actual regresa a la reivindicación de la igualdad y la autonomía de las mujeres, por lo que la defensa de los derechos sexuales y reproductivos se convierte en una cuestión fundamental. Especialmente cuando, aún en la actualidad, los derechos conseguidos al respecto se sitúan permanentemente pendiendo de un hilo.

En los últimos años, en España se han reducido los apoyos financieros a las organizaciones de información sobre planificación familiar, se han incrementado las subvenciones a grupos fundamentalistas anti-derechos reproductivos que actúan a nivel internacional, y aumentan en frecuencia e intensidad los ataques y hostigamientos a las clínicas abortivas y a sus trabajadoras/es (Álvarez, 2008). En el 2012, el Ministro de Justicia anunció la reforma de la última legislación para suprimir los plazos establecidos para el aborto y endurecer los supuestos, anulando el de malformaciones del feto.

Las declaraciones universales que proclaman la universalidad de estos derechos en tanto derechos humanos, son violadas en la mayor parte del mundo por una ilegalización de la IVE que empuja a la clandestinidad de estas intervenciones. Las condiciones sanitarias en las que se realizan son la causa de miles de muertes de mujeres al año en países empobrecidos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que en 2008, 47.000 mujeres murieron por ello (Castedo, 2012). Muchos países castigan la IVE incluso cuando éste resulta de una violación o cuando la gestación pone en peligro la vida de la madre. Además, en los últimos años, un fundamentalismo religioso impide la evolución de las leyes o fuerza su incumplimiento cuando éstas admiten el aborto en circunstancias límite como las anteriores, provocándose así en ocasiones la muerte de la madre (Puleo, 2011).

Las amputaciones sexuales rituales que sufren, según la OMS, más de cien millones de mujeres en África y Asia, constituyen claramente otra manera de violación de los derechos humanos de las mujeres, negándoles su derecho a la integridad corporal y a la salud sexual y reproductiva, mientras se alega la importancia de la preservación de las costumbres y la moral religiosa (*ibídem*).

La liberación del determinismo sexual que ha posibilitado el conocimiento científico se ve continuamente cuestionada, y al hacerlo, se cuestiona la misma consideración de las mujeres como sujetos capaces de decidir, es decir, su consideración como personas. Sexualidad y reproducción son ejes esenciales para las vidas del conjunto de las mujeres, y por ello se transforman también en los ejes esenciales de la represión por parte de aquellas estructuras político-religiosas que bloquean el avance de las mujeres hacia la igualdad.

La maternidad obligada se acompaña de determinados discursos fundamentalistas de regreso a los roles tradicionales, no solo desde sectores neoconservadores aliados con el neoliberalismo

económico –como EE.UU, que también ha incluido en su agenda la negación del derecho al aborto y ha retirado todos los fondos dentro y fuera de sus fronteras a quienes apoyasen la financiación de programas de educación sexual-; sino también desde sectores conservadores del ecologismo (Puleo, 2012a). Esto se ve reflejado en un monográfico de la revista *The Ecologist*, en el que “el conjunto de sus artículos es una clara declaración de guerra contra el ecologismo político que acepta el derecho al aborto y a la eutanasia. Estos derechos de libertad individual son presentados como formas de opresión del Estado ‘paternal-autoritario’ gracias a esa típica pirueta retórica que ya hemos visto utilizada en el proyecto de reforma de la ley del aborto” (*ibídem*: 3). Puleo advierte como a través de estas proclamas, vuelve “la decimonónica teoría de la complementariedad a recordar a las féminas cuáles son sus labores naturales”, a través del discurso del elogio; recordando además que los estudios universitarios estropean esas capacidades innatas del sexo femenino. La autora añade que, de hecho, “en otras latitudes, la Contrarrevolución Patriarcal no se anda con tantos remilgos. En Irán, por ejemplo, se acaba de prohibir el acceso de las mujeres a 77 especialidades académicas, entre ellas Informática, Lengua inglesa, Literatura y Biología por considerarlas poco aptas para la naturaleza femenina”.

Lo anterior nos indica la necesidad de estar alerta ante los peligros que corren los avances conseguidos, debido a esta Contrarrevolución Patriarcal que acecha a partir de distintos frentes ideológicos. Desde el ecofeminismo se perciben estos riesgos y se aboga por la lucha a favor de la autonomía de las mujeres, huyendo de viejos estereotipos revestidos de misticismo que, si bien consideramos pueden tentar a su adopción al poseer cierta capacidad identitaria, esconden siempre la naturalización antecesora de la sumisión femenina y de las violencias ejercidas para custodiar dicha sumisión.

4.2.1.3. REIVINDICACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL: ECOFEMINISMO QUEER

Dentro de la defensa de los derechos sexuales es fundamental la reivindicación de la diversidad sexual; ésta ha pasado a un plano central en la actualidad gracias al discurso crítico que, dentro del feminismo, ha proporcionado la teoría *queer*. Ésta se ha encargado de problematizar la heteronormatividad y las identidades esencializadas; y con ello, de cuestionar el sujeto del feminismo como mujer blanca, occidental y heterosexual. En este sentido, el rechazo a una supuesta identidad femenina en la cual se basa el feminismo, lleva a algunas teóricas a autodenominarse “postfeministas”. Este apelativo no implica el abandono de la lucha feminista, sino su transformación derivada de la puesta en cuestión del carácter natural y universal de la condición femenina.

La teoría *queer* se aleja de la conceptualización que tradicionalmente ejerce el feminismo sobre el “género” como lo cultural y el “sexo” como lo biológico, cuando Butler propone una lectura del sexo como un efecto-ilusión de una esencia natural, producido por las propias actuaciones en su repetición compulsiva; señalando que no hay una esencia detrás de las performances o actuaciones del género del que éstas sean expresiones o externalizaciones (Córdoba, 2003).

Entre las estrategias políticas que caracterizan a las multitudes *queer* (Preciado, 2003) podemos mencionar las identificaciones negativas, como “bolleras” o “maricones”, que adquieren fuerza subversiva al reivindicar nombres que enfatizan la misma experiencia de rechazo por las capas dominantes de la sociedad, resistiéndose así a la normalización –querer ser normal-. Influidas por la crítica post-colonial, las teorías *queer* de los años 90 han utilizado estas identificaciones estratégicas hiper-identitarias que por serlo, se convierten en post-identitarias. Por otro lado, se da una reconversión de aquellos saberes/poderes derivados, entre otras cosas, de la medicina anatómica y de la pornografía, que han construido el cuerpo “normal” y el cuerpo “desviado”; reapropiándose de ellos para reivindicar, en pocas palabras, que no hay anormalidad ninguna, sencillamente porque la normalidad no existe. Cabe mencionar, de nuevo, la desontologización del sujeto de la política sexual, resultado de una confrontación reflexiva del feminismo con las diferencias que éste borraba para favorecer un sujeto político “mujer” hegemónico y heterocentrado.

El movimiento de gays y lesbianas también ha recibido críticas por parte de esta corriente, por basarse en concepciones fijas de la identidad sexual –sustentadas en la orientación sexual-, demandando su integración en la cultura heterosexual dominante -por ejemplo, mediante la legalización del matrimonio homosexual- y, por tanto, siendo copartícipe de ésta. De hecho, el movimiento *queer* surge por la exclusión por parte del colectivo de gays y lesbianas, a finales de los ochenta, de toda la diversidad de sexualidades minoritarias³³ que interseccionan con posiciones de raza, clase, edad, diversidad funcional, pobreza, etc. Además, lo acusan de negar la bisexualidad y de reducir el travestismo, el transgenerismo y la transexualidad a la invisibilidad (Herrera, 2010). Al mismo tiempo, la teoría *queer* se enfrenta al pensamiento único y heteropatriarcal que genera pautas de normalidad, como “la monogamia, la heterosexualidad como modelo social dominante, la vinculación del amor con la reproducción, el sexo sin intercambio económico, la cohabitación con la

³³ No denominadas así por su inferioridad cuantitativa sino por su posición social “inferiorizada”, ya que se tratan de prácticas más extendidas de lo que parece y, no el resultado de ningún tipo de desorden sino, según apunta esta teoría, formas de resistencia a la normalización que dependen del contexto sociopolítico para manifestarse.

pareja, la patologización de las rupturas de las normas de género, la estabilidad y permanencia de la identidad de género, etc.” (Guzmán y Platero, 2012).

Como dice Butler, la primera pregunta cuando nace un bebé es “¿es niño o niña?”, lo que establece desde el principio que no podemos ser comprendidos como humanos a menos que seamos primero comprendidos como seres de género (Soley-Beltrán y Preciado, 2007). Del mismo modo, la habitual pregunta a las niñas de si tienen novio y a los niños de si tienen novia, indica cómo a todo sujeto se le construye a priori como heterosexual, condicionando su deseo e identidad y restringiendo, por tanto, el libre desarrollo de su persona. Así, la noción de normalidad se transforma en algo opresivo, por lo que este movimiento y su dimensión teórica buscan su deconstrucción.

Si bien algunas de sus pensadoras y pensadores pueden caer en ocasiones en un constructivismo radical perjudicial para posturas ecologistas³⁴, el valor que otorgan a la libertad individual y a la diversidad sobre la que ésta se basa es innegable. Así lo percibe Gaard, cuando hacia finales de los años noventa se plantea la posibilidad de desarrollar un *ecofeminismo queer* que explore las conexiones entre diversidad sexual y Naturaleza (Gaard, 1997). Esta autora argumenta que, una vez que el ecofeminismo asume como una de sus tareas expandir su capacidad de diagnóstico interseccional, interrelacionando la opresión de la naturaleza con otras formas de opresión humana -sexismo, racismo o clasismo-, el resultado lógico de su radicalización es hacerlo *queer*.

Para ser verdaderamente inclusiva, cualquier teoría ecofeminista debe tomar en consideración los discursos de la teoría *queer*; similarmente, la teoría *queer* debe considerar las conclusiones del ecofeminismo. Para este fin, [hemos de examinar las] intersecciones entre ecofeminismo y teoría *queer*, demostrando así que el objetivo de aquel, esto es, una sociedad democrática y ecológica, será necesariamente una sociedad que valore la diversidad sexual y erótica.

(*Ibidem*: 115; traducción propia).

³⁴ Según Puleo, la tendencia postestructuralista a negar toda instancia natural puede incitar a intensificar los procesos de colonización de la Naturaleza. Coincide con Kate Soper cuando afirma que “el ecologismo debe aprender lecciones de constructivismo pero que, a su vez, éste tiene que aceptar que existen pulsiones, placeres, dolores y necesidades naturales” (2011: 252), ya que “aunque el concepto ‘natural’ haya sido utilizado para justificar la dominación y la exclusión de diversos grupos sociales, no significa que debamos convertirlo en tabú” (*ibidem*).

Otra autora que refuerza esta posición es Sandilands. En las aportaciones de ambas se basarán elaboraciones posteriores muy interesantes, como el artículo *Queering Environmental Education*, de Russell, Sarick y Kennelly (2002).

La perspectiva ecofeminista *queer* analiza tres aspectos por los que la opresión de sexualidad y Naturaleza se refuerzan mutuamente (Gabriel, 2011). El primero es la naturalización de la heterosexualidad, considerando esta última como más cercana a lo natural, ya sea por la consideración del impulso sexual centrado en la reproducción o por un fenómeno de erotofobia – miedo a lo erótico-. Sandilands y Gaard explican cómo, al mismo tiempo que la homosexualidad es vista como antinatural, las personas de sexualidades no normativas son animalizadas y vistas como más cercanas a la Naturaleza, en una incapacidad del cuerpo para dominar la mente. De hecho, las palabras que se usan vulgarmente para hablar de estas personas se refieren a animales o cosas naturales –por ejemplo, “mariquita”, “trucha”, “plumas” o “mariposón”-.

La segunda cuestión es la generalización de una organización sexual, social y política propia de un momento histórico, hacia otras especies. De modo que se produce una heterosexualización de la Naturaleza, en la que la sociobiología atribuye a otros animales la estructura dominante de sexualidad humana, e incluso a la relación entre animales y vegetales –por ejemplo, entre las abejas y las flores-.

Por último, la atribución de un modelo heterosexual de relación entre seres humanos y Naturaleza, el cual es una proyección de un cierto tipo de relación entre hombres y mujeres: la heterosexualidad entendida de forma tradicional y opresiva –ya que no lo es en sí misma, sino vinculada al sistema patriarcal-.

Un proyecto en marcha respecto a la movilización ecofeminista *queer* es *Queering Animal Liberation*, que pretende la unión del activismo de aquellas personas aliadas en la causa *queer*³⁵ en la lucha por la liberación animal y el fin del especismo, apelando a la especial empatía que las personas que han sufrido la opresión han de tener en aras de no ejercer la misma opresión sobre ese Otro.

4.2.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El derecho de las mujeres a la educación, conquistado a lo largo del siglo XX, rebatió por la vía de los hechos la supuesta incapacidad intelectual y la antinaturalidad de la participación de las mujeres

³⁵ Entre las cuales podemos mencionar: lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, asexuales, transexuales, transgénero, gender-queer o intergénero, e intersexuales.

en la vida pública, poniendo así en cuestión toda la organización social basada en la diferenciación de roles que se derivaba de este postulado (Pazos, 2006). Por lo que, indudablemente, la escolarización mixta ha supuesto la clave para la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y los sucesivos logros emancipatorios. Sin embargo, la escuela sigue actuando, aunque de forma soterrada, como institución discriminatoria y mecanismo de construcción de una personalidad femenina subordinada, cuya utilización del espacio, tiempo, palabra o acción es de proporción mucho menor a la de los varones, concediendo asimismo menor importancia a su propia experiencia, deseos y necesidades y más a las de las personas del entorno. (Subirats, 2007).

Más allá de las evidentes diferencias en el trato que adultos dispensan a niños y niñas³⁶, y del modelo del que les sirven, el sistema educativo actual es profundamente androcéntrico: en palabras de Simón (2007), los chicos se aprenden como hacedores y las chicas como sombra, habiendo éstas de traducirse constantemente en las referencias universales. Esta autora reflexiona también sobre cómo ha ignorado la escuela mixta universal y androcéntrica la función de dar vida y cuidarla. Estudiaremos posteriormente la propuesta de coeducación y las herramientas de las que ésta provee para aplicar la perspectiva de género en las escuelas. No obstante, en este momento nos centraremos en la Educación Ambiental, tanto formal como no formal, por constituirse en una herramienta imprescindible para el cambio hacia un modelo de pensamiento biocéntrico, en el que el ser humano se sepa parte de la biosfera y asuma el mantenimiento del dinámico equilibrio de los ecosistemas; cuyas bases también carecen de una perspectiva de género capaz de aportarle una fuerza ética y estética mucho más motivadora.

Las profundas implicaciones de la crisis ecológica requieren de una transversalidad de la Educación Ambiental en el conjunto de la formación. Sin embargo, la conciencia ecológica del sistema educativo es escasa, incluyendo a la mayor parte del profesorado y a los libros de texto. Gracias a un estudio del currículum antiecológico de estos últimos, realizado por Ecologistas en Acción, se puede observar la ideología desarrollista, productivista y consumista que les subyace y que valora únicamente el trabajo productivo, invisibilizando los trabajos de las mujeres para el mantenimiento de la vida y denostando los servicios gratuitos de la Naturaleza a través de frases tan despectivas como la que se extrae de un libro de texto de Lengua y Literatura de 1º de Bachillerato: “Oye papa: este año no volveremos a ir de vacaciones a aquel pueblecito, ¿verdad?

³⁶ Diferencias, según los estudios, en la frecuencia y duración de la concesión de la palabra, en la memorización de sus nombres, tipos de preguntas, comunicación no verbal, apoyo y motivación, alabanzas, calificaciones y atribución de las mismas a factores externos o internos, etc. (Bartkly, 1999).

Porque el año pasado me aburrí como una ostra con tanta montaña y con tanto animal apestoso" (Comisión de Educación Ecológica Ecologistas en Acción, 2006: 98), o sencillamente tomando como "avances" elementos tan dañinos como la hormonación en la ganadería industrial (*ibídem*: 124), omitiendo por completo el maltrato animal, las condiciones de hacinamiento y los riesgos para la salud humana que ésta conlleva. Este estudio recoge también el ocultamiento de las culturas sostenibles en los textos que hablan del "descubrimiento" de América, en donde apenas se comenta el expolio de recursos, las degradaciones ambientales o los genocidios llevados a cabo en este continente por parte de los occidentales; mediante explicaciones etnocentristas que suelen afirmar, como en este libro de Conocimiento del Medio de 6º de Primaria, que "la colonización consistió en poblar América" (*ibídem*: 59). A lo que, acertadamente, las autoras y autores de este estudio apuntan que América estaba poblada antes de la llegada de los europeos.

La educación que se está impartiendo en las escuelas es, por tanto, un claro reflejo de la sociedad adulta. De hecho, el currículum oficial del sistema educativo español del 2006, cuya finalidad es ordenar el saber necesario para las generaciones futuras, mencionaba más de 180 veces la palabra tecnología mientras que solo dedicaba 6 menciones a la palabra árbol -4 de las cuales se referían a los árboles lógicos-; no apareciendo ninguna mención al término madre, semilla o montaña, y 124 menciones del término digital (Herrero, Cembranos y Pascual, 2011). Ante esta situación, la Educación Ambiental se convierte en un objetivo a aplicar de forma transversal e imprescindible para, como mínimo, procurar elementos que contribuyan a que las personas puedan pensar de forma crítica con respecto a lo que se promueve desde el sistema educativo y el resto de entidades socializadoras.

Sin embargo, la Educación Ambiental transversal que se necesita para que niños y niñas, personas jóvenes y adultas despierten, como expresa Puleo (2011), esa empatía que permite una auténtica conexión con el Otro, no debe limitarse exclusivamente a proporcionar "datos objetivos" como de hecho ocurre. En las guías de la UNESCO de formación del profesorado para la enseñanza medioambiental se advierte del peligro de caer en la "sensiblería" y de la necesidad de mantenerse en la objetividad científica; también se proscribe la Literatura como materia apta para la Educación Ambiental (Puleo, 2005b). Lo que subyace a esto no es otra cosa que el dualismo opresivo generizado razón/emoción que ha operado desde los inicios del conocimiento científico.

La limitación de la educación ambiental a la perspectiva científica, 'objetiva', de las ciencias medioambientales conlleva la persistencia de la hiperseparación entre humano y no humano, la reducción de la Naturaleza a 'medio ambiente' y la homogeneización de los demás seres vivos, incluyendo los emocionalmente más cercanos al alumnado, convirtiéndolos solo en 'especies',

‘recursos’ o ‘fauna’ [...] Consciente o inconscientemente, la emoción, la benevolencia, la empatía son consideradas poco científicas –femeninas- y son reprimidas como Naturaleza inferior. En el mejor de los casos, se suele hablar de ‘respeto’, virtud severa que mantiene las distancias [...] La escasa importancia otorgada a los individuos no humanos hace que, en un mismo manual en el que se enseñan prácticas ecológicas y se afirma que es necesario ‘el respeto a todos los seres vivos’, se agregue que los niños pueden divertirse mucho cazando renacuajos durante el aprendizaje.

(Puleo, 2011: 309-310).

En este sentido, Velayos (2005) reclama una educación ambiental emocional que se dirija a formar ciudadanos/as en la obtención de placer de la realización de una conducta correcta y justa. La *ecoética* que plantea esta autora da un paso más allá de la *ética ambiental* que alude a la racionalidad como motor de actuaciones éticas para con el entorno, para considerar también la dimensión afectiva de la motivación humana. Las conductas proambientales que se derivan de la ética ambiental, se basan en decisiones racionales motivadas por emociones negativas como la ansiedad, la culpa o el miedo ante las consecuencias ambientales negativas. Muchos estudios indican que este tipo de motivación es muy maleable y sus actuaciones difíciles de mantener en el tiempo. Sin embargo, los estados emocionales positivos nos nutren de recursos mucho más perdurables, al corresponderse con acciones intencionales que, generalmente, pasan a formar parte de la propia identidad. Estos recursos que guían los valores y las acciones proambientales son lo que Seligman (2005) denomina fortalezas personales, tales como la autoregulación, la justicia, el amor o el aprecio de la belleza; los cuales contribuyen en mayor medida a consolidar dichos valores y conductas. Velayos nos incita a preguntarnos no solo por lo que perdemos si no somos sostenibles, sino también por lo que ganamos si lo somos³⁷, tal y como expresa Riechmann en su poema *Ahí, sobre esta tierra*:

Cuidar el mundo
porque es maravilla sobre maravilla
y no hay otro.

En otros términos lo expresa Tafalla (2005) cuando explica que la posición proambiental más habitual y sencilla nos dice que la mejor razón para proteger a la Naturaleza somos nosotros,

³⁷ Una propuesta interesante puede ser la de “crear –críticamente- mundos alternativos que retóricamente se muestren más sugerentes y felices que el actual mundo, a menudo estresante, competitivo y alienante por nuestro desarraigo natural y social” (*Ibidem*: 155).

mientras que la posición más minoritaria y difícil argumenta que la mejor razón para protegerla radica en ella misma, en su valor intrínseco y no meramente instrumental. Parte de este valor es estético, y aprender a reconocerlo es una manera de debilitar el antropocentrismo. La autora señala que la apreciación de la estética de la Naturaleza, a pesar de haber sido vivenciada por la mayoría de las personas, ha sido un tema olvidado por la filosofía occidental, y que según la tesis de Adorno, el olvido es una forma de dominio.

Mientras que normalmente tendemos a concebir y valorar la naturaleza como una fuente de materias primas, energía, alimentos, productos farmacéuticos o como un objeto de estudio, la experiencia estética nos abre a otra forma de verla y valorarla. Somos capaces de extraerla de la esfera de la utilidad y contemplarla tal como lo hacemos con las obras de arte. En esos momentos se detiene nuestra voluntad de dominio, nuestra razón instrumental y los cálculos de utilidad, y nos limitamos a admirarla y respetarla. Y es así como la experiencia estética de la belleza natural nos enseña a proteger la naturaleza.

(Ibídem: 221).

Por tanto, integrar la perspectiva de género en la Educación ambiental no se reduce a un uso de las dobles formas en el lenguaje, o a la mención de las mujeres como primeras víctimas de la crisis ecológica y la visibilización y reconocimiento de sus experiencias, saberes y logros en el mantenimiento de la vida –y en todos los ámbitos-, que también; sino que además ha de integrar una dimensión afectiva o emocional y una dimensión ética mucho más amplia. Y ha de hacerlo de forma central, no como elemento adicional del que se puede prescindir, es decir, en palabras de Puleo (2011), “como ‘adorno femenino’ del discurso importante, del verdaderamente ‘serio’”. Dicho de otra manera, no basta con la razón instrumental para trascender el ansia de dominio, sino que los conocimientos científicos han de combinarse con una transmisión de valores éticos y morales vinculados con la emocionalidad y la afectividad, ya sea mediante sentimientos positivos como el amor, o bien negativos como la emoción dolorosa de la compasión, causada por la conciencia de la desdicha de otro ser. Inclusive podemos hablar del desarrollo de virtudes como la dedicación o paciencia, la solidaridad, la justicia, la benevolencia, la empatía e, incluso, la alegría.

Se trata de rechazar los dualismos opresivos generizados e integrar los valores y las virtudes relacionadas con los cuidados –que no intrínsecos a él-, tan denostados en todos los campos de conocimiento, como lo están en el conjunto del sistema social por su vinculación sociohistórica con la identidad femenina. De esta forma es posible educar una ciudadanía ecológicamente responsable, cuyas motivaciones descansen en factores personales y no únicamente externos.

Me atrevo a dar un paso más allá y precisar la necesidad de reconocer nuestra profunda interconexión con toda forma de vida. Quizá podemos hablar de una ampliación de la identidad, en lo que Macy (1991) denomina el *verdear del ser* o *ser ecológico* en el que el ego se extiende a los demás seres y a la vida de nuestro planeta. Este paso no requiere de un esfuerzo por ser altruista, sino de un *estar presente* y reconocer nuestra unión con el entorno. Esta autora afirma que la pérdida de certeza de que habrá un futuro, está erosionando el antiguo sentido del ser,

porque en el momento en que dejamos de negar las crisis de nuestros tiempos y nos permitimos experimentar la profundidad de nuestras propias reacciones al dolor que aflige al mundo - ya sea los incendios de las selvas amazónicas, las hambrunas en África o los mendigos sin hogar de nuestras ciudades - no podemos dejar que la pena profunda, o la ira, o el temor que sentimos se reduzcan a preocupaciones por nuestro propio pellejo.

Desde la Teoría de Sistemas³⁸, en un nivel teórico y analítico, o desde espiritualidades no dualistas –especialmente el Budismo-, se ha trabajado este tipo de autopercepción, cuya consideración “nos ayuda a reconocer nuestro arraigo en la naturaleza, vence nuestra alienación del resto de la creación y cambia la forma en que podemos experimentar nuestro ser a través de un proceso de identificación que cada vez abarca más” (*ibídem*). Por otra parte, el ser ecológico está evidentemente vinculado con una forma de conocer: se trata del conocimiento ecológico o, en términos morinianos, pensamiento ecologizado. Morin (2008: 31), cuya obra viene a destacar la mayor profundidad y calidad de un pensamiento complejo, establece que nos hallamos ante “un nuevo tipo de ciencia, referida a un sistema complejo, que recurre a la vez a las interacciones particulares y al conjunto global, que resucita el diálogo y la confrontación entre los hombres y la naturaleza, y que permite intervenciones mutuamente provechosas”.

Concluyendo este apartado, hemos de recalcar que la perspectiva ecofeminista puede aportar a la Educación Ambiental claves para esta transformación, dirigidas a la obtención de la igualdad entre los sexos. La primera de ellas reside en el hecho mismo de contribuir a la revalorización social de los valores y virtudes de cuidados. Pero también puede aportar otras claves, por ejemplo: hablando al tratar la “presión demográfica” de los escasamente respetados derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; o mostrando la resistencia de las campesinas frente a los monocultivos y agrotóxicos y sus movilizaciones por la Soberanía alimentaria, -algunas de las

³⁸ También conocida como TGS (Teoría General de Sistemas) es un enfoque multidisciplinar, introducido por Von Bertalanffy, que busca reglas aplicables a toda clase de sistemas, entendiendo por sistema un conjunto de partes relacionadas que interactúan.

iniciativas pioneras de la lucha por la sostenibilidad cuyo estudio es necesario para no centrarse únicamente en la figura femenina como víctima-.

4.2.3. MOVILIZACIONES DE MUJERES EN LA DEFENSA DE LA TIERRA Y DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Como hemos dicho a lo largo de este trabajo, el ecofeminismo no ha aportado únicamente elaboraciones teóricas a la causa por la sostenibilidad, la justicia y la igualdad; sino que se ha manifestado en diversas movilizaciones de mujeres en defensa de tales principios. En este caso, y en concordancia con lo expuesto en la contextualización con respecto a la urgencia de la crisis alimentaria, abordaremos aquellas movilizaciones para defender la Naturaleza y la Soberanía alimentaria, por haber ofrecido, además, unas posibilidades de empoderamiento para dichas mujeres dignas de ser atendidas, por ejemplo, en aras de futuras intervenciones sociocomunitarias que integren objetivos medioambientales y con perspectiva de género.

La Soberanía alimentaria es el concepto acuñado por Vía Campesina³⁹, movimiento internacional de campesinas y campesinos, que recoge el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación de toda la población. Es la alternativa política que reclama la democratización del sistema agrícola y alimentario, luchando contra la exclusión de millones de personas del acceso a recursos productivos, tales como la tierra, el agua, los peces o las semillas, derivada de las políticas económicas neoliberales y su intensificación con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC); así como también contra la Revolución Verde causante de la crisis ecológica que está destruyendo el planeta.

A lo largo del siglo XX la distribución y comercialización de los alimentos ha cambiado radicalmente, se ha pasado del pequeño comercio a la venta en supermercados; y la compra de productos locales y de temporada se ha sustituido por un consumo de alimentos “deslocalizados”⁴⁰, tecnificados e industrializados (Montagut y Vivas, 2007). Sin embargo, bajo esta aparente comodidad se esconde la esclavitud de las personas productoras, las consumidoras y de la Tierra. Nuestro consumo alimentario se ha puesto al servicio de la lógica del mercado y la maximización de

³⁹ Vía Campesina se creó en 1993. En la actualidad reúne a más de 200 millones de campesinos y campesinas en 150 organizaciones de unos 70 países de todo el mundo.

⁴⁰ Esta deslocalización requiere de un modelo de distribución kilométrico de enorme impacto medioambiental, dependiente de combustibles fósiles cada vez más caros y escasos.

sus beneficios, limitando en extremo la capacidad para salirnos de tal lógica. En el caso de la producción del Sur, la sobreexplotación de la mano de obra más vulnerable y el aprovechamiento de la permisividad medioambiental se ocultan bajo el marketing que nos vende cada producto sin mostrar lo que hay detrás de su elaboración. Además, el modelo de comercio es oligopólico, concentrándose el poder en unas pocas empresas con gran peso en la economía mundial⁴¹. “El modelo económico neoliberal, que orienta la producción hacia el mercado global, arruina las economías locales y las agriculturas familiares” (Velasco, 2010) tanto en los países del Sur como en los del Norte; y además, como ya hemos dicho, éste es un sector en crecimiento en busca de nuevas tierras para degradar, en una lógica de expulsión del campesinado.

En definitiva, estamos ante un modelo profundamente insostenible en términos de justicia ambiental y social. Es importante tener en cuenta que si analizamos todo lo que existe tras el sistema agroindustrial, podemos percibir que las elecciones cotidianas respecto a nuestra propia alimentación se constituyen en verdaderos actos políticos⁴².

Por todo ello, el movimiento por la Soberanía alimentaria pretende que las personas recuperen lo que el mercado les ha arrebatado, que es el poder sobre la agricultura y la alimentación; mostrando cómo la agricultura campesina sostenible puede, efectivamente alimentar el mundo (Vía Campesina, 2011). Su propuesta se basa en un reparto equitativo –promovido por el Estado y controlado por las organizaciones campesinas- de los recursos y medios de producción, asegurando así una suficiente y sana alimentación para todas las personas del pueblo; lo cual no está reñido con el comercio agropecuario internacional, siempre y cuando éste se regule de manera democrática y transparente, evitando entre otras cosas que se establezcan precios de mercado por debajo de los costos de producción –dumping-. Igualmente, declara que las semillas son patrimonio de la humanidad, y condena el uso de tecnologías y prácticas que erosionan la capacidad de producción alimentaria en el futuro, dañan el medioambiente y ponen en peligro la salud humana (Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, 2001; Declaración de Nyéléni, 2007).

⁴¹ El sistema agroalimentario actual está dominado por un número reducido de empresas multinacionales que imponen al campesinado, antes autosuficiente, costes crecientes y precios decrecientes para sus productos; entre estas empresas destacan Monsanto, DuPont y Syngenta. En el 2007, las diez mayores empresas de agroquímicos, la mayoría fusionadas con empresas de semillas, controlaban el 89% del mercado; las cien mayores empresas de alimentos transformados y envasados –con Nestlé a la cabeza- reunían el 74% de las ventas; y las diez mayores empresas de distribución comercial alimentaria –lideradas por Walt-Mart y Carrefour- concentraban el 40% de las ventas (Soler, 2010). De esta forma, la alimentación pasa a ser un negocio en lugar de un derecho básico, respecto al cual las comunidades humanas han perdido casi toda capacidad de decisión.

⁴² Así lo transmiten las mujeres y asociaciones cubanas y vascas que apuestan por la Soberanía alimentaria, en el documental *Voces de la madre tierra. Mujeres protagonistas de la soberanía alimentaria*.

La reivindicación del derecho a la Soberanía alimentaria incluye una perspectiva feminista inherente debido, en primer lugar, a la estrecha participación de las mujeres en el ámbito de la alimentación, de acuerdo a la distribución de roles de género por la que han desarrollado conocimientos sobre agricultura desde su inicio –trabajo de la tierra, almacenamiento de semillas, recolección de frutos, identificación de las propiedades dietéticas y curativas de las plantas, sus cualidades culinarias, etc.-; conocimientos con los que han alimentado a la humanidad, y que por otra parte, han sido sistemáticamente devaluados social y económicamente. De hecho, a pesar de que las mujeres “producen entre un 60 y un 80% de los alimentos en los países del Sur global, y un 50% en todo el mundo, son las que más padecen hambre” (Vivas, 2012: 54) y no poseen ni el 2% de la titularidad de las tierras (González, 2013).

Las políticas agroindustriales les han impactado de manera más agresiva, no solo por los procesos implicados en la feminización de la pobreza –segregación vertical⁴³, doble carga de trabajo, peores condiciones laborales, etc.- y en la desigualdad de género en general –violencia de género en la pareja, inaccesibilidad legal a la tierra, dificultades para la obtención de créditos, etc.-; sino que a esto se suma la expropiación de sus conocimientos⁴⁴ y de los medios para producir de manera autónoma, tal y como explica León (2009):

[...] Además de la expoliación directa de estos [conocimientos], que son pirateados, patentados y por lo general expatriados por el sector privado, también ellas mismas son expelidas de sus ámbitos de vida. Bajo los regímenes del agronegocio y sus secuelas de trabajo agrícola y alimentario precario, muchas son empujadas además a la migración [...] En términos concretos esto significa el aniquilamiento de las redes de distribución alimentaria urbana y rural, que abastece a las mayorías empobrecidas del planeta. En tanto que la importancia y poderío de los conglomerados de alimentación barata está en pleno auge.

En segundo lugar, las campesinas conciben la propuesta de la Soberanía alimentaria como una ética para el desarrollo humano asociada a la justicia de género. A través de ella han enfatizado la

⁴³ La segregación vertical se refiere a las dificultades que tienen las mujeres para desarrollarse profesionalmente, es decir, para ocupar puestos de mayor rango y mejores condiciones. Cuando se habla de segregación horizontal se alude a sus dificultades para acceder a determinadas profesiones, lo que se verifica en la predominancia de las mujeres en sectores tradicionalmente femeninos y su escasa participación en los masculinos –generalmente, mejor valorados social y económicamente-.

⁴⁴ Según León (2009) “Esto puede percibirse en las dinámicas que generan instrumentos tales como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, que prescribe la patentación de todos los recursos genéticos, cuya aplicación actúa como un principio dictatorial que aniquila los conocimientos de las campesinas y las posibilidades de desarrollarlos para el bien común”.

reivindicación de la igualdad de género en los procesos y toma de decisiones sobre agroecología, para lo cual se organizan en comisiones específicas y pugnan por su participación en las acciones para la preservación de las semillas y otros conocimientos relacionados, así como en los órganos de decisión.

La perspectiva de género no se aborda solo desde la paridad en los cargos, sino también con un debate profundo sobre las raíces y tentáculos del patriarcado y sobre la violencia contra las mujeres en el mundo rural (Revista Soberanía alimentaria, biodiversidad y culturas, 2010). Existen, además, estrechas redes de colaboración con otros movimientos feministas a nivel regional, nacional e internacional; como la Marcha Mundial de las Mujeres e incluso dobles militancias, lo cual refuerza sinérgicamente ambos frentes, enmarcados en un posicionamiento más amplio de ruptura con la lógica patriarcal capitalista.

Aunque el trabajo enfocado a conseguir una mayor igualdad de género no es fácil –dado que a pesar de la paridad formal, las mujeres tienen mayores dificultades para viajar o asistir a encuentros y reuniones (Vivas, 2012); la resistencia ecofeminista en reclamo de la agroecología, que han llevado a cabo las activistas de Vía Campesina y de la Marcha Mundial de las Mujeres, “no es solo una técnica agrícola para producir de manera sustentable sin agrotóxicos químicos, sino que es una forma de desarrollo local, de acceso equitativo a los recursos, de reequilibrio entre los seres humanos y la naturaleza y de visibilización, reconocimiento y empoderamiento de las mujeres campesinas e indígenas” (Melero y Solís, 2012). Este empoderamiento se da mediante el reconocimiento de sus experiencias y saberes, y mediante la asunción del liderazgo en la organización de las acciones políticas: reuniones que requieren de desplazamientos, transmisión de conocimientos que son considerados valiosos, comercialización de los productos diversificados de su huerto –es decir, policultivos-, etc. Todo ello, experiencias que aumentan la autonomía y la autoestima de mujeres que han sido mayoritariamente relegadas al hogar y/o a la subordinación del esposo.

En general esto ha sido así, como muestran distintos estudios de movimientos liderados por mujeres. Quesada (2010) recoge algunos casos de Latinoamérica: en Brasil, aquellas organizadas contra los monocultivos de eucalipto han ganado en autoestima y autopercepción, obteniendo además mayor reconocimiento público en sus comunidades debido a los importantes trabajos y enfrentamientos que habían protagonizado. Las movilizaciones femeninas en Ecuador contra la industria camaronera las llevaron a emprender acciones de protesta generalmente reservadas para los varones, lo que desembocó en numerosos casos de violencia de género; sin embargo, el mantenimiento de la lucha colectiva y el cuestionamiento de su situación de desigualdad, les ha terminado confiriendo un aumento de su autonomía real y simbólica. Las mujeres mapuches en

Chile, tras años de lucha junto a sus compañeros contra los megaproyectos de construcción de represas y contra las empresas mineras que contaminan sus aguas, comenzaron a cuestionar su posición subordinada respecto a los hombres en las organizaciones mapuches y a demandar una redistribución de poder en las mismas y una visibilización de su contribución en la lucha conjunta.

En definitiva, podríamos destacar muchísimas más movilizaciones ecofeministas, entre las que es importante nombrar el Movimiento del Cinturón Verde, en Kenia –cuya impulsora, Wangari Maathai recibió en 2004 el premio Nobel de la Paz–, que ha plantado más de veinte millones de árboles en doce países africanos; el movimiento Chipko en la India, que se opuso mediante resistencia no violenta a la explotación comercial de los bosques del Himalaya; o sin irnos muy lejos en el tiempo, la reciente “serenata antiminera” cantada por no menos de treinta activistas, en su mayoría mujeres, que interrumpieron la inauguración de la VI Feria Minera en el Centro de Exposiciones Quito⁴⁵. Las que aquí mencionamos y las que quedan sin decir, son la prueba de la existencia de un movimiento social fuerte, escasamente visibilizado tanto por el movimiento feminista, como por el ecologista e incluso por las propias activistas. Tomar conciencia de la existencia del ecofeminismo y de su potencial puede dar impulso a esta lucha y generalizarla, de modo que el cambio que se pretende pueda sentirse más cerca.

4.3. ALTERNATIVAS ECOFEMINISTAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Habiendo analizado detenidamente las consecuencias del modelo socioeconómico crecientista, y habiendo descartado su validez –no solo en cuanto al bienestar de las personas, sino ya al carecer de viabilidad fáctica–, veremos ahora algunas propuestas para hacer frente a la crisis económica, social y medioambiental, que no solamente se lanzan desde desarrollos teóricos feministas y ecologistas, sino que están siendo concretadas en numerosas y crecientes experiencias en todas partes del mundo.

Para facilitar la comprensión de estas alternativas, las englobaremos en dos corrientes: la priorización de los cuidados de la vida, demandada especialmente desde la denominada “economía feminista de la ruptura”; y el decrecimiento, desarrollada en su mayor parte por el ecologismo social. No obstante, ambas están profundamente imbricadas, del mismo modo que las crisis a las que quieren dar respuesta; y entendidas bajo un prisma ecofeminista, su unión conforma el

⁴⁵ Resulta ilustrativo visualizar en el video, disponible en la Red, el contraste entre las activistas y los ejecutivos varones sentados en la mesa.

horizonte utópico al que tienden quienes se inscriben en este movimiento social. Es para dibujar este horizonte que intentaremos enlazar cada corriente con aquellos aspectos que, desde nuestro punto de vista, pueden complementar sus propuestas.

4.3.1. PONER LOS CUIDADOS DE LA VIDA EN EL CENTRO

Según Carrasco (2001), la tensión sentida por las mujeres a causa de las dobles presencias/ausencias, que se produce por su participación en el ámbito laboral y el doméstico con un continuo solapamiento de tiempos y desplazamientos de uno a otro espacio, no es sino el reflejo de una contradicción más macro entre la producción capitalista y el bienestar humano. Como hemos visto, los intereses políticos y sociales no apuntan a la calidad de vida de las personas, sino al crecimiento de la producción y la obtención de beneficios. El cambio cultural necesario debe tener como epicentro esta cuestión, planteando un cambio de paradigma que haga articular la sociedad alrededor de la sostenibilidad de la vida, referida ésta no solo a su posibilidad real de continuación, sino también al desarrollo de unas adecuadas condiciones de vida. Las reivindicaciones desde la economía feminista abordan profundamente este debate, y desde una mirada ecofeminista añadimos la extensión del concepto de la sostenibilidad de la vida hacia todas sus formas, ya sea la vida humana como la natural -incluyéndose la de los animales-.

Poner la sostenibilidad de la vida en el centro es flexibilizar los tiempos mercantiles para adaptarse a las necesidades humanas, y no al revés; es satisfacer dichas necesidades sin degradar la base biofísica que permite la vida; es, en otras palabras, ajustar el ritmo de la actividad industrial y pública al tiempo biológico de las personas y de la Naturaleza, situando siempre la equidad como objetivo primordial del sistema socioeconómico. Todo ello se vincula con una profunda resignificación de los procesos de creación y cuidado de la vida, devolviéndoles la importancia que merecen, mediante la sustitución de la lógica androcéntrica de acumulación por la lógica ecológica de cuidado, y el remplazo del ideal de autonomía por el reconocimiento de nuestro ser bio e interdependiente.

En este sentido, el concepto de *cuidadanía* (Pérez, 2006) viene a llamar la atención sobre la cualidad de los individuos pertenecientes a una sociedad que prioriza el cuidado y la calidad de la vida cotidiana, de modo que todas las personas estén inscritas en redes de cuidado libremente elegidas. Esto comprende el reconocimiento del derecho universal a recibir cuidados, así como a poder elegir si cuidar o no cuidar, y a poder hacerlo en condiciones dignas. Todo ello pasa por la necesidad de servicios públicos de calidad, así como por una evidente reorganización del tiempo –

para lo cual la corriente del decrecimiento plantea propuestas favorables, como la redistribución del trabajo o la relocalización-.

En esta resignificación de la creación y mantenimiento de la vida, las prácticas y saberes que las mujeres han desarrollado en su desempeño de los trabajos de cuidados, toman un papel imprescindible. Éstos se han orientado a la satisfacción de necesidades, infinitas mientras dure la vida, sin que medien en su consecución otros objetivos intermedios –como el aumento de la productividad o la competitividad-; hecho que no ocurre en el empleo mercantil, basado en la obtención de resultados económicos. De hecho, el que para los trabajos de las mujeres y de la Naturaleza, los procesos sean tan importantes como los resultados, constituye una característica diferenciadora radical respecto al trabajo en el mercado como venta de tiempo de vida al servicio de la generación de beneficios (Herrero, 2010a). Asimismo, las mujeres han desarrollado una ética específica derivada de su cercana posición a las circunstancias concretas de los sujetos. Dado que la actividad femenina en el ámbito privado-doméstico ha generado mejores estándares de calidad de vida a través de la satisfacción de las necesidades -corporales y relacionales-; las prácticas y los saberes, así como la ética, derivados de tal experiencia han de servir de referente para conseguir que la sostenibilidad humana, social y ecológica sea posible (Bosh, Carrasco y Grau, 2003). Desde esta perspectiva, las mujeres ya no son personas secundarias y dependientes, sino personas activas, agentes de su propia historia y creadoras de una cultura del trabajo distinta de la del modelo patriarcal y capitalista (Miranda, 2003).

Parte intrínseca de la demanda de visibilización y priorización de los trabajos de cuidados, es el reclamo de un reparto justo de los mismos entre hombres y mujeres, y de que la sociedad en su conjunto y los estados se hagan responsables de ellos. Es decir, no basta con reconocer su importancia si no se altera el orden social impuesto por la división sexual del trabajo. Recaltar este hecho es fundamental, ya que como dice Puleo (2008: 48), “la maternidad como destino, denunciada por Simone de Beauvoir, y la división sexual del trabajo pesan demasiado sobre las vidas de muchas mujeres como para no temer el elogio a las capacidades de cuidado femeninas”. Por otro lado, la corresponsabilidad “no solo permitirá que los hombres se hagan conscientes de la magnitud, importancia y, muchas veces, penosidad de estos trabajos, sino que seguramente pondrá en marcha cambios culturales de enorme dimensión⁴⁶” (Herrero, 2010a: 29).

⁴⁶ Herrero (ibídem) habla de transformaciones como: “variaciones en los usos de los tiempos de vida, en el aprecio por el mantenimiento y la conservación, en la comunicación, en las formas de vida comunitaria, en la vinculación entre el espacio público y privado, en la consideración de los espacios no monetizados...”.

Existen políticas que son de urgente necesidad para la obtención de la igualdad de género, al mismo tiempo que son favorables para transitar hacia el citado cambio de paradigma. La aplicación real de la Ley de Igualdad en lo relativo a coeducación, y la obtención de equidad en los permisos de parentalidad son dos de ellas, las cuales analizaremos a continuación, como manera de aterrizar esta reivindicación en medidas políticas más concretas.

4.3.1.1. COEDUCACIÓN

Entendemos que el compromiso con la consecución de la igualdad de género no puede dejarse únicamente en manos de la sociedad civil, sino que ha de impulsarse también desde ámbitos institucionales, y de forma privilegiada, desde la escuela, dado que es uno de los grupos primarios de socialización. Además, la escuela es desde donde, a día de hoy, se sigue educando principalmente en valores tradicionalmente asociados a la masculinidad; mientras que los valores y saberes relacionados con el mantenimiento de la vida, aquellos desarrollados por las mujeres en su desempeño del trabajo gratuito de cuidados, no tienen cabida. Asimismo, ellas carecen de modelos en los que puedan reflejarse en el estudio del conocimiento humano; como analiza Simón (2007: 5), “los modelos son pocos y pobres, circunscritos a roles sexuales o maternales; el lenguaje las ignora, las degrada o las invisibiliza; no se ven en cargos de responsabilidad”. Sin embargo, los varones “están sobrerrepresentados en todas las actividades humanas, ocupan espacios y tiempos en exceso, siempre están nombrados y sus modelos de referencia cubren toda la gama de acciones humanas”. Esta invasión simbólica de los varones y valores masculinos se acompaña de una socialización diferenciada, promovida no solo desde la escuela sino también y sobre todo desde los medios de comunicación y desde los juguetes, primeras herramientas de contacto con el mundo⁴⁷.

Debido a que el papel de la escuela es involucrarse en la creación de una sociedad más justa, libre e igualitaria, ésta no solo ha de contrarrestar, en la medida de sus posibilidades, la educación estereotipada con que el alumnado llega a las aulas y que ha recibido desde la familia, medios de

⁴⁷ Así, los valores en los que son socializados los niños descansan sobre lo que Valcárcel (2008) denomina la *Ley del Dominio*: el poder, la fuerza y el dinero. En cambio, las niñas son socializadas en la *Ley del Agrado*: la belleza, el cuidado y el amor. El hecho de que los varones aprendan la violencia como algo divertido provoca una insensibilización a la misma y un potencial déficit de empatía; y el que no se socialicen en el cuidado se relaciona directamente con los niveles de violencia en general y de violencia de género que puedan ejercer. Por otro lado, la ley del agrado hace que el autoconcepto de las mujeres dependa de la mirada externa, lo que provoca un potencial déficit de autoestima. Asimismo, la socialización masculina se ajusta a patrones de competitividad, y la femenina en la admiración de esa competitividad. A partir de aquí se teje una combinación de elementos que encajan creando un modelo de relación entre hombres y mujeres desigual y tendente a la violencia de género. Modelo que crece en un caldo de cultivo de ideales y narrativas sobre el amor que sostienen la desigualdad, bajo lo que se denomina amor romántico, basado en elementos fusionales y de dependencia.

comunicación y grupo de iguales; sino que también ha de impulsar nuevos valores que favorezcan alcanzar una sociedad donde la igualdad, justicia y sostenibilidad prime sobre los valores de índole patriarcal y capitalista.

En la actualidad, el término *coeducación* alude a la propuesta pedagógica llevada a cabo por el paradigma feminista que se dirige a la eliminación de la desigualdad de género suscitada desde la escuela a partir del conocimiento impartido y de su modelo de transmisión (Red2Red, 2007). Para comprender sus principales presupuestos, podemos remitirnos a la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El artículo 24 regula lo relativo a este tema:

Artículo 24. Integración del principio de igualdad en la política de educación.

1. Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

c) La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

d) La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.

e) La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

Previamente, la Ley Orgánica de Educación, aprobada en mayo del 2006, ya recogía numerosos referencias a la igualdad entre mujeres y hombres, introduciéndose también el propio concepto de coeducación. No obstante, pese a que disponemos de un marco legal que respalda la necesidad social de implantar la perspectiva de género en las escuelas –desarrollado también de forma

específica en varias Comunidades Autónomas-, lo cierto es que a día de hoy no existe la obligatoriedad precisa para el adecuado cumplimiento de esta normativa.

Afortunadamente, contamos con herramientas para aplicar la perspectiva de género en educación que implican a todos los agentes educativos, que han sido desarrolladas por teóricas feministas, como la desagregación de datos por sexo⁴⁸; la neutralización del androcentrismo presente en el conocimiento a través de una representación equilibrada y de la inclusión de la obra humana de las mujeres; el empleo de un lenguaje inclusivo –también en carteles y documentos-; o el trabajo activo sobre los roles de género para desactivarlos, por ejemplo, haciendo inversión de roles.

Cabe citar nuevamente a Simón (2007: 11) para señalar qué tipos de enseñanzas sobre el cuidado son susceptibles de ser impartidas para favorecer el equilibrio de valores tradicionalmente masculinos y femeninos.

- a) Conocerse a sí misma/o en lo corporal, lo psicológico y lo social.
- b) Comunicarse de forma verbal, corporal-sexual y simbólica, sabiendo expresar tanto ideas como emociones y sentimientos, comunes a los dos sexos, eficaz y equitativamente.
- c) Cuidar y ordenar ropas y enseres, tanto personales como comunes.
- d) Saber preparar alimentos y alimentarse adecuadamente.
- e) Practicar conductas y hábitos saludables así como conocer las características de las dolencias y riesgos vitales más frecuentes, su prevención y cura.
- f) Relacionarse de forma adecuada, satisfactoria y respetuosa con amistades, parejas, compañeras/os, así como con el profesorado o los miembros adultos de sus familias.

La obra humana de las mujeres es un legado para las personas que están formándose y así, para el conjunto de la sociedad. No olvidemos que en el aspecto relacional hemos de incluir también al entorno natural, pues solo educando en la empatía hacia todo ser vivo podemos reconocer la verdadera vinculación de los individuos con el entorno y mejorar así el cuidado del mismo y, con él, nuestra calidad de vida.

4.3.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LOS PERMISOS PARENTALES IGUALES E INTRANSFERIBLES: UNA POLÍTICA SOCIAL PARA NUEVAS PRÁCTICAS NO GENERIZADAS

⁴⁸ Mediante esta herramienta podemos desvelar la segregación horizontal y vertical presente en el personal directivo, docente y alumnado; o el grado de corresponsabilidad familiar, observable a través de la participación de padres y madres en las AMPAs (Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado).

Anteriormente a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, los padres únicamente contaban con 2 días de permiso por nacimiento y la posibilidad de optar a 10 semanas, las cuales debían ser cedidas por la madre. Con la aprobación de esta ley, en la que estos 2 días pasaban a ser 2 semanas –ya no a cargo de la empresa, sino de la Seguridad Social-, y preveía una ampliación a 4 semanas, España dio un paso adelante en materia de corresponsabilidad que parecía querer adecuarse al marco europeo. Pero la crisis económica ha servido de excusa para frenar en seco este avance; la entrada en vigor de dicha ampliación figurada en la Ley 9/2009, se ha ido retrasando un año tras otro alegando motivos económicos, prolongándose esta vez hasta el 2014 (Europa Press, 2013). La situación actual, pues, es un permiso de maternidad de 16 semanas, de las cuales 6 son obligatorias y 10 susceptibles de ser cedidas al otro/a progenitor/a; mientras que el permiso de paternidad consta únicamente de 2 semanas y son de carácter voluntario.

Pese a esta gran diferencia en la duración de los permisos, los resultados de la ampliación de 2 días a 2 semanas han sido positivos: en 2010 el 84% de los padres optaron por disfrutar de un permiso de paternidad. No obstante, menos de un 2% disfrutaron de alguna parte de las 10 semanas que le podrían ser transferidas; lo cual demuestra que la aplicación de un permiso de paternidad intransferible sí es una medida efectiva de corresponsabilidad, mientras que otras medidas, como convencerles de que se tomen parte del permiso de maternidad, no lo han sido.

La Plataforma por Permisos Parentales Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (en adelante PPiiNA) se constituye en el 2005 como un proyecto de sociedad civil en el que participan numerosas organizaciones españolas comprometidas con la igualdad. En base al éxito del permiso de paternidad intransferible como medida de corresponsabilidad, la PPiiNA ha presentado el 24 de junio de 2012 la *Proposición de Ley de reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as, en casos de nacimiento, adopción o acogida* (PPiiNA, 2011), que pretende que se configuren permisos por nacimiento, adopción o acogida para cada progenitor que sean intransferibles, de igual duración, con la misma parte obligatoria y pagados al 100% de la base reguladora; así como que se haga explícito un calendario de aumento progresivo del permiso del otro/a progenitor/a, empezando por igualar la parte obligatoria -6 semanas-, hasta llegar a la igualdad total entre ambos en un plazo razonable.

Los principales objetivos de esta reforma son: asegurar el derecho de la infancia a recibir los cuidados de cada uno/a de sus progenitores/as en igualdad y sin precarización; así como garantizar los derechos de todas las personas a compatibilizar el empleo de calidad con la maternidad o paternidad, sin menoscabo económico y sin verse privadas del disfrute de su vida personal y familiar. Asimismo, esta Proposición de Ley se impone como una medida imprescindible para llegar a una corresponsabilidad familiar, impulsando una ruptura de los roles tradicionales que asocian el

cuidado a las mujeres, y de los estereotipos que ven incapaz del mismo a los hombres; contribuyendo a la eliminación de las desigualdades de género existentes a día de hoy.

El sistema actual de permisos, no solo vulnera el principio de igualdad entre los sexos, sino que también excluye los diferentes modelos de familia que existen en la sociedad actual, tanto en los derechos como en su denominación. Éstos no se corresponden con muchísimas realidades familiares, dándose casos paradójicos, como por ejemplo, dos progenitoras mujeres en las que una de ellas tiene que tomarse el permiso de paternidad; o el caso de dos hombres, en el que uno de ellos tiene que tomarse el de maternidad. Se trata de un diseño obsoleto que discrimina a aquellas personas que no se ajustan a la heteronormatividad y a un modelo familiar biparental. Sin embargo, esta reforma legislativa reconoce los mismos derechos a todo tipo de familias y formas de convivencia, cambiando las denominaciones y concediendo a cada persona progenitora dos permisos idénticos: el parental inicial y el parental para la crianza⁴⁹.

La realidad es que la cantidad de mujeres que comparten el actual permiso transferible de 10 semanas es escasa; en nuestro país, de enero a septiembre del 2012, solo 595 de 222.959 mujeres que han dado a luz han compartido el permiso con sus parejas⁵⁰. Este hecho, signo de inercia de los roles de género, se suma a que la falta de alternativas una vez terminadas las 16 semanas de permiso de maternidad conlleva la prolongación del mismo con reducciones de jornada, excedencias e incluso renuncia al empleo. Así, quedan apartadas del mercado laboral, obstaculizándose tanto su autonomía económica como su desarrollo profesional. Para conseguir la igualdad en el empleo es imprescindible que las leyes dejen de fomentar desigualdad. En decir, que para acabar con la segregación laboral horizontal y vertical es necesario que los hombres se ausenten de sus puestos en la misma medida que las mujeres.

⁴⁹ Adentrándonos brevemente en el diseño de estos nuevos permisos iguales para ambos/as progenitores/as, podemos decir que el parental inicial (2 semanas obligatorias desde el hecho causante: nacimiento, adopción o acogimiento), al ser simultáneo permite la presencia de los dos miembros de la pareja durante la recuperación de la mujer tras el parto, que podrá contar con el apoyo de su pareja en la atención a la criatura recién nacida o adoptada y, en su caso, al resto de la familia. Mientras que durante el permiso parental para la crianza (16 semanas, de las cuales son obligatorias 4), no se requiere coincidir en el tiempo necesariamente y, previo acuerdo en los lugares de trabajo, las familias pueden organizarse como mejor les convenga dentro de los 18 meses posteriores al hecho causante; de tal forma que la criatura puede recibir cuidados en el hogar durante más tiempo. El permiso de lactancia se vería integrado en el nuevo permiso parental para la crianza de 16 semanas, y aquellas madres que lo desearan cuentan con que el/la otro/a progenitor/a estará disponible para facilitar su acceso al bebé y/o darle la leche que la madre se haya extraído.

⁵⁰ Cálculo realizado sobre los datos del Informe estadístico del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2012).

Por otra parte, el hecho de que la madre se tenga que enfrentar a la quiebra de sus ingresos y, posiblemente, de su futuro profesional, aumenta el riesgo de pobreza infantil. La familia con un solo miembro sustentador es la mayor trampa de pobreza ya que cuando ese ingreso desaparece, ya sea porque irrumpe el paro, o por separación, la familia cae en la pobreza (Equipo de trabajo PPiINA, 2011). La tasa de pobreza infantil de España es una de las más altas de Europa y está asociada a la alta tasa de pobreza femenina –en particular por la que afecta a las familias monoparentales, la mayor parte de éstas constituidas por las madres y su descendencia-. En un contexto de crisis y grave precariedad como es el actual, aún es más importante generalizar los derechos de cada progenitor, de modo que los recursos económicos de los hogares con dos personas adultas puedan verse incrementados al contar con dos trabajos remunerados. Además, actualmente se priva a las criaturas del afecto y del cuidado por parte de sus dos progenitores/as al inicio de su vida, lo cual puede menoscabar el vínculo de apego tan beneficioso para su desarrollo psico-social. Asimismo, socializarse en un ambiente familiar en que papás y mamás cuidan por igual sería la base para que niños y niñas aprendieran a vivir, trabajar y cuidar de forma igualitaria.

La reforma permitiría que los hombres pudieran disfrutar de sus bebés y ejercer su derecho a cuidarlos en igualdad con la madre, teniendo en cuenta que los primeros meses y años de vida son cruciales en el establecimiento del vínculo afectivo. Hasta ahora se les obliga a incorporarse al trabajo recién pasados 15 días desde el nacimiento, adopción o acogida, lo que vulnera el derecho constitucional a la no discriminación por razón de sexo (Ar. 14) y les priva de vivir la experiencia de quedarse solo a cargo de su hijo/a durante varios meses. Además, se sabe por experiencias contrastadas, que la involucración de los hombres en la crianza produce un cambio de actitudes hacia modelos familiares más igualitarios. Se ha comprobado que aquellos que viven esta experiencia, a posteriori se implican mucho más no solo en el cuidado de sus hijos/as sino también de sus mayores (Equipo de trabajo PPiINA, 2011). Como nos dice Bonino (2002), un padre presente y cuidador no es el que únicamente agrega en su agenda horas para sus criaturas, sino uno que puede superponer la hoja transparente de sus hijos/as a cada hoja de su agenda, asumiendo una doble agenda permanente tal y como hacen las mujeres –como categoría- cotidianamente. Para ello, es imprescindible que los padres tengan su propio derecho, intransferible –de lo contrario existiría presión por parte de las empresas y el entorno para cedérselo a las madres-, correctamente remunerado y en equivalentes condiciones a las de la madre.

Esta propuesta, lejos de parecer utópica en el contexto de una crisis económica tal y como nos hace creer el gobierno con sus constantes aplazamientos, los cálculos de la PPiINA demuestran que se trata de un gasto perfectamente asumible, que se iría imponiendo lentamente: cada semana de

permiso para los padres -u otro/a progenitor/a- vale aproximadamente 100 millones de euros al año, lo mismo que 1 km de AVE, 20 veces menos que el gasto fiscal por tributación conjunta -o sea, las desgravaciones por esposa dependiente-, por poner dos ejemplos. La reforma asegura el coste cero para las empresas en todos los casos, eliminándose las cargas que actualmente recaen sobre ella: el permiso por nacimiento de 2 días y el permiso de lactancia. El preaviso que se establece de 8 semanas permitirá organizar las sustituciones sin problemas, y se prevé que descenderían las reducciones de jornada y las excedencias que solicitan las trabajadoras.

El Estado de Bienestar saldría claramente reforzado: por un lado, la inserción plena de las mujeres al empleo aumentaría directamente la recaudación pública, vía cotizaciones e impuestos; lo que implica a su vez un menor gasto asistencial al reducirse las situaciones de pobreza. Además de este incremento en los ingresos públicos, irían desapareciendo las deducciones fiscales por cónyuges dependientes, lo cual supone también un mayor ingreso fiscal. Por otro lado, la reforma afectaría seguramente a la tasa de fecundidad española, más baja a cada año que pasa, permitiendo que la descendencia real se equipare a la deseada. Como sabemos, el modelo de roles de género ya no es funcional para la supervivencia del sistema tal y como lo conocemos, pues la bajísima tasa de fecundidad impide el remplazo generacional necesario para que éste se mantenga. Los países que han reformado su marco legal en el sentido que estamos tratando, como algunos países nórdicos, tienen una alta tasa de natalidad, menores tasas de pobreza infantil y menores niveles de desempleo.

La Ley propuesta se encarga también de recordar que esta medida habría de complementarse con otras, instando al gobierno a presentar un plan para la universalización del derecho a plaza en una escuela de educación infantil desde el momento de la finalización de los permisos parentales; y con horarios suficientes, de forma que nadie se vea en la obligación de recurrir a reducciones de jornadas o excedencias, de no ser éste su deseo.

En definitiva, el sistema de permisos actual no responde a la realidad socio-económica española, vulnera el principio de igualdad, lesiona los derechos de la infancia y no favorece en absoluto la corresponsabilidad parental. Afortunadamente, los roles de género se han modificado considerablemente en pro de la igualdad, pero las administraciones públicas no van acorde a este cambio y siguen asignando a padres y madres sus papeles tradicionales. Consideramos que el impacto de la Ley que se propone desde la PPiINA sería sumamente positivo. La reforma redundaría en el bienestar de toda la familia al reducir la desigualdad en las relaciones interpersonales, mejorándose la salud psicológica de las personas adultas y favoreciéndose una mejora de las relaciones afectivas, así como una reducción del abuso de poder (Castellanos y Castro, 2011). Asimismo, sería un gran paso en la evolución de la conciencia social: la ciudadanía comprendería

que el cuidado es asunto de todas las personas en la misma medida. Por último, y no por ello menos importante, la reivindicación del derecho a cuidar forma parte del cambio de valores de producción y consumo, necesario para la lucha contra la crisis medioambiental en la que nos encontramos. La certitud de la misma, con las terribles consecuencias que se están padeciendo, no deja tiempo para medidas que cambien la mentalidad y la conducta a largo plazo, se necesita de un vuelco radical y urgente en las pautas de comportamiento (Equipo de trabajo PPiINA, 2011). Así pues, hay que recuperar el valor de la dedicación al cuidado de los demás y de la Naturaleza, en aras de un mundo libre de dominaciones; y partiendo de la imprescindible corresponsabilidad de hombres y mujeres, así como del Estado.

4.3.2. EL DECRECIMIENTO

Desde hace algunos años, se viene trabajando fundamentalmente desde Francia e Italia, posteriormente España, y con importantes ecos en países del Sur, sobre los cambios culturales necesarios para armonizar el funcionamiento de las sociedades con los procesos de la biosfera y la dimensión finita de los materiales de la corteza terrestre. Se trata de una corriente optimista que se hace entender dentro de la *joie de vivre*, la alegría de vivir (Weingärtner y Monasterio, 2010). Es el movimiento por el decrecimiento, que bebe de corrientes críticas de pensamiento⁵¹, y cuyo término adquiere carga de confrontación al llamar la atención sobre la destructora articulación de las sociedades al servicio del crecimiento económico continuo e ilimitado.

Siguiendo a Latouche (2010), una de las personas más influyentes de esta corriente, “la aplicación de políticas reales de decrecimiento se debe producir de manera singular y asimétrica, dependiendo de las condiciones sociales y ambientales de cada lugar del planeta. Sin embargo, sería común una visión de la vida basada en la felicidad a partir de la sobriedad”. Así, el gran reto del decrecimiento en los países sobre-desarrollados es aprender a satisfacer las necesidades sociales reduciendo significativamente la utilización de materia y energía en la producción y el consumo, aprendiendo *a vivir mejor con menos* para poder transitar hacia parámetros de sostenibilidad ambiental y humana. Mientras, en los países del Sur, decrecer significa evitar la imitación de aquellas pautas de desarrollo, fomentando la construcción de sociedades autónomas y basadas en lo que plantea la corriente indígena del *Buen Vivir -Sumak Kawsay* en quichua ecuatoriano y *Suma Qamaña* en aymara boliviano, ambas concepciones recogidas en sus respectivas constituciones (Tortosa, 2009)-.

⁵¹ Como pueden ser la economía ecologista, la economía feminista, teóricos del desarrollo como Shiva o Illich, la filosofía de la ciencia o la ética ecológica (Herrero, 2010b; Latouche, 2010).

Para ello, se han de llevar a cabo numerosos cambios que nacen en la base de nuestras sociedades, con compromisos personales que, sabemos, pueden ser multiplicadores. Dichos cambios pasan necesariamente por un cambio de valores imprescindible; de no ser así, la reducción del consumo provocaría malestar social, desocupación y, en última instancia, el fracaso de esta propuesta política y filosófica. Por lo que, desde el Decrecimiento se propone desplazar los acentos (Hurtado y Rubio, 2010), por un lado, desde los bienes materiales hacia los bienes relacionales, como: los cuidados, conocimientos, participación, nuevos espacios de libertad y espiritualidad, etc.; y por otro lado, desde la lógica económica depredadora actual hacia una lógica económica solidaria, donde se sitúen a las personas y a la Naturaleza en el centro de las actividades económicas, superando la valoración exclusivamente monetaria de productos y servicios.

Esta lógica solidaria se traduce en actividades económicas como el comercio justo, la banca ética, el consumo crítico, las cooperativas de consumo ecológico, intercambios no mercantilizados o trueque, monedas alternativas o bancos del tiempo, así como la recuperación de oficios tradicionales y la potenciación de otros nuevos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo de actividades de ocio colectivas (Santos, 2010). Se trata, pues, de reconquistar valores como el altruismo, la cooperación, el hedonismo frente a la obsesión por el trabajo, la proximidad, la autocontención o la autonomía.

El decrecimiento va de la mano de la ruralización –o la reterritorialización- (*ibídem*), donde la autosuficiencia alimentaria y la autoproducción energética tienen un papel clave –hablando en términos no necesariamente individual o familiares, sino comunitarios-. La relocalización es, dice Latouche (2008, 2009), el medio estratégico más importante, formando parte de las ocho “R” que configuran el círculo virtuoso de la construcción de una sociedad decrecentista propuesta por este autor (reevaluar, reconceptualizar, reestructurar, redistribuir, relocalizar, reducir, reutilizar y reciclar). Ahora bien, la relocalización no se limita al aspecto productivo, sino que “la política, la cultura, el sentido de la vida deben recuperar su anclaje territorial” (2008: 51).

Felizmente, en muchas partes del mundo han florecido saberes encaminados al mantenimiento de la vida de forma sostenible. La Permacultura es probablemente el más extendido, ya que ha desarrollado un conjunto de éticas, principios y métodos para la creación de ambientes humanos sustentables, a través de la observación de la Naturaleza y su imitación, trabajando con ella y no en su contra. La Permacultura integra conocimientos de agricultura ecológica, construcción natural o bioconstrucción, energías renovables, aprovechamiento eficiente de los recursos, etc. A menudo estos conocimientos están siendo aplicados, en numerosos países del mundo, incluido España, en *ecoaldeas*: comunidades donde el ser humano y su cultura sinergizan con la Madre Naturaleza.

5. EJES FILOSÓFICO-POLÍTICOS DEL DISCURSO ECOFEMINISTA

Según Benhabib (1990), la teoría crítica feminista puede contribuir a la emancipación de las mujeres a través de dos vías: o bien mediante un *análisis explicativo-diagnóstico* de su opresión; o bien, por la articulación de una *crítica anticipatoria-utópica* de las normas y valores de nuestra cultura actual, proyectando nuevas maneras de relación entre las personas y entre éstas y la Naturaleza. Esta autora vincula el primer aspecto con la exigencia de la investigación socio-científica, y el segundo con el desarrollo de un marco ético y filosófico; ambos elementos reflejados en este trabajo. En este último sentido, podemos resumir algunos de los principales aportes del ecofeminismo, de modo que visualicemos aquellos elementos ético-político-filosóficos, así como epistemológicos, que configuran el corpus teórico recogido en el mismo.

En primer término, asumimos que el conocimiento está mediado por el sujeto que conoce, en línea con la epistemología situada planteada por Haraway (1995). No obstante, el relativismo que esta postura frente al conocimiento científico puede suponer, no está reñido con la transformación a la que se orienta la intervención social y el compromiso sociopolítico contra las relaciones de dominación; dado que la acción social y política se puede fundamentar en conocimientos situados, que permiten guiarla hacia la transformación de circunstancias que son vistas, desde posiciones concretas, como problemáticas, a través de la búsqueda de acuerdos entre los distintos agentes – incluidos los profesionales- (Montenegro y Pujol, 2003).

Asimismo, y en línea con lo anterior, partimos del reconocimiento de la realidad social como resultado de la compleja interacción entre factores biológicos, psicológicos y sociales -hecho que a su vez, al evitar la naturalización de la misma, hace palpable la posibilidad de cambio-. La anterior afirmación se inserta en la línea crítica de la *teoría de la complejidad*, representada por investigadores de distintas disciplinas científicas, que parten de que el conocimiento ha de poder validarse y por tanto considerarse objetivo pero, a su vez, se oponen al positivismo de la ciencia que equipara el mundo con una máquina mecánica absolutamente ordenada, donde el desorden no podía ser más que una ilusión (Morin, 1995). En este sentido, Hernando (2012: 25) habla de la *fantasía de la individualidad* para referirse a la “convicción falsa que aún pervive como sostenedora del orden social, de la ciencia clásica y de la identidad de los hombres que rigen la sociedad” que consiste en que “el individuo puede concebirse al margen de la comunidad [y, añadimos, del entorno físico], y que la razón puede existir al margen de la emoción”. Asumir la complejidad de la

realidad significa, por tanto, acoger nuestro ser bio e interdependiente y abandonar del espejismo de separabilidad que nos está conduciendo al colapso.

Por otra parte, la simplificación de la mirada implica, inevitablemente, procesos de cosificación. Aquí se sitúa el tercer eje filosófico-político del discurso ecofeminista, por el que la fuerte oposición a la reificación humana y de la Naturaleza se asienta como la clave sobre la que gira la crítica de las relaciones en términos de utilidad e instrumentalización; en virtud de cuya adopción las personas pierden la capacidad de implicarse con interés en su entorno social y físico, apareciéndoseles como un conjunto de entidades cósmicas. Recuperando la tesis de Honneth (2007), existe en el ser humano una primacía genética y categorial de lo que él denomina *reconocimiento*, frente al *conocimiento*, o lo que es lo mismo, de la implicación frente a la aprehensión neutral de otras personas y sucesos. Honneth recoge las teorías de la psicología evolutiva para probar la postura del reconocimiento como necesaria en el acceso a un saber acerca del mundo, siempre previa a la aprehensión objetivadora; y señala las tesis de autores como Dewey, Cavell o Adorno, en su defensa de la adecuación y calidad del pensamiento conceptual en la medida en que éste preserve la conciencia de implicación y unión original. Perder dicha conciencia en la ejecución del conocimiento, equivale, según Honneth, al olvido y/o negación del reconocimiento previo, hecho nuclear en los procesos de reificación del mundo social y físico.

Esta dicotomía entre independencia y vinculación ha sido heredada por la Filosofía Moral y su separación jerarquizada de la esfera de la justicia y de lo privado-doméstico, donde las acciones altruistas no pueden considerarse propias del razonamiento moral adulto (Benhabib, 1990). En el rescate de la ética del cuidado, que cuenta con Gilligan⁵² (1982) como figura central, descansa el último factor de la dimensión filosófico-política de este trabajo, entendida siempre como perspectiva complementaria –que no antagónica- a la ética de la justicia y los derechos; promoviendo que sus virtudes, históricamente femeninas, sean universalizadas. En este sentido, la visibilización, politización y dignificación de los trabajos de cuidados se alzan como tareas sociales irrenunciables.

⁵² Las conclusiones de Gilligan pusieron en tela de juicio la neutralidad de la clasificación de los niveles de pensamiento moral establecidos por Kohlberg, al mostrar que la especificidad del juicio moral de las mujeres no es un signo de deficiencia, sino una manifestación de una “madurez moral que considera al yo como algo inmerso en una red de relaciones con los otros” (Benhabib, 1990).

6. CONCLUSIONES

Desde estas premisas hemos mostrado cómo el diálogo entre el movimiento feminista y el ecologista no solo es posible, sino que también es necesario en una situación de crisis sistémica, donde el intercambio fructífero entre distintas teorías críticas y movimientos sociales puede alumbrar propuestas sinérgicas y fecundas cara al tránsito a un modelo de vida diferente y a una sociedad más libre, igualitaria, justa y armónica con el entorno. El ecofeminismo es un proyecto político que deslegitima la cultura depredadora que solo sirve de base a la acumulación de capital e instrumentaliza y desprovee de valor a las mujeres y a la Naturaleza; y, por otro lado, legitima la vida y la diversidad, contribuyendo asimismo al “advenimiento de una nueva mirada sobre lo natural y lo femenino, una mirada no dominadora, que restituya en su papel de sujetos a la naturaleza y a la mujer allí donde ellas se encuentren” (Novo, 2007: 11).

Este cambio de paradigma implica la revalorización de los principios que tradicionalmente se han asignado a las mujeres, relegadas al ámbito privado-doméstico, de forma que el mundo androcéntrico y antropocéntrico en el que vivimos se vea compensado. Estos principios, “que pretenden iluminar la moral directa, subjetiva y práctica de la vida” (*ibidem*: 16), no son -reiteramos- intrínsecos a las mujeres; de hecho, son compartidos por cada vez más hombres que actúan en coherencia con ellos en el marco de las nuevas masculinidades.

Este re-equilibrio está operando desde hace varias décadas, en gran parte de la mano del feminismo, del ecologismo y del ecofeminismo, ya que todos ellos adoptan una mirada distinta sobre la realidad, valorizando aspectos, conductas y sujetos que tradicionalmente han sido subordinados, considerándolos distintos e inferiores. Así se ha pretendido a lo largo de este trabajo, en el que las diversas aportaciones ecofeministas conforman una amplia y compleja base teórica, necesaria para cualquier acción social que pretenda una transformación de las circunstancias vitales de la población a la que se destinan las intervenciones sociales –ya sean individuales, grupales o comunitarias-, circunstancias que se encuentran claramente atravesadas por relaciones de poder estructurales que es preciso analizar. No adentrarse en este análisis crítico supone ignorar el condicionamiento estructural que afecta al conjunto de subjetividades; de tal forma que, al no cuestionarlo, se contribuye a la reproducción de dicha estructura y sus sistemas de dominación –ya sean de género, etnia, clase u otros-.

7. BIBLIOGRAFÍA

ABASOLO, Olga y MONTERO, Justa (2012). *Igualdad en la diversidad. Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género*. Madrid: FUHEM.

ADÁN, Carmen (2004). "El huerto del Dr. Frankenstein: apuntes feministas sobre la modificación genética de los alimentos" en *Thémata. Revista de Filosofía*, 33, 163-169.

ALTIERI, Miguel y NICHOLLS, Clara (2012). "Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica" en *Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología*. [Disponible en <http://www.agroeco.org/socla/>].

ÁLVAREZ, Ángeles (2008). "Mujeres y derechos sexuales y reproductivos" *Mujeres en Red. El periódico feminista*. [Disponible en www.mujeresenred.net].

AMIGOT, Patricia (2005). *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de libertad: análisis genealógico de un proceso de transformación de género*. PUJAL, Margot (Dir.). Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

AMIGOT, Patricia y PUJAL, Margot (2010). "El binarismo de género como dispositivo de poder social, corporal y subjetivo" en *Quaderns de Psicologia*, 12, 2, 131-148.

BARCENA, Iñaki (2010). "El mito del mercado y la democracia liberal" en VV.AA, *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción.

BARTKY, Sandra (1999). "La pedagogía de la vergüenza" en LUKE, Carmen (ed.). *Feminismos y pedagogías de la vida cotidiana*. Madrid: Morata.

BAUMAN, Zygmunt (2007). *Vida de consumo*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

BENHABIB, Seyla (1990). "El otro generalizado y el otro concreto" en BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (Ed.). *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.

BONINO, Luis (2003): "Las nuevas paternidades" en *Cuadernos de Trabajo Social*, 16, 171- 182.

BOSH, Ana, CARRASCO, Cristina y GRAU, Elena (2003): "Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo". Disponible en www.fuhem.es [Acceso el 29/04/2013].

BOURDIEU, Pierre (1995). "Una suave violencia" en *La Piragua*, 1, 79-81.

CASTEDO, Antía (2012). "A leyes más restrictivas, más abortos" en http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/01/19/vidayartes/1327003646_734052.html [Acceso el 10/02/13].

CASTELLANOS, Cristina y CASTRO, Carmen (2011): "Equiparación de los permisos para padres y madres, ¿podemos asumir su coste?" en *T. E. CCOO enseñanza exterior*, 327, 19-21.

CARRASCO, Cristina (2001). "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?" en *Mientras tanto*, 82.

CARRASCO, Cristina; BORDERÍAS, Cristina; TURNS, Teresa (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.

COBO, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid: libros de la Catarata.

COBO, Rosa; JUSTO, Cristina; POSADA, Luisa et al, (2008). *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*. Madrid: Libros de la Catarata, col. Mayor.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (2006). *Estudio del currículum oculto antiecológico de los libros de texto*. Madrid: Ecologistas en Acción.

CÓRDOBA, David, (2003). "Identidad sexual y performatividad". *Athena Digital*, 4, 87-96.

DAVIS, Ángela (2005). "Mujer, de clase baja y raza oprimida: tres razones para la rebelión" en *Voces desde los feminismos. Entrevistas diversas y singulares*. Diagonal.

DECLARACIÓN DE NYÉNELI (2007). Nyéléni, Malí, 27 de Febrero del 2007. [Disponible en www.nyeleni.org].

DECLARACIÓN FINAL DEL FORO MUNDIAL SOBRE SOBERANÍA ALIMENTARIA (2001). La Habana, Cuba, 7 de Septiembre del 2001. [Disponible en www.alliance21.org].

DE MIGUEL, Ana (1995). "Los feminismos a través de la historia" en AMORÓS, Celia (Comp.), *10 palabras clave sobre mujer*. Estella: Verbo Divino.

DEL OLMO, Juan (2010). "Del crédito a la deuda ecológica en una generación" en VV.AA, *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción.

GAARD, Greta (1997). "Toward a Queer Ecofeminism" en *Hypatia*, 12, 114- 137.

GABRIEL, Alice (2011). "Ecofeminismo e ecologias queer: uma apresentação" en *Revista Estudos Feministas*, 19, 167- 173.

GIL, Fernando (2008). *La exclusión social*. Barcelona: Ariel.

GILLIGAN, Carol (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, trad. Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica.

GONZÁLEZ, Luis (2010). "¿El final del capitalismo global?" en VV.AA, *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción.

GONZÁLEZ, María José y JURADO, Teresa (2009): "¿Cuándo se implican los hombres en las tareas domésticas? Un análisis de la Encuesta de Empleo del Tiempo" en *Panorama Social*, 10, 65-81.

GONZÁLEZ, Soraya (2013). "Introducción a la soberanía alimentaria desde un enfoque feminista". [Disponible en www.mundubat.org].

GUINEA, Daniel y MORENO, Francisco Javier (2008). "Políticas y bienes sociales. Acceso, estructura y uso del Sistema Nacional de Salud: efectos sobre las desigualdades en salud y exclusión social" en FOESSA, *Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, 397-410.

GUZMÁN, Paco; PLATERO, Raquel- Lucas (2012). "Passing, enmascaramiento y estrategias identitarias: Diversidades funcionales y sexualidades no-normativas" en *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades periféricas*. Barcelona: Bella Terra.

EL HUFFPOST (2013). "15 imágenes que deberían hacernos pensar en la ropa que llevamos (fotos)". http://www.huffingtonpost.es/2013/05/09/15-imagenes-que-deberian-n_3243767.html [Acceso el 18/05/2013].

EQUIPO DE TRABAJO DE LA PPIINA (2011): "Presentación del proyecto de reforma por permisos iguales, intransferibles y pagados al 100%" en *T. E. CCOO enseñanza exterior*, 327, 5-7.

ESPING-ANDERSEN, Gøsta (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge: Polity press.

EUROPA PRESS (2013). "El Gobierno retrasa un año más la ampliación del permiso de paternidad a 4 semanas y ahora lo promete para 2014". <http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-pge-gobierno-retrasa-ano-mas-ampliacion-permiso-paternidad-semanas-ahora-promete-2014-20120929151729.html> [Acceso el 28/04/13].

EZQUERRA, Sandra (2013). *La perspectiva de la economía feminista. Crisis y cuidados*. Audio de la ponencia disponible en www.hormigaatomica.net. [Acceso el 29/04/2013].

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), (2012). <http://www.fao.org/news/story/es/item/161867/icode/> [Acceso el 04/01/13].

FAO, (2006). *La larga sombra del ganado. Problemas ambientales y opciones*. [Disponible en www.fao.org].

FEDERICI, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

FERNANDEZ, Blanca (1998). "Feminización de la pobreza en Europa y procesos de exclusión social" en Jesús Hernández y Miguel Olza (Comp.), *La exclusión social. Reflexión y acción desde el Trabajo Social*. Pamplona: Eunuate.

FERNÁNDEZ, Dori (2011). "¿Qué es la PPIINA?" en *T. E. CCOO enseñanza exterior*, 327, 3.

FOUCAULT, MICHEL (1976) *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Paidós.

HARAWAY, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

HARDING, SARA (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.

HERNANDO, Almudena (2012). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Buenos Aires: Katz.

HERRERO, Yayo (2009). *Crisis ecológica Aprender a vivir pisando ligeramente sobre la Tierra*. [Acceso disponible en la Red].

HERRERO, Yayo (2010a). "Decrecimiento y mujeres. Cuidar: una práctica política anticapitalista y antipatriarcal" en *Decrecimientos. Sobre lo que hay que cambiar en la vida cotidiana*. Madrid: Catarata.

HERRERO, Yayo (2010b). "Menos para vivir mejor. Reflexiones sobre el necesario decrecimiento de la presión sobre los sistemas naturales", *Ecologista*, 64, 18-21.

HERRERO, Yayo (2011). "Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas" en *Revista de Economía Crítica*, 13, 30-53.

HERRERO, Yayo; CEMBRANOS, Fernando y PASCUAL, Marta (Coords.), (2011). *Cambiar las gafas para mirar el mundo. Una nueva cultura de la sostenibilidad*. Madrid: Ecologistas en Acción.

HERRERO, Yayo (2012). *Crisis, dignidad y alternativas. Ecología política y ecofeminismo como transformación social*. Conferencia en Civican Pamplona el 12 de Diciembre del 2012.

HONNET, Axel (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires: Katz.

HOLT-GIMÉNEZ, Eric y Ilt-Giménez y PEABODY, Loren, (2008). "De las revueltas del hambre a la soberanía alimentaria. Un llamado urgente para reconstruir el sistema alimentario" en GRAIN, et al. *Introducción a la crisis alimentaria global*. [Disponible en www.notecomaselmundo.org].

HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor W. (1994). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.

HURTADO, Ángeles y RUBIO, Elena (2010). *Acercándonos al Decrecimiento*. Sevilla: El enjambre sin reina. [Disponible en http://www.ecolocal.es/Acercandonos_Decrecimiento.pdf].

IPCC (2007). *Cambio climático 2007: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. Ginebra: IPCC. [Disponible en www.ipcc.ch/].

IZQUIERDO, María Jesús (2010). "Las dos caras de la desigualdad entre mujeres y hombres: explotación económica y libidinal" en *Quaderns de Psicologia*, 12, 117-129.

IZQUIERDO, María Jesús (2010). "Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado" en *Emakunde*, 1-30.

LARAÑA, Enrique (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

LATOUCHE, Serge (2008). *La apuesta por el decrecimiento*. Barcelona: Icaria.

LATOUCHE, Serge (2009). *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*. Barcelona: Icaria.

LATOUCHE, Serge (2010). "El decrecimiento supone una ruptura integral que no acepta los conceptos de crecimiento verde o desarrollo sostenible" en *Ecologista*, 64, 30-31.

LEÓN, Luz Stella (2011). *François Poullain de la Barre: filósofo feminista y cartesiano sui generis*. Endoxa: Series Filosóficas, 27, 37-54.

LEÓN, Irene (2009). "Gestoras de la soberanía alimentaria" en VV.AA., *Soberanía alimentaria desde y para el empoderamiento de las mujeres*, Victoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

LOBO, José (2012). "Trabajo esclavo en la India: tres empresas españolas están incluidas en la 'lista negra'" en <http://www.elconfidencial.com/espana/2012/03/23/trabajo-esclavo-en-la-india-tres-empresas-espanolas-estan-incluidas-en-la-lista-negra-94749/> [Acceso el 05/01/13].

MACY, Joanna (1991). *El color del Ser*. Disponible en <http://www.sangay.org/macy.html>. [Acceso el 04/04/13].

MARDONES, José (Dir.), (1996). *10 palabras clave sobre movimientos sociales*. Pamplona: Editorial Verbo Divino.

MELERO, Noelia y SOLÍS, Carmen (2012). "Género y medio ambiente. El desafío de educar hacia una dimensión humana del desarrollo sustentable" en *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8, 235-250.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2012). "La Seguridad Social ha tramitado 228.305 procesos de maternidad y 188.074 de paternidad entre enero y septiembre" en <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/1794> [Acceso el 28/04/2013].

MIRANDA, María Inés Amoroso et al (2003). *Malabaristas de la vida: mujeres, tiempos y trabajos*. Barcelona: Icaria.

MONASTERIO, Marta (2013). *Propuestas ecofeministas ante las crisis sistémicas*. [Disponible en http://www.mundubat.org/archivos/201303/ponencia-decrecimiento_donostia-2013_marta-monasterio.pdf].

MONTAGUT, Teresa (2011). "El capitalismo y sus crisis: ¿qué tipos de crisis?" en *Revista Internacional de Organizaciones*, 7, 119-132.

MONTAGUT, Xavier y VIVAS, Esther (Coords.) (2007). *Supermercados no, gracias. Grandes cadenas de distribución: impactos y alternativas*. Barcelona: Icaria.

MONTENEGRO, Marisela y PUJOL, Joan. "Conocimiento situado: un forcejeo entre el relativismo construccionista y la necesidad de fundamentar la acción" en *Revista Interamericana de Psicología*, 37, 2, 295-307.

MORIN, Edgar (1994). "Epistemología de la complejidad" en FRIEF, Dora (ed.), *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

MORIN, Edgar y HULOT, Nicolas (2008). *El Año I de la era ecológica: la tierra que depende del hombre que depende de la tierra*. Barcelona: Paidós.

NOVO, María (2007). "La naturaleza y la mujer como sujetos: El valor de la utopía y de la educación", en NOVO, María (Coord.), *Mujer y medio ambiente: los caminos de la visibilidad*. Madrid: Catarata

ORTNER, Sherry (2006). "Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura? En *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica*, 1, 1, 12-21.

PASCUAL, Marta (2010a). "Las mujeres, protagonistas de la sostenibilidad" en VV.AA, *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción.

PASCUAL, Marta (2010b). "La pobreza desde el ecologismo" en VV.AA, *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción.

PAZOS, María (2006). "Impuestos y prestaciones: ¿Cómo tener en cuenta a las mujeres?" en Vara, María Jesús (ed.): *Estudios de Género y Economía*. Madrid: Akal.

PÉREZ, Amaia (2006). "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico" en *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.

PÉREZ, Amaia (2012). *De vidas vivibles y producción imposible*. [Acceso disponible en la Red].

PÉREZ, Begoña (2013). "Los recortes van a ser devastadores para la próxima generación" en *GARAIA Nafarroa*, 2, 3-10.

PÉREZ, Edith (2010). "Cultura del crecimiento en un mundo finito" en VV.AA, *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción.

PPiINA (2011): *Proposición de Ley de reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as, en casos de nacimiento, adopción o acogida*. Disponible en www.igualeseintransferibles.org [Acceso el 28/04/2013].

PRECIADO, Beatriz (2003). "Multitudes queer. Notas para una política de los 'anormales'" en *Revista Multitudes*, 12.

PULEO, Alicia (2005a). "Del ecofeminismo clásico al deconstructivo: principales corrientes de un pensamiento poco conocido" en AMORÓS, Celia y DE MIGUEL, Ana (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Madrid: Minerva Ediciones.

PULEO, Alicia (2005b). "Los dualismos opresivos y la educación ambiental" en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 32, 201-214.

PULEO, Alicia (2008). "Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado" en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 38, 39-59.

PULEO, Alicia (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Ediciones Cátedra.

PULEO, Alicia (2012a). "Contrarreforma Patriarcal en nombre de la ecología" en *Mujeres en Red. El periódico feminista*. [Disponible en www.mujeresenred.net].

PULEO, Alicia (2012b). "Feminismo y Ecologismo" en *Mujeres en Red. El periódico feminista*. [Disponible en www.mujeresenred.net].

QUESADA, Raquel (2010). "Empoderamiento de mujeres latinoamericanas a través de prácticas ecofeministas" en *Investigaciones Feministas*, 1, 97-109.

REDSTOCKINGS (1969). *Redstockings Manifesto*. [Disponible en www.redstockings.org].

RED2RED CONSULTORES S.L. (2007) *Guía de Coeducación. Documento de Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades.

REVISTA SOBERANÍA ALIMENTARIA, BIODIVERSIDAD Y CULTURAS (2010). *Recorrido por las luchas campesinas*. Disponible en <http://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/2010/05/05/recorrido-por-las-luchas-campesinas/> [Acceso el 03/04/2013].

RIECHMANN, Jorge y FERNÁNDEZ, Francisco (1994). *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Ediciones Paidós.

RITZER, George (2001). *Teoría sociológica clásica. Tercera edición*. Madrid: Mc Graw-Hill.

RUSSELL, Connie, SARICK, Tema y KENNELLY, Jackie (2002). "Queering environmental education" en *Canadian Journal of Environmental Education*, 7.1, 54-66.

SALLEH, Ariel (2010). "El movimiento ecofeminista y la economía solidaria" en *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*, 71-79.

SANTOS, Manoel (2010). "Decrecimiento y migraciones" en *Decrecimientos. Sobre lo que hay que cambiar en la vida cotidiana*. Madrid: Catarata.

SHIVA, Vandana (2004). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid: Horas y Horas.

SHIVA, Vandana (2009). "Los transgénicos no evitan el hambre", en *Voces desde los feminismos. Entrevistas diversas y singulares*. Diagonal.

SIMÓN, Elena (2007). "Coeducar para el buen trato y el cuidado", en *Seminario de Formación con el profesorado del Proyecto NAHIKO 3-4*. Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE.

SELIGMAN, Martin (2005). *La auténtica felicidad*. Barcelona: Ediciones B

SOLER, Marta (2010). "Crisis alimentaria: agricultura industrial y transgénicos" en VV.AA, *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción.

SOLEY-BELTRÁN, Patricia y PRECIADO, Beatriz (2007). "Abrir posibilidades. Una conversación con Judith Butler" en *Lectora*, 13, 217-239.

SUBIRATS, Marina (2007). "De la escuela mixta a la coeducación: la educación de las niñas, el aprendizaje de la subordinación" en VEGA, Ana (coord.). *Mujer y educación: Una perspectiva de género*. Málaga: Aljibe.

TAIBO, Carlos (2009). "Doce preguntas sobre el decrecimiento" en *Libre Pensamiento*, 61, 16-21.

TAIBO, Carlos (2010). "Capitalismo global" en VV.AA, *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción.

TAFALLA, Marta (2005). "Por una estética de la naturaleza: la belleza natural como argumento ecologista" en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 32, 215-126.

TARDÓN, María (2011). "Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza" en *El Futuro del Pasado*, 2, 533-542.

TITMUSS, Richard (1981). *Política social*. Barcelona: Ariel.

TORTOSA, José María (2009). *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir*. Fundación Carolina. [Disponible en www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPTortosa0908.pdf].

UNDP (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (1995). *Informe sobre Desarrollo Humano*. [Disponible en www.undp.org].

VALCÁRCEL, Amelia. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Naciones Unidas, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.

VALCÁRCEL, Amelia (2008). *Feminismo para un mundo global*. Madrid: Cátedra.

VALLS-LLOBET, Carme (2010a) "Contaminación ambiental y salud de las mujeres" en *Investigaciones feministas*, 1, 149-159.

VALLS-LLOBET, Carme (2010b). "La medicalización del cuerpo de las mujeres y la normalización de la inferioridad". *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, 26, 38-45.

VALLS-LLOBET, Carme (2010c). "Se diagnostica como psicológico lo que es biológico o social" en *Voces desde los feminismos. Entrevistas diversas y singulares*. Diagonal.

VELASCO, Angélica (2010). "Justicia social y ambiental: mujeres por la soberanía alimentaria" en *Investigaciones Feministas*, 1, 161-176.

VELAYOS, Carmen (2005). "Deberes y felicidad en la ecoética" en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 32, 145-156.

VIA CAMPESINA (2011). *La agricultura campesina sostenible puede alimentar el mundo*. [Disponible en www.viacampesina.org].

VIVAS, Esther (2013). Entrevista con ATTAC TV en el Foro Social Mundial de Túnez 2013. Disponible en www.esthervivas.com [Acceso el 31/03/13].

VIVAS, Esther (2012). "Soberanía alimentaria, una perspectiva feminista" en *El Viejo Topo*, 288, 46-55.

WEINGÄRTNER, Julia y MONASTERIO, Marta (2010). "Poner la vida en el centro. Ecofeminismo y decrecimiento" en *Ecologista*, 64, 21-24.